

**EL IMPERIO ACUÁTICO QUE CAYÓ POR SU PROPIO PESO.**



LILIANA REYES  
**BUSCA FONDO DE FONDOS MULTIPLICAR LAS INVERSIONES.**

PÁG. 9

CARLOS LERMA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Espera SHCP obtener 2 puntos más del PIB de recaudación en 2026, sin reforma fiscal.

PÁG. 8

# EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12013 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

MORENA AVALA CON ALIADOS LEY DE AGUAS Y APlica 'MADRUGUETE', PESE A TRACTORES. PÁG. 43

## Aumenta 13% salario mínimo para 2026

**Ajuste.** Octavo año al hilo con alza de doble dígito; expertos advierten riesgo inflacionario

A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo general aumentará de 278.80 a 315.04 pesos diarios, lo que implica un alza de 13 por ciento. Sería el octavo año en que el minisalario reportaría alzas de dos dígitos. En la zona norte pasa de 419.98 a 440.87 pesos, 5 por ciento más. Aunque la presidenta dijo que no generaría presión en precios, analistas advirtieron que faltan medidas que prevengan efectos en servicios.

—F. Gazzón / L. Hernández / PÁG. 4



IMPERA EL CONSENSO

**El acuerdo fortalece el diálogo: CCE**

**PUNTOS EN COMÚN.** El pacto para subir el salario mínimo muestra el diálogo entre IP, sindicatos y gobierno. Más tarde, la presidenta se reunió con empresarios y anunció un consejo para la promoción de inversiones.

'HUMO BLANCO' EN LA FGR

**SENADO ELIGE A GODOY COMO FISCAL**

**TRAS 4 HORAS.** Ernestina Godoy fue elegida como nueva fiscal. Prometió que no habrá persecución política, ni impunidad y que investigará con enfoque humanista. PÁG. 38

CONCILIA INTERESES CON IP

**ENVÍAN REFORMA PARA REDUCIR JORNADA LABORAL**

La jornada laboral de 40 horas semanales está cada vez más cerca.

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Senado la reforma constitucional para reducir la jornada de trabajo de 48 a 40 horas de manera "gradual al 2030", la cual contempla entre en vigor el 1 de mayo del próximo año.

Dijo que el proyecto de reforma considera que a partir del 1 de enero de 2027 se hará efectiva la primera reducción de 2 horas, y así año con año hasta el 2030 que sean 40.

—Eduardo Ortega / PÁGS. 24 Y 39

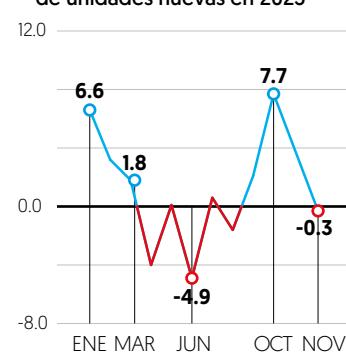
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ PÁG. 22

**METE 'REVERSA' LA VENTA INTERNA DE COCHES NUEVOS**

En noviembre se registró un retroceso de 0.3% anual, tras dos meses de crecimiento en ventas.

Industria automotriz

■ Var. % anual de la venta de unidades nuevas en 2025



Fuente: INEGI.

INVERSIÓN PRODUCTIVA

**EN SEPTIEMBRE SE CONTRAJO 8.4% ANUAL; ACUMULA YA 13 MESES CON CAÍDAS.**

PÁG. 10



RESPIRO EN CONSUMO

En septiembre, el gasto de hogares repuntó 2.1% anual, el mayor avance en 13 meses.

PÁG. 10

**SORTEO DEL MUNDIAL 'YO CREO QUE SÍ VOY', DICE CLAUDIA; OPORTUNIDAD DE REUNIRSE CON TRUMP Y CARNEY.**

PÁG. 41



'HUMO BLANCO' EN LA FGR

**SENADO ELIGE A GODOY COMO FISCAL**

**TRAS 4 HORAS.** Ernestina Godoy fue elegida como nueva fiscal. Prometió que no habrá persecución política, ni impunidad y que investigará con enfoque humanista. PÁG. 38

**ECONOMÍA INFORMAL.** CRECE 1.9% ANUAL EN ABRIL-JUNIO Y ACUMULA 17 TRIMESTRES AL ALZA; SU VALOR ES DE 6.1 BDP Y EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO REMUNERADOS, DE 16.9 MILLONES. PÁG. 10

ESCRIBEN

Leonardo Kourchenko  
LA ALDEA / 35Alejandra Spitalier  
PUNTO DE ENCUENTRO / 36Salvador Camarena  
LA FERIA / 40Uuc-kib Espadas  
DISIENTO / 43



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO  
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL  
ENRIQUE QUINTANADIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO  
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET  
JARDIEL PALOMECDIRECTOR DE TELEVISIÓN  
ARIEL BARAJASCOORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL  
GERARDO TREVINO  
GARZA

# ¿Y la productividad del país? Mal, gracias

COORDENADAS

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**A**yer, casi todos los sectores se congratularon por el incremento de 13 por ciento que habrá en el salario mínimo en 2026.

Considerando una inflación de 3.8 por ciento para el cierre de este año, el aumento real será de 8.8 por ciento, salvo en la frontera norte. Si se mira el periodo completo desde 2017 —año en que comenzó la nueva política de incrementos reales— el salario mínimo habrá tenido para enero de 2026 una recuperación acumulada superior al 110 por ciento. Una reparación histórica, necesaria y por muchos años postpuesta.

Pero tras el aplauso, surge la pregunta incómoda: ¿y la productividad?

La respuesta no es precisamente motivo de celebración. Según el INEGI, entre el segundo trimestre de 2017 y el mismo periodo de este año, la productividad laboral del país cayó 6.6 por ciento.

Es una señal clara de que la economía genera más empleo, es cierto, pero a un ritmo mayor que el del PIB. En otras palabras: trabajamos más, pero producimos proporcionalmente menos.

La productividad es un indicador ingrato. No genera emociones, no aparece en los discursos y no se presta a la épica política. Peor aún: desde 2018 quedó etiquetada como un residuo neoliberal.

Mientras el incremento real del salario mínimo obtuvo incluso rango constitucional, la productividad fue arrumbada al cajón de los conceptos que nadie quiere tocar, como si hablar de eficiencia productiva fuera un atentado a la justicia social.

Sin embargo, la productividad es la base del crecimiento sostenible. Y, en el caso mexicano, enfrenta un obstáculo estructural que rara vez se discute con seriedad: la informalidad, que abarca 55 por ciento de la fuerza laboral, según la cifra más reciente.

Más de la mitad de los trabajadores se desempeñan en unidades económicas con niveles bajísimos de capital, tecnología y capacitación. La OCDE ha documentado que la productividad del trabajador informal puede ser hasta 70 por ciento menor que la del formal.

Con esa composición laboral, pretender que la productividad agregada suba es como pedirle a un

coche con el motor averiado que gane una carrera solo por haberle dado una manita de gato a su apariencia.

A esto se suma otro fenómeno poco mencionado: con salarios mínimos creciendo aceleradamente y productividad a la baja, los costos laborales unitarios se han elevado cerca de 9 por ciento entre 2020 y 2024. No es un escenario catastrófico, pero sí implica que muchas empresas—particularmente las pequeñas y medianas, que ya operan en condiciones estrechas—enfrentan mayores presiones para sostener márgenes, invertir y contratar.

La recuperación salarial, sin duda, era indispensable. Pero pensar que puede sostenerse indefinidamente sin un impulso equivalente en productividad es una apuesta perdedora.

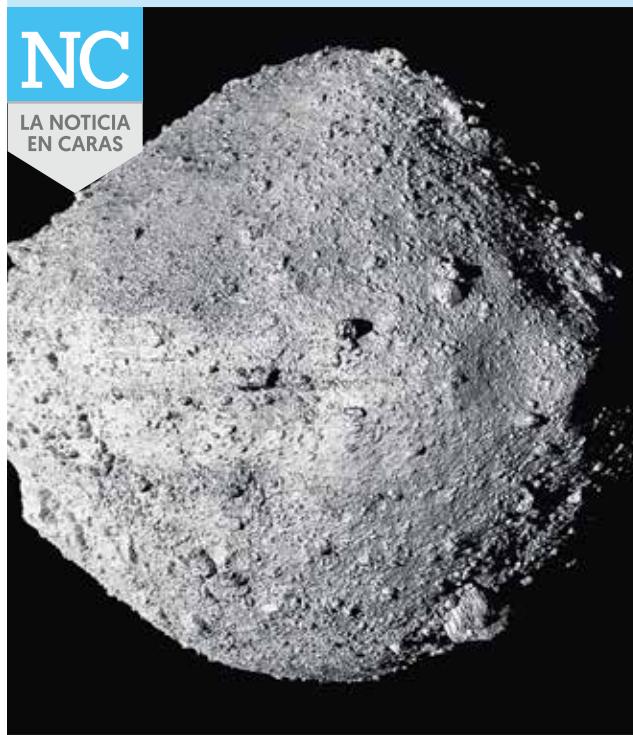
Más aún cuando la informalidad sigue funcionando como válvula de escape: cada vez que la economía formal se complica, el empleo crece... en el sector informal. Un círculo vicioso que hunde la productividad promedio y limita el crecimiento del país.

México enfrenta así una contradicción. Por un lado, presume incrementos salariales históricos. Por el otro, mantiene un aparato productivo en el que más de la mitad de los trabajadores no tiene acceso a las condiciones básicas para producir más y mejor. Y sin productividad, los aumentos salariales pueden convertirse en un espejismo: brillan en el corto plazo, pero no encuentran piso firme en el largo.

El país tiene una oportunidad única con el *nearshoring*. Pero para aprovecharla no basta con salarios competitivos; se requiere un ecosistema productivo capaz de sostener la inversión, incorporar tecnología, reducir la informalidad y mejorar la capacitación laboral. Sin eso, los aumentos salariales serán como elevar el nivel de agua en una tina que tiene fugas por todas partes.

Por ahora, entre el avance salarial y el retroceso productivo, la economía mexicana sigue enviando un mensaje claro.

Cuando se le pregunta cómo va su productividad, la respuesta, invariablemente, es: mal, gracias.

**NC**  
LA NOTICIA  
EN CARAS


## HALLAZGO HISTÓRICO: LA NASA DESCUBRE EN BENNU MOLÉCULAS PARA EL ORIGEN DE LA VIDA

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL** de Aeronáutica y el Espacio (NASA) reveló un sorprendente hallazgo científico. Se trata del descubrimiento de aminoácidos y precursores del ácido ribonucleico (ARN) en el asteroide Bennu, materiales que fueron traídos a la Tierra por la misión OSIRIS-REx y que ahora revelan nuevas pistas sobre la formación del sistema solar. Los científicos explicaron que, si bien estas moléculas no representan evidencia directa de vida, si demuestran que los ingredientes esenciales para que ésta surja están ampliamente distribuidos en el sistema solar. Según la NASA, Bennu podría haberse desprendido de un asteroide mucho mayor, rico en carbono, hace entre 700 millones y 2 mil millones de años.



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 4 de Diciembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P.11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

# ¿Tu futuro financiero depende de unas uvas?



**No inventes, mejor invierte en:**

Pagaré con hasta  
**7.70%** de rendimiento.

un Fondo **BlackRock** con beneficios extra por tiempo limitado.

 **Banamex®**  
Aquí. Para ti. Siempre.

Hazlo en tu App Banamex.

**GAT NOMINAL 7.98% GAT REAL 4.04%** Antes de impuestos, desde \$2,000 a 28 días, calculado el 02 de octubre de 2025 y vigente al 30 de enero de 2026. La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Tasa de Interés Anual Fija **7.70%** antes de impuestos. Las cuentas de depósito e inversiones Banamex son garantizadas por el IPAB hasta por 400,000 UDIS, [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab). Para Fondos de Inversión: La campaña referida como Aguilaldo - Series Promocionales BLK corresponde exclusivamente al Fondo de Inversión BLK1MAS. Vigencia de la campaña: del 03 de noviembre del 2025 al 30 de enero del 2026. Bases de participación y más información en [www.banamex.com/fondos](http://www.banamex.com/fondos). Los Fondos de Inversión son administrados por BlackRock México y distribuidos por Banamex, el valor de las acciones de Fondos de Inversión conlleva un riesgo de mercado incluyendo una posible minusvalía del capital invertido. Estos productos no están garantizados por BlackRock México, Banamex o por alguna entidad integrante del Grupo Financiero Banamex, ni por alguna entidad gubernamental. La información pública de los Fondos de Inversión se encuentra en la página [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). ©2025 BlackRock. Todos los derechos reservados. BlackRock® es una marca registrada de BlackRock, Inc. o sus subsidiarias. Todas las demás marcas y derechos de propiedad intelectual son propiedad de sus respectivos titulares. Oferta para residentes en México. Requisitos de contratación, comisiones y condiciones de uso digital en [www.banamex.com](http://www.banamex.com) PCI-000648-0023

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.770	=	S/C
Interbancario (spot)	\$18.288	▲ 0.01%	
Euro (BCE)	\$21.297	▲ 0.14%	
<b>BONOS Y TASAS</b>			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.27%	▼ -0.04	
Bono a 10 años	8.72%	= S/C	

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	63,597.44	▼ -0.35%
FTSE BIVA (puntos)	1,262.17	▼ -0.43%
Dow Jones (puntos)	47,882.90	▲ 0.86%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,199.30	▲ 0.30%
Onza plata NY (venta)	\$57.92	▼ -0.11%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	58.95	▲ 0.53%
Brent - ICE	62.68	▲ 0.37%
Mezcla Mexicana (Pemex)	55.39	▲ 0.44%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (oct-25)	0.36%	▲ 0.13
Anual (oct-24/oct-25)	3.57%	▼ -1.19

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Pueden lograrse otros acuerdos, en empleo formal y crecimiento de las empresas: IP

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo general aumentará de 278.8 pesos a 315.04 pesos diarios, lo que implicará un incremento de 13 por ciento. Este sería el octavo año en que el salario reportaría incrementos de dos dígitos.

En términos mensuales, ese salario representará 9 mil 582 pesos, desde los 8 mil 480 pesos del presente año. En esta ocasión, el mínimo para la Zona Libre de la Frontera Norte aumentará 5 por ciento, lo que equivale a 13 mil 409.80 al mes.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que este incremento al salario mínimo para 2026 no generará presiones inflacionarias, luego de que el gobierno consultó el ajuste con el sector empresarial y el Banco de México.

José Luis Carazo, vocero del sector obrero ante la Conasami, dijo en entrevista que el aumento será positivo para elevar el poder de compra de los trabajadores y permitir que más personas salgan de la pobreza, pero todavía falta trabajo por hacer para recuperar el poder adquisitivo de 1976. "La petición de nosotros fue de un incremento del salario de 30.6 por ciento al salario, porque en noviembre estábamos 30.8 por ciento por debajo del poder adquisitivo que tenía el salario en 1976".

#### PRESIONES EN INFLACIÓN

Analistas consideraron que el ajuste en el salario mínimo representa retos para el objetivo de 3 por ciento de inflación y también implica más riesgos y presiones para el índice de precios.

Víctor Gómez Ayala, economista en jefe de Finamex, advirtió que "no basta con aumentar nominalmente el salario si no se acompaña de medidas que prevengan efectos sobre la inflación; de lo contrario, el poder adquisitivo ganado en estos años puede erosionarse rápidamente".

Subrayó que las cifras de inflación de este año y, particularmente en la primera quincena de noviembre, muestran presiones bastante evidentes: los tres subcomponentes de la inflación de servicios reportan datos claramente por arriba de sus promedios históricos.

## POLÍTICA SALARIAL

# Alza de 13% al mínimo es positiva, pero con riesgos para inflación

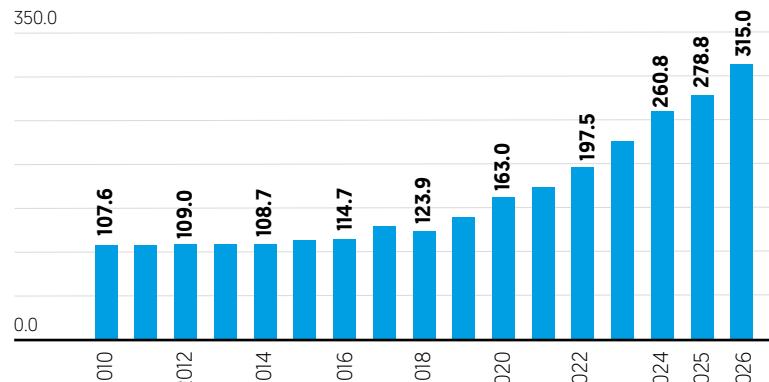
Ajuste elevará el poder adquisitivo y permitirá a más personas salir de la pobreza

## Mayor poder de compra

El salario mínimo subirá a 315 pesos diarios en 2026, lo que implicará un aumento real de 154% en su poder adquisitivo, con respecto a 2018. En los últimos 9 años registra incrementos anuales de dos dígitos.

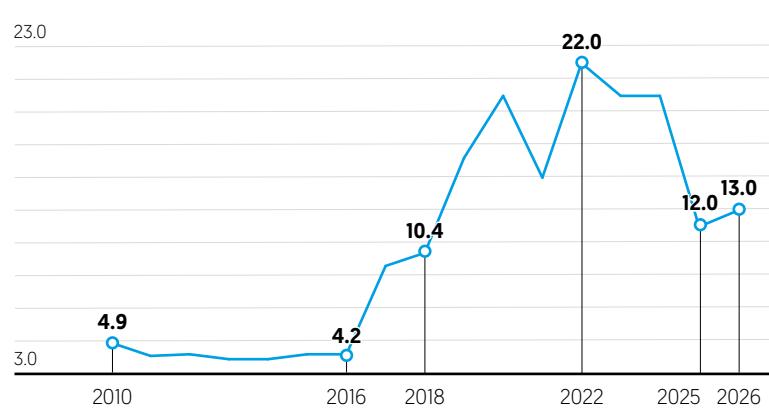
### Evolución del salario mínimo

■ Pesos constantes estimados a diciembre de 2025



### Incrementos al salario mínimo

■ Variación % anual nominal



Fuente: Conasami

"Dado que estos rubros han mostrado enorme persistencia y son sensibles al costo laboral, el próximo año buena parte del control inflacionario tendrá que lidiar con esta persistencia", subrayó.

Para Banamex, en el contexto actual, los riesgos inflacionarios derivados de los incrementos al salario

mínimo han aumentado, sobre todo porque no han ido acompañados de aumentos en la productividad. "Aunque el impacto depende de diversos factores como la productividad, la estructura de costos y la capacidad de las empresas para absorber los aumentos, se puede generar un alza en los precios".

## FOCOS

**Menos pobres.** De acuerdo con cifras del gobierno, los incrementos al salario mínimo han permitido que 6.6 millones de personas en el país hayan salido de la pobreza. Se estima que el aumento beneficiará a 8.5 millones de trabajadores en 2026.

**Rezago.** A pesar de los elevados aumentos de los últimos años al mínimo, en términos reales aún no se alcanzan los 410 pesos que alcanzó el salario en 1976.

**Compra.** El salario alcanza este año para comprar 1.8 canastas básicas de alimento y en 2026 alcanzará para 2.0 canastas.

## MEJORAN REMUNERACIONES

154%

### DE AUMENTO

En el poder adquisitivo presentará el salario mínimo con el alza de 2026, con respecto a 2018.

9,582

### PESOS AL MES

Será el salario mínimo general para 2026, 1,102 pesos más que los actuales 8,480 pesos.

debería hacer factible la generación de empleos formales y productivos de 2026 en adelante, y mantener un entorno propicio para la sostenibilidad y crecimiento de las empresas", señaló en Palacio Nacional.

Mantener una observación permanente del mercado laboral, inflación y crecimiento para garantizar estabilidad en empleo y otras variables, fue la advertencia que hizo el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra Álvarez.

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) respaldó el incremento al salario, al considerar que fortalecerá el ingreso de los trabajadores sin generar distorsiones en el mercado laboral ni comprometer la estabilidad de las empresas exportadoras.

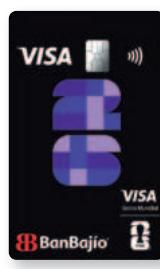
—Con información de J. Valdelamar

# Visa y BanBajío presentan tarjeta conmemorativa rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026™



**Una colaboración** que une pasión, innovación y mayor acceso a servicios financieros.

Con el objetivo de celebrar uno de los eventos deportivos más importantes del mundo, Visa y BanBajío anunciaron la Tarjeta de Débito conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, una edición especial que marca la llegada del torneo a México, Estados Unidos y Ca-



nadá. Además de rendir tributo al fútbol, esta iniciativa impulsa el uso de soluciones digitales mediante beneficios y experiencias exclusivas.

El nuevo plástico, disponible para quienes abran una Cuenta Conecta BanBajío o realicen reposición o renovación, incorpora un diseño alusivo al campeonato y forma parte de un esfuerzo integral para acelerar la adopción de pagos electrónicos en México. Ambas instituciones destacan el papel social del fútbol en el país y su capacidad

para promover la inclusión financiera a través de herramientas modernas, seguras y accesibles.

Como incentivo, los usuarios que realicen compras desde 500 pesos con sus Tarjetas de Débito, Crédito o Nómina BanBajío Visa entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 podrán participar por premios únicos, entre ellos boletos para partidos en México, paquetes de hospitalidad y miles de artículos oficiales del torneo.

Para los clientes BanBajío Exclusive, la alianza suma un atractivo adicional: entre enero y marzo de 2026 podrán concursar por dos viajes completos para asistir a encuentros en Los Ángeles y Nueva Jersey, cortesía de Visa.

Esta tarjeta conmemorativa da la posibilidad a los fanáticos de vivir una experiencia inolvidable en la Copa Mundial FIFA 2026™, señaló Ramón Velarde, director ejecutivo de Banca Comercial. En tanto, Haydi Ramírez, vicepresidenta de Desarrollo de Negocio de Visa México, subrayó el compromiso de la marca con pagos rápidos, seguros y sin fricciones durante el evento.

BanBajío ha fortalecido su estrategia de inclusión financiera para individuos, empresas y pymes. Integrar un producto ligado a la Copa Mundial busca atraer nuevos usuarios y ofrecer una opción que conecta tecnología con emoción deportiva.

La Copa Mundial de la FIFA 26™ será la más grande de la historia, con 48 selecciones, 104 partidos y 16 ciudades sede. Visa, socio de tecnología de pagos de la FIFA desde 2007, continuará implementando soluciones avanzadas para garantizar transacciones confiables durante el torneo.

**Más información de la promoción: [bb.com.mx](http://bb.com.mx)**

**E**l expresidente **Andrés Manuel López Obrador** creó el primer consejo oficial de asesores con los principales empresarios del país, encabezados por el que era en esos tiempos su amigo, hoy enfrentado con el gobierno actual por temas fiscales; todos tuvieron en común personajes claves como el empresario **Carlos Slim**, que por cierto antier celebró los 60 años de Inbursa, sin grandes reflectores como hace unos años, también estuvo y está **Carlos Hank del Grupo Banorte** y con quien siempre mantuvo buena relación al recordar que lo apoyaron en las malas épocas y tenía cuenta bancaria. Hoy la presidenta **Claudia Sheinbaum** luego del consejo asesor, pasó al Consejo Inversor como bien adelantó la columnista Lourdes Mendoza, en donde el **Consejo Coordinador Empresarial** será clave para coordinar con las diferentes cámaras los planes en marcha y en donde debería ya despedirse **Francisco Cervantes** para dar paso a **José Medina Mora** al encargo, ya que tomará posesión próximamente.



José Medina Mora

Pero más allá de esa “grilla” en el CCE, financieros y directivos consultados reconocen que el Plan México tiene potencial, pero sin coordinación ni inversión, es complicado se ponga en marcha para ayudar al crecimiento del país.

Hasta ahora el país tiene una sola vía sólida para crecer y es la alta cercanía que se tiene con la economía de Estados Unidos; si se aplica de forma adecuada el Plan México, la inversión nacional se puede activar y ser un camino que ayude al crecimiento de la economía.

Sin embargo, los empresarios locales siguen dudando ya que los factores de incertidumbre crecen, por un lado reformas como la judicial en acción con la nueva Corte en donde hay dudas con

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



## Consejos empresariales van y vienen

los mensajes y las primeras resoluciones que han tomado, pero también reconocen que el SAT ha hecho cambios a diestra y siniestra sin fundamentos legales como sucedió con la industria aseguradora, al modificar criterios contables ya acordados, y una larga lista de auditorías sin razón, pero también los cambios legales que vienen desde la reducción de las 48 a 40 horas de la jornada laboral, hasta aumentos en salarios mínimos que al final impactan en los planes; por lo pronto, esperan claridad en las reglas futuras como se tuvo increíblemente en el sexenio pasado, si no, consejos van y vienen y dudan que se puedan activar y reactivar más proyectos y negocios que siguen en papel esperando el mejor momento para ponerlos en acción.

**El sueño de las 40 horas**

Tal como habíamos dicho, todo marcab para que en este periodo legislativo la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas prometida en campaña por la presidenta Claudia Sheinbaum podría ver la luz pronto, al enviar el proyecto de ley al Congreso para iniciar su análisis y discusión y seguramente el próximo 1 de mayo será la bandera a enarbolar ante los trabajadores.

Mientras eso sucede, será el **secretario del Trabajo, Marath Bolaños** quien se convierta en el centro de atención de los próximos meses para eventualmente realizar algún cambio o modificación, ya que si bien no entraría

de forma inmediata la reducción, ya que así como sucedió con las Afores el incremento de las aportaciones patronales es paulatino lo será también la reducción de horas, por lo pronto una buena noticia para los trabajadores y no tan positiva para los empleadores que verán incrementada su carga fiscal.

**Jalisco entre sustentabilidad y tecnología**

**Holcim México**, que dirige **Christian Dedeu**, acaba de inaugurar la primera planta de concreto premezclado 100 por ciento eléctrica en México, ubicada en **Zapopan**, Jalisco, municipio a cargo de **Juan José Frangie**, como parte de su objetivo de que el

50 por ciento de sus ventas en el país provengan de soluciones sostenibles para 2030, y acorde a la visión de la empresa de descarbonizar la industria de la construcción y llegar a un modelo de net-zero para 2050.

Con una inversión de casi 51 millones de pesos, la planta incluye ocho camiones revolvedores eléctricos y un cargador frontal, respaldados por infraestructura de carga propia y una tecnología que les permite operar una jornada completa sin necesidad de recarga.

Se estima que el proyecto evitará el consumo anual de más de 110 mil litros de diésel, una reducción de casi 300 toneladas de CO<sub>2</sub> al año; además de una reducción del 90 por ciento en la contaminación acústica interna, la eli-

minación al 100 por ciento del ruido al transitar, y un ahorro del 67 por ciento en el costo de la energía total.

A esto hay que sumarle, que también en el estado gobernado por **Pablo Lemus** avanza en impulsar proyectos de inteligencia artificial, supercómputo y ciencia aplicada y lo ha hecho con la participación del Barcelona Super-computing Center (BSC) y el Centro de Análisis de Datos y Supercómputo de la Universidad de Guadalajara.

En los últimos años, Jalisco se ha consolidado en la fabricación de hardware, semiconductores y componentes para IA, lo que ha impulsado su perfil industrial y exportador y ahora colaborando con entidades españolas pretende crecer más para

poder detonar inversiones tecnológicas de mayor escala y es que ya de por sí busca ser el silicon valley mexicano.

**Reunión de innovación en Morelos**

Para poder crecer a su potencial, además de mayor inversión, México requiere multiplicar el desarrollo de tecnología propia, que le permita transitar de ser un país ensamblador a un país innovador. El año pasado, tan solo 694 mexicanos lograron obtener una patente en el IMPI.

Bajo esa visión, arranca hoy el Innovafest LATAM 2026, en Cuernavaca. La idea impulsada por el secretario de **Economía, Marcelo Ebrard** será conjuntar en un mismo espacio, por un lado, a centenares de inventores, científicos, emprendedores y creadores mexicanos y, por el otro, a fondos de inversión nacionales e internacionales, bancos y empresarios y ahí todos tienen la vista puesta para que sea el arranque de trabajos futuros.

Muchos de esos inventores e innovadores llevan años generando buenas ideas que pocas veces lograr llegar al mercado o tener una utilidad general, juntar a unos y a otros es la idea del evento, organizado con el respaldo de la **gobernadora de Morelos, Margarita González**, entidad con el potencial de desarrollar una industria de la investigación.

Se prevé la participación de más 3 mil participantes de 22 países. Un elemento central del evento es que se entregará 17 premios de 250 mil pesos a inventores mexicanos y latinoamericanos.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Juan Carlos Barajas

**EL FINANCIERO | Televisión**

**EL FINANCIERO**  
**Televisión 19h.**

Lunes a Viernes 19 HRS.

150 . ZZZ! TV 160 Sky 150 HD BTV Today 157 y 1157 HD @MIGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv



## A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITAMOS SU INTERVENCIÓN URGENTE

**Lic. Clara Brugada Molina**  
Jefa de Gobierno de la CDMX

**Lic. Circe Camacho Bastida**  
Alcaldesa de Xochimilco

**Mtra. Manola Zabalza Aldama**  
Secretaria de Desarrollo Económico

**Lic. Nashieli Ramírez Hernández**  
Secretaria de la Contraloría General

**Mtro. Jorge Esquinca Montaño**  
Director General del INVEA

**Ing. Guillermo Rosales Zárate**  
Presidente de AMDA

### P R E S E N T E

Hacemos un respetuoso y firme llamado a las autoridades mencionadas para solicitar su intervención urgente ante la injustificada orden de suspensión de actividades de nuestra agencia Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V., ubicada en la Alcaldía Xochimilco.

Hemos demostrado a la Alcaldía y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), con el acompañamiento de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), que cumplimos plenamente con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales para operar. La suspensión de actividades continúa sin fundamento, impidiéndonos atender a clientes y desarrollar actividades, generando afectaciones:

- Daños económicos severos.
- Perjudica nuestra reputación.
- Perjuicios directos e indirectos a trabajadores, proveedores y clientes.

Somos un grupo 100% mexicano, con 48 años de trayectoria, que se ha distinguido por generar empleos formales, realizar inversiones, pagar impuestos e impulsar el desarrollo económico en las regiones en donde operamos; por ello, solicitamos se actúe con carácter de urgente, permitan la reapertura inmediata de la agencia y así frenar las afectaciones.

**Lic. Juan Antonio Hernández Páramo**  
Presidente Ejecutivo de Grupo Autofin México

# Para seguir reduciendo la pobreza, hay que crecer más

**E**n la administración anterior hubo una importante reducción en la pobreza, como lo demuestra el que la población que vive en dicha situación haya pasado de 41.9% a 29.6%, una disminución de algo más de 12 puntos porcentuales entre 2018 y 2024. Esto implicó que 13.4 millones de personas salieran de la pobreza en solamente seis años. Se trata, sin duda, de un logro muy relevante que debe reconocerse plenamente.

El principal factor detrás de este avance fueron las mejoras en el mercado laboral. Los aumentos al salario mínimo, la reforma al *outsourcing* y un ritmo elevado de creación de empleo resultaron en un incremento sustancial de los ingresos reales de los trabajadores. Contrario a lo que podría pensarse, las transferencias sociales explican únicamente el 14% de la disminución observada en la pobreza. Es decir: la mayor parte del avance provino del dinamismo laboral y del crecimiento económico.

Como lo he mencionado en estas páginas en varias ocasio-

## ESPIRITOS ANIMALES

### Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



nes, considero que los aumentos al salario mínimo fueron un acierto. Había espacio para elevarlo sin generar presiones inflacionarias ni afectar el empleo formal, y así ocurrió. Hoy, el salario mínimo equivale ya a poco más del 70% del salario

mediano. Esto implica que su capacidad para seguir reduciendo la pobreza por sí mismo es limitada: no se puede repetir indefinidamente la estrategia de incrementos acelerados sin generar distorsiones significativas.

Por otra parte, el espacio fiscal en México es muy reducido. Dados los crecientes compromisos fiscales y los muy bajos niveles de recaudación, el país enfrenta límites severos para expandir el gasto social y la inversión pública sin poner en riesgo la estabilidad macroeconómica. Esto restringe la posibilidad de combatir la pobreza mediante mayores transferencias o ampliación de programas sociales, ante los límites alcanzados en la política salarial.

Todo lo anterior implica que, para seguir reduciendo la pobreza, es indispensable lograr tasas de crecimiento económico más elevadas y sostenidas. Sin crecimiento no es posible generar más y mejores empleos, aumentar el salario real ni sostener una expansión significativa del gasto público productivo.

La clave para crecer más es revertir la caída en la inversión, y para ello es indispensable corregir el deterioro en el Estado de derecho. La reforma al sistema judicial, los cambios a la Ley de Amparo y la sugerencia de que podría revisarse el principio de cosa juzgada han generado una enorme incertidumbre entre los inversionistas. Este año, la inversión cayó 7.2% en el periodo enero-septiembre. Si el país se queda atrapado en un equilibrio de bajo crecimiento, los avances logrados en la reducción de la pobreza inevitablemente se estancarán y, eventualmente, podrían incluso revertirse.

Por otra parte, la pobreza de largo plazo se combate con inversión sostenida en salud y educación. Para mejorar estos sectores se requiere mayor inversión pública, pero para invertir más es necesario recaudar más. Y para ello, nuevamente, se necesita crecer más. El país no puede aspirar a un Estado eficaz y socialmente incluyente sin una base productiva más amplia.

Es importante subrayarlo: el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad no están peleados. Por el contrario, la forma más efectiva y sostenible de reducir la pobreza es con mayor crecimiento económico y eso

sólo se logra con mayor inversión pública y privada. Ningún país ha logrado avances duraderos y sostenibles en bienestar sin experimentar períodos prolongados de expansión productiva. Desde luego, es posible —y necesario— diseñar políticas para mejorar la distribución del ingreso, igualar oportunidades y dar protección a los más vulnerables. Pero para ello se requiere un Estado con una recaudación suficiente, y esa recaudación sólo puede provenir de una economía que crece de manera sólida y estable.

Si el gobierno quiere consolidar y profundizar los avances en materia de reducción de la pobreza, debe emprender cambios importantes para mejorar la percepción sobre el Estado de derecho, atraer más inversión privada en infraestructura —pues el espacio fiscal es prácticamente nulo— y reducir de manera efectiva los niveles de inseguridad.

El expresidente López Obrador solía decir que lo importante era el desarrollo y no el crecimiento. Tiene razón, pero hay que decirlo con claridad: no existe desarrollo sin crecimiento económico sostenido. Ningún país del mundo lo ha logrado, y México tampoco será la excepción. Si queremos que la reducción de la pobreza sea duradera, necesitamos un país que vuelva a crecer en serio.

*“No se promoverá una reforma hasta que se haga pagar a los que no lo están haciendo”*

CARLOS LERMA Subsecretario de Ingresos



“Con todos los esfuerzos y medidas administrativas que han hecho todo el equipo del SAT y todo el equipo de la Agencia Nacional de Aduanas, prácticamente en el sexenio anterior, se dio un incremento más o menos de lo mismo, de 2 puntos porcentuales del PIB”, precisó el funcionario.

Señaló que se está pretendiendo que, con las medidas que se autorizaron, más las que ya se venían ejecutando, poder llegar a números similares.

**POSITIVO, EL AUMENTO AL SALARIO**  
El subsecretario de ingresos señaló que el incremento del salario mínimo de 13 por ciento para 2026, aunado al crecimiento de la economía más cercano al 1.8 por ciento, —que estaría en el límite inferior del rango, previsto por el gobierno en el Paquete Económico, de entre 1.8 y 2.8 por ciento—, además del sostentimiento del consumo interno, permitirán elevar la captación de impuestos.

“Hay un consumo interno robusto, vemos un crecimiento tanto en la parte de empleo como en la parte de los salarios, como ya se anunció”, recalcó Lerma.

Destacó que el comercio exterior está creciendo, y registra un dinamismo que se afianzará el próximo año con la renegociación del T-MEC. Agregó que a esto se suma una inflación más baja, que permitirá un entorno de tasas más favorables.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

# SHCP elevará la recaudación sin reforma fiscal

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El subsecretario de Ingresos de Hacienda, Carlos Lerma, estimó que la dependencia pretende obtener todavía 2 puntos adicionales del PIB de recaudación con las medidas que se autorizaron para 2026, más las que ya se venían ejecutando.

Debido a ello, descartó promover, por el momento, una reforma fiscal. “El mandato que tiene la Subsecretaría de Ingresos Hacienda, por parte de la presidenta Sheinbaum y del propio secretario de la dependencia, Edgar Amador, es que no se promoverá una reforma fiscal

hasta que se haga pagar a todos los que no lo están haciendo, por medio de la fiscalización”, enfatizó.

“No hay una reforma fiscal hasta que no agotemos todo lo que tengamos que agotar en términos administrativos y en términos de ampliar la base de recaudación”, abundó, durante su participación en el Foro Nacional Fiscal 2025 de Coparmex.

Explicó que la última reforma fiscal que se hizo en 2013, básicamente llevó a un incremento en la recaudación de alrededor de dos puntos porcentuales del PIB, es decir, del 10 por ciento se elevó a 12.3 por ciento.

## ABM

# Banca pide mayor estabilidad para operar

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Los bancos enfrentarán un 2026 con cambios en su operación, derivado de legislaciones de este año. El sector espera que en adelante haya mayor estabilidad para continuar con su trabajo de dar crédito e impulsar al país.

Emilio Romano, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), explicó que la certidumbre es fundamental para que se pueda desarrollar la inversión, el crecimiento económico y el dinamismo bancario.

“Nosotros sí hemos hablado con las autoridades en el sentido de la importancia de que las reglas se mantengan, que haya claridad y que haya estabilidad en las reglas del juego para que nosotros podamos planear a largo plazo”, indicó.

En conferencia, precisó que si bien se pueden presentar buenos cambios, el hecho de ajustar cómo se opera genera incertidumbre de la forma en que se materializará. “Estamos contando con que el año que entra vamos a poder ver a la banca con reglas claras, estables y un juego predecible”.

## FOCOS

**Retos en 2025.** La banca enfrentó diversos retos en 2025, como las acusaciones de lavado de dinero a dos instituciones bancarias por parte de EU, por lo que ambas cerraron. .

**Estabilidad.** La ABM señaló que el 2025 fue un año atípico por los cambios que se dieron, pero prevé que el sector va a salir fortalecido y espera que 2026 sea un año de estabilidad.

Entre los ajustes que enfrentará la banca en 2026 están la eliminación de la deducción de las cuotas que realizan al IPAB y a los créditos incobrables, ajustes en los juicios de cargos no reconocidos y el análisis para 2026 de las reglas de medios de pago.

Apuntó que en el sector entienden que las reglas se deben actualizar para avanzar en diversos frentes. Para ello, han logrado buenas negociaciones con las autoridades para que se realicen de forma conjunta.

SERÁ INSTRUMENTO CLAVE DEL PLAN MÉXICO

# Buscan acelerar las inversiones para el Fondo de Fondos

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Es muy importante que el Fondo de Fondos, vehículo de inversión de la banca de desarrollo, profundice su capitalización a fin de impulsar a diversos sectores económicos y ser un instrumento clave en la materialización del Plan México, aseguró Liliana Reyes, recién nombrada como su directora general.

"Llego en un momento en el que Fondo de Fondos se va a vislumbrar como un brazo de inversión que acompañe las misiones de la banca de desarrollo. Es un momento muy retador. Se están alineando los astros para que estas necesidades del país vean en el Fondo de Fondos ese brazo que acompaña la inversión que se requiere y hacerlo de manera acelerada", dijo en entrevista.

Liliana Reyes fue directora general de la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap) durante más de siete años. Desde su nuevo cargo, aseguró que es muy importante ampliar la labor de Fondo de Fondos, que en los últimos 19 años ha invertido en 123 fondos, ha realizado 62 coinversiones.

"Hoy lo que queremos es llevar al Fondo de Fondos a multiplicar esta inversión. Queremos que se multiplique lo que va a invertir en los próximos tres años por cada peso invertido, porque queremos que también sea ese inversionista ancla nacional queatraiga inversión de otros jugadores como la banca de desarrollo multilateral, las Afores y otros jugadores".

Aseguró que varias de las preocupaciones que tienen los actores del capital privado serán atendidas por el vehículo de inversión de la banca de desarrollo que lidera, como facilitar a los administradores de fondos levantar capital y atraer jugadores internacionales.

## LOGROS DE AMEXCAP

Al dejar la Amexcap, Liliana Reyes reconoció que dejó una institución muy fuerte y con un buen trabajo para promover la industria del capital privado.

"Me llevo una tranquilidad de que eso se logró y tenemos el vehículo ideal para que quien tome el liderazgo de la dirección próximamente lo pueda dirigir con una agenda bien clara", finalizó.

## TRAYECTORIA

1. Liliana Reyes ocupó la dirección general de la Asociación Mexicana de Capital Privado durante siete años.
2. El Fondo de Fondos se creó en 2006, y ha respaldado a más de 1,400 empresas.



**Reyes.** Es importante ampliar la labor del Fondo de Fondos.

ESPECIAL



## La CFE lleva energía a las poblaciones más alejadas

La justicia energética ilumina comunidades como San José Arroyo Copete, Oaxaca

San Juan Lalana es uno de los 570 municipios de Oaxaca. Dentro de este municipio se encuentra San José Arroyo Copete (95 habitantes, INEGI, 2020), al que se llega desde Tuxtepec luego de cuatro horas en automóvil.

En una cancha de basquetbol invadida por materiales de construcción, un grupo de personas trabajan pegando bloques de tabique para edificar una agencia comunitaria. Por las tardes se enciende la luz, que se alimenta de los módulos solares instalados por medio del Fondo de Servicio Universal Eléctrico de la Secretaría de Energía que invirtió 2.7 millones de pesos.

En San José Arroyo Copete la lengua materna es el zapoteco. Y su principal actividad es la milpa, y sembrar frijol, caña y maíz para el autoconsumo. Pero después de la instalación de los módulos solares en 2023 la vida aquí cambió: de usar ocote o candiles para cocinar, o

iluminar sus casas, ahora se prenden las luces en la cancha de basquetbol para realizar asambleas.

Hoy los ventiladores de la escuela llamada Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo funcionan gracias a los módulos solares. Al tratarse de una zona montañosa, las luces también son de utilidad para iluminar el salón durante el día.

La CFE propuso la electrificación de San José Arroyo Copete durante uno de los recorridos que el personal hace para mejorar la infraestructura de la región de Papaloapan, dentro de la cual se encuentra San Juan Lalana.

La justicia energética es una de las prioridades del Gobierno de México. Para llevar energía a todas las comunidades del país contempla 42 mil 221 obras de electrificación, con una inversión total de 18 mil 916 millones de pesos.

**Los módulos solares fueron instalados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico**

En San José Arroyo Copete saben que hay muchas cosas que faltan, pero le dan valor a lo que los rodea: el agua, el sol, la tierra, la familia y la solidaridad. Una vez edificada la agencia, las canchas de basquetbol se abrirán de nuevo al encuentro de los más jóvenes que buscan un espacio de convivencia y diversión. Esta vez no importa si desean hacerlo a las 6 o 7 de la tarde porque ya hay luz para iluminar.

**ARRASTRA PRINCIPALMENTE LA CONSTRUCCIÓN**

# Inversión productiva liga 13 meses en contracción

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

La inversión productiva en México retrocedió 8.4 por ciento anual en septiembre, con lo que acumuló 13 meses con una racha negativa, reflejo de la cautela y la incertidumbre en el entorno local y externo.

De acuerdo con el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF) del INEGI, el gasto en maquinaria y equipo reflejó una disminución de 6.1 por ciento, sumando 10 meses a la baja. El componente del segmento nacional registró una disminución del 10.6 por ciento, en tanto que el importado cayó 3.3 por ciento.

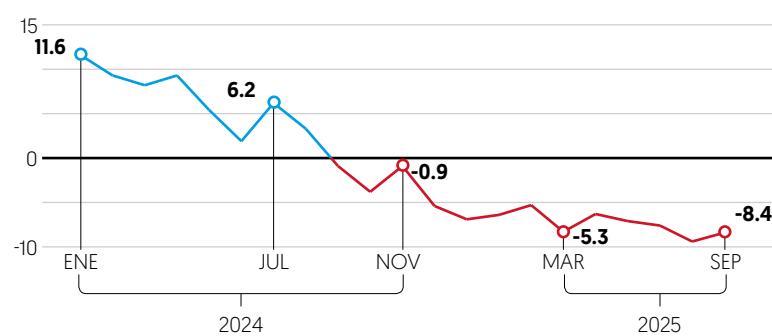
Por su parte, la construcción tuvo un descenso del 10.2 por ciento anual, hilando 13 meses en terreno negativo de manera consecutiva. El segmento no residencial reportó una caída del 16.4 por ciento anual, mientras que el residencial se contrajo 2 por ciento.

Estas cifras son un reflejo de un entorno aún débil para la inversión

## En picada

La inversión productiva en México se contrajo 8.4 por ciento anual en septiembre, con lo que acumuló 13 meses en racha negativa.

■ Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo, Variación % anual



Fuente: INEGI

derivado de la incertidumbre por factores locales e internacionales. Para analistas de Banco Base, estos resultados evidencian la cautela que existe entre inversores y sector empresarial ante las reformas a nivel local y el tema arancelario.

"Esto refleja el impacto negativo de la incertidumbre por las reformas constitucionales en México aprobadas en la segunda mitad de

2024, en particular las reformas para eliminar organismos autónomos y la reforma del Poder Judicial", añadieron.

Destacaron que en el acumulado del año, la inversión muestra una caída de 7.3 por ciento, que solo ha sido superada en períodos iguales en 1995, con 35.7 por ciento; en 2009, con 13.4 por ciento, y 2020, con un descenso del 19.8 por ciento.

## CONTRASTES

**9.1%**

### AVANZÓ

A tasa anual, el gasto en bienes importados, la mayor cifra en 16 meses.

**0.3%**

### CAYÓ

En septiembre, el gasto de los hogares en bienes de origen nacional.

## MERCADO INTERNO

# Consumo avanza 2.1% en septiembre

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

El gasto de los hogares creció 2.1 por ciento anual en septiembre, la cifra más elevada desde agosto del 2024, y además acumuló seis meses en expansión, impulsado por el gasto en bienes importados.

El Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP) del INEGI, reveló que el gasto en bienes y servicios de origen nacional avanzó

0.5 por ciento anual, y se moderó desde el 0.8 por ciento del mes previo, mientras que el gasto en bienes importados aumentó 9.1 por ciento, la mayor cifra desde mayo del año pasado.

Janneth Quiroz, directora de análisis económico de Monex, destacó que en la variación mensual el consumo refleja un menor impulso, ya que no registró una variación.

"En la medición mensual, se observa que el consumo frenó la dinámica que venía observando en los últimos meses, lo que podría debilitar el gasto hacia el último trimestre del año, en particular los bienes y servicios nacionales".

Analistas de Goldman Sachs prevén que la demanda interna se mantenga débil y enfrente dificultades por la débil confianza empresarial, la desaceleración del mercado laboral formal y el pico del ciclo crediticio.

## EN EL SEGUNDO TRIMESTRE

# Economía informal en México crece 1.9%

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

La economía informal en México avanzó 1.9 por ciento anual en el segundo trimestre de 2025, con lo que acumuló 17 trimestres consecutivos con avances.

No obstante, el incremento anual del 1.9 por ciento fue el más bajo desde el cuarto trimestre de 2023, de acuerdo con las Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF) del INEGI.

Los mayores crecimientos anuales se observaron en Ciudad de México, con 5.6 por ciento; en Guanajuato fue de 5.5 por ciento; en Baja California Sur 5.5 por ciento; en Tamaulipas un 5.3 por ciento; en Coahuila 4.5 por ciento y en Nuevo León 4.2 por ciento.

Los puestos de trabajo remunerados de la economía informal en

el país observaron un crecimiento del 2.1 por ciento anual en el segundo cuarto de 2025, una cifra por debajo del trimestre previo, que fue de 2.7 por ciento, y su menor variación al alza desde el cuarto trimestre de 2024.

El número de puestos de trabajo remunerados fue de 16.9 millones y las entidades federativas con mayores incrementos fueron en la Ciudad de México, con 6.5 por ciento; Sinaloa, con 6.2 por ciento; Tamaulipas, con 6.0 por ciento, y Coahuila, con 5.2 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones registraron un aumento anual del 8.8 por ciento en el segundo cuarto de 2025, un dato por encima del trimestre previo, que fue de 8.7 por ciento.

Por entidad federativa, los mayores crecimientos se observaron en Tamaulipas, con 15.2 por ciento; en Yucatán, 12.8 por ciento; Querétaro, un 12.7 por ciento; en Guanajuato, 12.6 por ciento y en Aguascalientes un 11.9 por ciento.

La economía informal de México se integra por la totalidad de actividades económicas que realizan las empresas sin personalidad jurídica, propiedad de los hogares y otras modalidades de la informalidad, aquellas en las cuales las y los trabajadores que laboran en unidades económicas formales no cuentan con seguridad social, ni prestaciones sociales, tales como vacaciones, aguinaldo, liquidaciones por despido, entre otras.

**EL FINANCIERO Bloomberg TV**

**Al sonar la campana**  
Lunes a Viernes  
15 HRS.

**RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS**

150 . iZZI! tv 160 Sky 150 HD E! Totalplay 604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 VIVA TV PLUS Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

La Secretaría de Movilidad a través de la Dirección General de Vialidad, de conformidad con lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, CONVOCA a los interesados en participar en las Licitación Pública de carácter Nacional, para la contratación de los trabajos:

Descripción general de los trabajos				Fecha de inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
ESTABILIZACIÓN DE TALUD A LA ALTURA DEL KM 18+900 DEL CAMINO 279: KM 37.5 IXTLAHUACA - NAUCALPAN – CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ – TEMOAYA, EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA (OBRA EMERGENTE).				24/diciembre/2025	8 días naturales	\$85,000,000.00 (ochenta y cinco millones de pesos 00/100 MN)
No. de licitación	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Fecha y hora de Entrega de Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica
SMEM-DGV-GIDEM-25-RE-19-C	\$8,870.00	Del 4 al 9 de diciembre de 2025	9 de diciembre de 2025 de 11:00 hasta las 16:00 hrs.	10/diciembre/2025 10:30 hrs.	10/ diciembre/2025 16:30 hrs	17/diciembre/2025 11:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para su entrega en: Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.p. 54030. de 11:00 a 16:00 horas, presentando copia del recibo de pago de las bases, así como el formato universal de pago que contenga la línea de captura.
- La forma de pago para cada una de las licitaciones: En efectivo en bancos o transferencia electrónica de acuerdo con el recibo que se genera en el portal del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> Pago de derechos /finanzas. selección de servicios de pago, tipo "aprovechamientos" /concepto "Base de licitación pública costo de recuperación de 9000001 en adelante", en el campo de observaciones indicar el número de licitación que se está adquiriendo.
- La procedencia de los recursos es Estatal, con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), mediante oficio No: 207A00000-GIDEM-0382/25, de fecha 11 de noviembre de 2025.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será indicado al licitante en Bases de Concurso.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Vialidad, ubicada en Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.p. 54030 en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Vialidad, ubicada en Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.p. 54030 en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El día y hora del acto de fallo, se indicará en el acta de apertura de las proposiciones.
- El día y hora de la firma del contrato, se indicará al licitante que resulte ganador de la licitación en el acto de fallo.

Los requisitos generales además de los indicados en las bases de licitación son:

- Presentar copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de personas físicas, copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa, copia del comprobante de domicilio fiscal en el Estado de México.
- Entregar una relación de los contratos de obras en vigor y/o terminados que tenga celebrados, tanto con la administración pública Estatal y/o Federal, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades de los últimos 5 años en obras similares y de la magnitud a las de la presente licitación.
- Comprobar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal anual del ejercicio 2023 y 2024, así como Estados Financieros del ejercicio 2024 y los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2025 dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la comprobación de certificación del contador.
- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Relación de equipo propio disponible y su ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales para su cotejo, los cuales les serán devueltos. Y los demás requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.
- Registro vigente en el Catálogo de Contratistas de Obra Pública del Estado de México (Cédula SDUI).
- El Gobierno del Estado de México, expide la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 55 Fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31 y 12.32 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento; 3, fracción II, 4, 7, fracción II, 9, 10, fracciones VIII y 19 fracciones I, III, IV y VII del Reglamento interior de la Secretaría de Movilidad.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Dirección General de Vialidad, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso de licitación pública con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales.
- Garantía: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) en cheque cruzado, a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Movilidad/Dirección General de Vialidad.
- De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los actos del proceso de Licitación serán presididos por el Ing. Juan Carlos Ruiz Cruz, Director de Coordinación y Supervisión de Obras.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 4 de diciembre de 2025.

MTRO. JOEL GONZÁLEZ TORAL  
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD  
(RÚBRICA)



**ABRE TU CUENTA HOY**

**ACOMPAÑAMOS  
TU VISIÓN CON ESTRATEGIA**

Comienza hoy desde **\$100,000 MXN**

**Actinver**

## A LA EXPECTATIVA DE TASAS

# Bolsas en NY asimilan datos de empleo y suben

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

Las ganancias en los mercados accionarios en Nueva York se ampliaron por segunda jornada consecutiva, en medio de señales que siguen evidenciando el enfriamiento del mercado laboral en Estados Unidos, tras la publicación de la encuesta ADP, lo que alentó las expectativas de recorte de tasas de la Fed.

El Dow Jones lideró los aumentos con 0.86 por ciento, seguido por el S&P 500, con 0.30 por ciento, y el Nasdaq sumó 0.17 por ciento.

Luis Gonzali, vicepresidente y codirector de inversiones en Franklin Templeton México, señaló

que los datos ADP no son los mejores predictores del mercado laboral, así que no los considera relevantes para la decisión de política monetaria de la Reserva Federal (Fed).

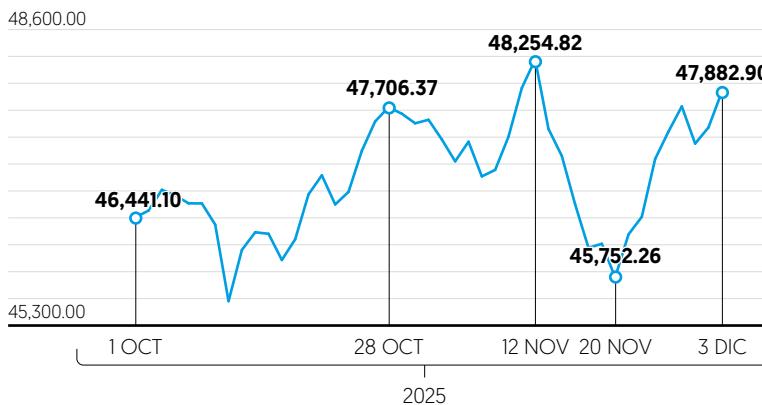
En su lugar, dijo, "me remontaría al último discurso de Powell diciendo que la economía y la inflación están bien y están contenidas. Eso sí me decantaría a pensar que viene un recorte de tasas ahorita en la junta de diciembre".

Refirió que es un recorte que el mercado ya ha incorporado bastante, por lo que consideró que no necesariamente podría ser el detonador de un posible *rally* navideño, aunque esto no implica que este no vaya a ocurrir.

## Retoma racha positiva

La expectativa de menores tasas de interés favoreció el avance del índice de referencia en Wall Street, el Dow Jones

### ■ Cotización diaria del Dow Jones



Fuente: Bloomberg

"El vacilante mercado laboral será el foco de atención de la Fed en su reunión de diciembre. Desde principios de este año, cuando empezamos a observar un debilitamiento significativo del mercado laboral, he creído que la demanda laboral es lo suficientemente débil como para que la Fed reduzca las tasas, incluso este mes", dijo a BLOOMBERG, Jeff Roach de LPL Financial.

## RETROCESOS EN MÉXICO

Por el contrario, en México, el S&P/BMV IPC bajó 0.35 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, que cerró la sesión con un descenso de 0.43 por ciento.

En tanto, el peso cerró con una depreciación de apenas 0.01 por ciento, después de que las cifras del Banco de México (Banxico) detaillaron que la divisa nacional cerró la jornada en 18.2838 unidades.

**EU pierde 33 mil plazas en noviembre**

La nómina no agrícola en Estados Unidos reportó una caída de 32 mil empleos en noviembre, la mayor baja mensual desde marzo de 2023, según el reporte de la firma ADP.

La cifra contrastó con la expectativa de los analistas, de que se crearían 5 mil plazas.

La contratación fue especialmente débil en los sectores manufacturero, de servicios profesionales y empresariales.

"La contratación ha sido irregular últimamente, ya que los empleadores se enfrentan a la cautela de los consumidores y a un entorno macroeconómico incierto", señaló Nela Richardson, economista en jefe de ADP.

—Mario Luna

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	63,597.44	-0.35	-223.17	General (España)	1,637.90	0.44	7.10
FTSE BIVA (México)	1,262.17	-0.43	-5.44	IBEX 40 (España)	16,585.70	0.68	112.60
DJ Industrial (EU)	47,882.90	0.86	408.44	PSI 20 Index (Portugal)	8,219.65	0.12	9.63
Nasdaq Composite (EU)	23,454.09	0.17	40.42	Xetra Dax (Alemania)	23,693.71	-0.07	-17.15
S&P 500 (EU)	6,849.72	0.30	20.35	Hang Seng (Hong Kong)	25,760.73	-1.28	-334.32
IBovespa (Brasil)	161,755.18	0.41	662.93	Kospi11 (Corea del Sur)	4,036.30	1.04	41.37
Merval (Argentina)	3,129,449.00	2.87	87,448.50	Nikkei-225 (Japón)	49,864.68	1.14	561.23
Santiago (Chile)	51,095.22	0.29	147.58	Sensex (India)	85,106.81	-0.04	-31.46
CAC 40 (Francia)	8,087.42	0.16	12.81	Shanghai Comp (China)	3,878.00	-0.51	-19.71
FTSE MIB (Italia)	43,380.64	0.06	25.81	Straits Times (Singapur)	4,554.52	0.36	16.56
FTSE-100 (Londres)	9,692.07	-0.10	-9.73				

## LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
VISTAA	969.39	4.64	7.45	-14.65	-15.26
FMX23	39.03	4.39	19.28	63.06	61.76
AUTLANB	7.40	3.35	-2.63	-5.13	10.45
VOLARA	14.44	3.29	18.85	-9.41	-7.61
GCC*	193.28	3.09	8.58	9.23	3.66

## LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
DANHOS13	28.90	-2.30	-2.68	37.15	48.57
HCITY*	6.31	-2.47	-4.25	34.26	41.16
CMRB	1.51	-2.58	2.03	25.83	0.00
AMXB	19.81	-3.13	-4.81	29.65	32.51
CADUA	4.50	-3.43	18.42	28.57	28.94

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3352	0.0064	1.2504	1.3641	1.1672
Libra	0.7489		0.4826	0.9364	1.0224	0.8741
Euro	0.8567	1.1440	0.5521	1.0712	1.1688	
Yen	155.18	207.20		194.01	211.61	181.12
Franco s.	0.7997	1.0677	0.5154		1.0906	0.9331

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5520	1.1440	1.0711	0.1101	0.6622	0.2081	
Yen	181.13	207.20	194.03	19.93	119.93	37.76	
Libra	0.8742	0.4826	0.9363	0.0962	0.5789	0.1827	
Dólar HK	9.0863	5.0161	10.3939	9.7325	6.0166	1.8887	
Dólar Sing	1.5103	0.8338	1.7276	1.6179	0.1662	0.3142	
Ringgit	4.8004	2.6560	5.4731	5.1406	0.5294	3.1824	

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,695.9082	0.0006
Australia, dólar	1.7688	0.5654
Brasil, real	6.1957	0.1614
Canadá, dólar	1.6280	0.6143
Estados Unidos, dólar	1.1672	0.8568
FMI, DEG	0.8556	1.1688
G. Bretaña, libra	0.8741	1.1440
Hong Kong, dólar	9.0862	0.1101
Japón, yen*	181.1100	0.5521
Méjico, peso	21.3383	0.0468
Rusia, rublo	89.8596	0.0112
Singapur, dólar	1.5101	0.6622
Suiza, franco	0.9332	1.0712

## CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	93,609.94	-0.12	-6.64	-4.29	-4.29
Ethereum (ETH)	3,161.26	-0.12	-1.62	-17.77	-17.77
Litecoin (LTC)	86.11	-0.53	3.73	-34.66	-34.66
Ripple (XRP)	2.2038	-0.24	2.26	-8.02	-8.02
Dogecon (DOGE)	0.1520	-0.13	-4.40	-64.00	-64.00

## BONOS DEL TESORO

Período	Precio	Rendimiento

<tbl\_r cells="3" ix="1"

Cada  
Toffee Nut es único.

**STARBUCKS®**

Café Sirena, S. de R.L. de C.V., en Av. Revolución 1267 piso 21, Col. Alpes, Alvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040. Consulta precio y disponibilidad de producto en tiendas Starbucks Coffee. Este material no contiene ninguna oferta promocional, es únicamente informativo. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL FE DE ERRATAS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado Para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número 137,713, de fecha 10 de abril del año en curso, otorgado ante mí, los señores MARTHA AMALIA PAREDES ARAUJO, ROSA ALMA PAREDES ARAUJO, MARÍA MARGARITA PAREDES ARAUJO Y LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO PAREDES ARAUJO por conducto de su sucesora y albacea la señora LUCERO IVONNE PAREDES CADENA, con la comparecencia del señor JUAN ERNESTO PAREDES CADENA, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO PAREDES GUZMAN.

Asimismo, la señora ROSA ALMA PAREDES ARAUJO, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 17/2019.

A: SE CONVOCAN POSTORES  
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/0430, en contra de JUAN CARLOS MARTINEZ SERNA Y EVELYN YOLANDA IZAZAGA GARCIA, expediente 17/2019, el C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad, dictó provisto de fecha veintidós y treinta ambos de septiembre de dos mil veinticinco, que en su parte conductiva dice: Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA PÚBLICA, del bien inmueble hipotecado. Señalado como: LA VIVIENDA EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO 6151-B (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO GUION OCHO), DEL BOULEVARD VISTA DORADA, UNIDAD NÚMERO "8" (OCHO) DEL CONDOMINIO "LAS VILLAS V", CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE NÚMERO 8 (OCHO) DE LA MANZANA 352 (TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS TIJUANA", DE LA CIUDAD DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,085,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resulta del avalúo rendido en autos por el perito de la parte actora ALMA ORFELIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2025  
EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A"  
RÚBRICA  
LIC. IRVIN MICHEL ARROYO BARRERA



H.C.M. (536/2025-8)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO 3785-2025

PAULINA MEJÍA ARREDONDO.  
En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto se le notifica y emplaza para que en el plazo de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edito, ACUDA A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAUADA EN SU CONTRA, dirigendo ésta al expediente número 51/2025, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve en su contra MARIANA COBO ÁVALA y se encuentra radicado en el juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Querétaro. En el cual se reclama como primera pretención:

1. El pago de la cantidad de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal dentro del presente juicio y demás prestaciones.

Y en este sentido oponga las excepciones que estime oportunas, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo. Asimismo dentro del mismo plazo, deberá señalar bienes de su propiedad susceptibles de embargo, suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas en autos, apercibido que para el caso de no hacerlo, tal derecho pasará a la actora. También deberá de señalar domicilio procesal dentro de este Distrito Judicial, en el entendido de que para el caso de no hacerlo, todas las notificaciones así de carácter personal le surtirán efectos por listas. Finalmente se le hace saber que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas para que se instruya de ellas.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; y en un periódico local del Estado, de conformidad con el artículo 1070, del Código de Comercio y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria al Código de Comercio.

SE EXPIRE EL 10 DÍA DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

ATENTAMENTE  
LICENCIADA GRISELDE GRANADOS RICHARD  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO.  
SECRETARIA

### EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadrágésimo Noveno Civil de Proceso Escrito.

A: GABRIELA DE JESUS CUELLAR TOSCA.  
En los autos del expediente ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por PALAFOX AVILA TANIA MARINA en contra de CUELLAR TOSCA GABRIELA DE JESUS, expediente 1513/2024, el C. Juez Cuadrágésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, mediante acta de fecha veintidós de mayo, tres de septiembre y tres de octubre del dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la parte actora por su propio derecho, por hechas sus manifestaciones, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, 515 y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles se admite a trámite el Incidente de Liquidación de Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios, IVA de los Intereses Ordinarios y IVA de los Intereses Moratorios y con el contenido del mismo y las copias simples exhibidas córsele traslado a la parte demandada para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho legal corresponda, por lo que se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE a la parte demandada la tramitación del presente Incidente. Lo anterior en términos del siguiente criterio("...") El citado precepto establece que se correrá traslado por tres días a la contraria de la propuesta de liquidación, para que manifieste lo que a su derecho importe. Ahora bien, acorde con el principio contradictorio que rigió los procedimientos civiles, así como con los derechos de acceso a la justicia y debido proceso, la expresión "se correrá traslado" en los términos del artículo 436, fracción II, de la ley adjetiva civil del Estado de Puebla, exige la entrega de la copia fija de los documentos de liquidación a la parte demandada, de allí que con el contenido del mismo y con el significado de la expresión "se correrá traslado". Notifíquese PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. Lo proveyó y firma la C. JUEZA CUADRÁGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL INTERNA licenciada Vianey Alfeil Rodríguez Sánchez, ante el Secretario de Acuerdos "A" por licenciado Gerardo Ulises Gutiérrez Bautista, quien autoriza y da Fe. Conste. Doy Fe. - ("...") En la Ciudad de México tres de noviembre de dos mil veinticinco. Constituye el escrito presentado por el Mandatario Oficial de la actora y el que ha devuelto el oficio número 2037 y edictos que acomete sin diligencias por las razones que expone, como lo solicita en virtud de la cotización que da la demanda su naturaleza se ordena agragar a las presentes actuaciones, se ordena que la publicación señalada en auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco se efectúe en el periódico "EL FINANCIERO" a cargo del POLETÓN JUDICIAL por dos veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles. (...) En la Ciudad de México a cinco de noviembre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el mandatario judicial de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y como lo solicita y a fin de cumplimiento lo ordenado en auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco se hace del conocimiento de la parte demandada que las copias simples para el traslado correspondiente en relación al Incidente de Liquidación de Intereses Ordinarios, Moratorios e IVA se encuentran a su disposición en la Secretaría "A" de éste H. Juzgado y que asimismo se le concede un término de QUINCE DÍAS para que acuda al local de este Órgano Jurisdiccional a recibir dichas copias, por lo que se les requiere para que en el término de TRES DÍAS, conteste el Incidente planteado en su contra, quedando subsistentes los apercibimientos decretados en el auto de fecha antes citado, por lo que elaborése los edictos ordenados en el mismo ("...") Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL Doctor José Armando Martínez Sánchez, ante el Secretario de Acuerdos "A" por ministerio de ley Licenciado Gerardo Ulises Guerrero Bautista, quien autoriza y da Fe. Conste. Doy fe. -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL JUZGADO CUADRÁGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DEL 2025.  
RÚBRICA  
LIC. GERARDO ULCIES GUERRERO BAUTISTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA  
CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza.

SAÚL DE JESÚS LÓPEZ ARREOLA, se le hace saber que:

En el expediente 77/2025, relativo a la vía EJECUTIVA MERCANTIL ORA promovido por Mariana Cuevas Patiño y Mario Alberto Pérez Rubio en su carácter de apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, demandando de SAÚL DE JESÚS LÓPEZ ARREOLA, reclamando las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$3,134,224.86 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal o capital exigible, cantidad debidamente. b) El pago de la cantidad de \$16,220.87 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de mensualidades o amortizaciones de capital vencidas y no pagadas. c) El pago de la cantidad de \$196,647.96 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios vencidos desde el 04 de diciembre del 2024 al 23 de mayo del 2025. d) El pago de la cantidad de \$14,376.56 (CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguros vencidas y no pagadas a las que se obligó el hoy demandado. e) El pago de la cantidad de \$1,429.84 (MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Autorización del Crédito Diferido que se han generado desde el 04 de diciembre de 2024 al 03 de mayo del 2025. f) El pago de la cantidad de \$228.77 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Iva Sobre Comisión por Autorización del Crédito Diferido que se han generado desde el 04 de diciembre de 2024 al 03 de mayo del 2025. g) El pago de la cantidad de \$710.54 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios que se han generado desde el 24 de enero de 2024 al 23 de mayo de 2025. h) La ejecución de la garantía otorgada a favor de nuestra representada en el contrato base de la acción para el caso de que el hoy demandado no cumpla oportunamente con la Sentencia que al efecto sea dictada en su contra y solicitar se trate embargo sobre otros bienes que posea el demandado en su posesión de acuerdo a lo establecido en la sentencia.

i) El pago de las gastos que se generen con motivo de la ejecución de la sentencia.

j) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

k) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

l) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

m) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

n) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

o) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

p) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

q) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

r) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

s) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

t) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

u) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

v) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

w) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

x) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

y) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

z) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

aa) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

bb) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

cc) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

dd) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ee) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ff) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

gg) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

hh) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ii) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

jj) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

kk) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ll) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

mm) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

nn) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

oo) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

pp) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

qq) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

rr) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ss) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

tt) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

uu) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

vv) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ww) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

xx) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

yy) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

zz) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

aa) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

bb) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

cc) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

dd) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ee) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

ff) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

gg) El pago de la cantidad de \$1,000.00 (MIL MONEDA NACIONAL).

# Productividad: la escalera del segundo piso

**E**n los últimos años, México ha construido —a través del aumento sostenido del salario mínimo y las nuevas reglas laborales— un primer piso más amplio y más digno para quienes trabajan. El nuevo gobierno se presenta a sí mismo como el segundo piso de la transformación, una etapa que busca consolidar y profundizar lo logrado. Pero hay un detalle que importa para la economía: no se sostiene solo con voluntad política ni con cambios normativos. Para llegar ahí, hace falta una escalera: productividad. Sin ella, el primer piso puede estar construido, pero no puede crecer; y el segundo, simplemente, no tiene cómo sostenerse.

Esa es la conversación que falta en medio de las reformas laborales que están definiendo el momento político. Por un lado, el aumento de 13% al salario mínimo para 2026, que lo llevará a 315 pesos diarios. Por el otro, la aprobación de la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas, que se concretará en 2030. Ambas medidas son ambiciosas; ambas buscan

COLABORADOR INVITADO

**Víctor Gómez Ayala**

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



reivindicaciones históricas. Y, sin embargo, ambas comparten un riesgo silencioso: presionan los costos laborales justo en un momento en el que la productividad del país no solo no crece, sino que retrocede.

Los datos son contundentes. Entre el cuarto trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2025, la productividad laboral —medida a través del Índice Global de Productividad Laboral de la

Economía, basado en horas trabajadas, que publica el INEGI— acumuló una caída de 3.2%. Al mismo tiempo, el ingreso laboral per cápita real, reportado también por el INEGI en los indicadores de pobreza laboral, creció 34.1% y se moderó a 32.4% al cierre del tercer trimestre de 2025. Dicho de otra manera: la capacidad de producir más valor por hora disminuyó, mientras que el ingreso real aumentó con fuerza.

No se trata de una condena a los aumentos salariales —que eran necesarios—, sino de una alerta sobre su sostenibilidad. Sin mejoras sostenidas en productividad, los incrementos de ingreso terminan ejerciendo presión sobre tres frentes: los precios, los márgenes empresariales y la capacidad de contratación. Es una ecuación que tarde o temprano se hace evidente.

El riesgo ya asoma. Tras el aumento de 2026, el salario mínimo quedará aproximadamente 2% por encima del salario mediano, lo que incrementa el riesgo del efecto faro: cuando el mínimo supera al mediano, muchas empresas ajustan hacia arriba otras categorías salariales. Eso eleva ingresos, pero también alimenta presiones en sectores donde el costo laboral es determinante, como los servicios.

De hecho, la inflación en servicios se mantiene persistentemente por arriba de sus medios históricos: vivienda crece a 3.4% contra un histórico de 2.4%; educación a 5.8% frente a 4.5%; y otros servicios a 5.4% versus 3.3%. Estos rubros no bajan rápido y responden, entre otros factores, a aumentos en costos laborales, sobre todo en segmentos de alta formalidad. Con una economía donde la productividad no acompaña, esta dinámica será difícil de revertir.

A ello se suma la nueva ruta de reducción de la jornada laboral: 46 horas en 2027, 44 en 2028, 42 en 2029 y 40 en 2030. La gradualidad suaviza el ajuste, pero no elimina su impacto. Para miles de Pymes —particularmente en comercio y servicios—, trabajar menos horas significa reorganizar turnos, contratar más gente o ajustar precios. Cualquiera de esas tres decisiones se vuelve más costosa si la productividad no aumenta.

Este escenario coloca a las políticas macroeconómicas en un margen estrecho. Banxico enfrentará en 2026 una inflación difícil de ubicar por debajo de 4%, con una subyacente que, de acuerdo con las tendencias actuales, podría mantenerse alrededor de 4.5%. Esto limita el espacio para extender el ciclo de

recortes sin comprometer su credibilidad. Al mismo tiempo, la política fiscal opera con recursos acotados.

Por eso, la pieza que falta es una política nacional de productividad, entendida no como un concepto abstracto, sino como un conjunto concreto de intervenciones que permitan producir más valor por hora trabajada. Esto incluye movilidad urbana que reduzca tiempos improductivos; infraestructura logística que agilice el flujo de bienes; energía suficiente y confiable para evitar interrupciones; digitalización y automatización accesibles para empresas pequeñas; capacitación laboral continua; un sistema de seguridad social que incentive la formalidad; y un marco regulatorio que no penalice la expansión de negocios.

También implica reconocer el tamaño del desafío: más de la mitad de la fuerza laboral mexicana trabaja en la informalidad, donde ni los aumentos salariales ni las reformas laborales tienen impacto directo, pero sí sienten los aumentos de precios derivados de ellos.

México necesita la escalera que permita subir, sostener y ampliar lo logrado. Esa escalera es la productividad. Con ella, el segundo piso puede ser una realidad sostenible y duradera.

EL FINANCIERO | Televisión

**Encuéntranos.**

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a EL FINANCIERO TELEVISIÓN, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.



EL FINANCIERO  
Televisión 17.8  
con Omar Cepeda  
Lunes a Viernes  
17 HRS.

**Samsung TV Plus**

**Sin Costo**

**Canal 2055**

\*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2025. Se requiere Internet para transmitir.

**m** banco multiva **ARTHACAPITAL**

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA "ARTCK13" Y "ARTCK13-2".**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles de los denominados certificados de capital de desarrollo identificado con el número F/00964 de fecha 8 de octubre de 2013 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles Serie A y Serie B, identificados con las claves de pizarra "ARTCK 13" y "ARTCK 13-2" respectivamente (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva) en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Artha Desarrolladora, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), y Artha Capital, S. de R.L. de C.V., actúa en su carácter de coconvertidorista, se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Ordinaria de Tenedores que se celebrará el próximo 15 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 284, piso 9, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señalan a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Informe del Administrador del proceso de Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso. Acciones y/o resoluciones al respecto.
  - II. Designación de delegados para que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.
- Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia del depósito que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico ([laseverot@monex.com.mx](mailto:laseverot@monex.com.mx)) o vía telefónica (55 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2025.

**MONEX 40**

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero.  
Lic. José Daniel Hernández Torres  
Apoderado

Este mensaje aparece con fines informativos  
El Gobierno Federal, por conducto de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**cetes**

Certificados de la Tesorería de la Federación

**COLOCA**  
BI251231

Fecha de Colocación	4 de diciembre de 2025
Fecha de Vencimiento	31 de diciembre de 2025
Plazo	27 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	7.25%
Tasa de Rendimiento	7.29%

**COLOCA**  
BI260305

Fecha de Colocación	4 de diciembre de 2025
Fecha de Vencimiento	5 de marzo de 2026
Plazo	91 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	7.13%
Tasa de Rendimiento	7.26%

**COLOCA**  
BI260528

Fecha de Colocación	4 de diciembre de 2025
Fecha de Vencimiento	28 de mayo de 2026
Plazo	175 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	7.18%
Tasa de Rendimiento	7.44%

**COLOCA**  
BI271028

Fecha de Colocación	4 de diciembre de 2025
Fecha de Vencimiento	28 de octubre de 2027
Plazo	693 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	6.82%
Tasa de Rendimiento	7.85%

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA COLOCACIÓN Y REDENCIÓN: BANCO DE MÉXICO

Estos títulos se pueden adquirir a través de intermediarios financieros y desde tu computadora en [www.cetesdirecto.com](http://www.cetesdirecto.com) más información al 01800 238-3734 ó 5000 7999

**cetesdirecto**  
ahorro seguro y a tu medida

Síguenos en:

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 88,213 del volumen número 2133 de fecha 21 de noviembre del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de MA EUGENIA ESPINOSA CERÓN, que otorgaron el señor MANUEL ESPINOSA CEBALLOS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores Ilich RICARDO ESPINOSA ESPINOSA y LESSLIE ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos ellos compareciendo además en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión; en la que manifestaron que tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y las copias certificadas del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo matrimonial y el entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar, anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 24 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS

Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS, NOTARIA 177 IXTLAHUACA, MÉXICO

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 10,372 diez mil trescientos setenta y dos, del Volumen Ordinario 154, ciento cincuenta y cuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 24 de noviembre del año 2025, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores FELIPA ÁNGELA IGLESIAS BECERRIL y JOSE BECERRIL VALDÉS, a solicitud de los señores JOSE CRESCENCIO, HÉCTOR, MARÍA ISABEL, OCTAVIO, DELFINO JESÚS, FABIAN, CLAUDIA PATRICIA y GABRIEL, todos de apellidos BECERRIL IGLESIAS, en su calidad de presuntos herederos como descendientes en primer grado en línea recta de los autores de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS  
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DE DISTRITO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

### EDICTO

En los autos del juicio de amparo indirecto 445/2025-v, del índice del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, promovido por Oliva Carmona Cortés, por derecho propio y en representación de los niños de iniciales A.A.G.R. e I.A.G.R. contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el que reclama la omisión del juez de origen de resolver en definitiva respecto de la guarda y custodia de los niños de iniciales A.A.G.R. e I.A.G.R., dentro de la controversia del orden familiar, expediente 1103/2022, seguido por la quejosa, y ante la imposibilidad de llamar a la persona tercera interesada Giovanni Guillén González, se ordenó su emplazamiento por medio de EDICTOS, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional por tres veces, de siete en siete días, apercibíndole que tiene el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para comparecer a este juicio, quedando a su disposición en el local de este juzgado copia de la demanda de amparo, auto admisorio, además del acuerdo de dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, en el que se ordenó su emplazamiento por edictos; también que, de no señalarse domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este órgano federal o de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista.

Ciudad de México, 18 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO  
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
FRANCISCO FERNANDO HERNÁNDEZ FRAGOSO.

### CONVOCATORIA

Con fundamento al artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se convoca a los accionistas de "AUTOTRANSPORTES NUEVA GENERACIÓN DE QUERÉTARO", S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre del año 2025 en el domicilio ubicado en: Av. Loma Pinal de Amoles 324, Vista Dorada, Querétaro, Qro.; a las quince horas y que se desahogará conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Revisión, estudio y nulidad de las asambleas celebradas en fechas 27 de marzo, 20 de mayo, y 15 de octubre, todas del año 2024, y del día 8 de septiembre del año 2025;  
2. Presentación y rendición de informe del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; su discusión y, en su caso, su aprobación;  
3. Revocación de los integrantes del Consejo del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia;  
4. Nombramiento del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia y sus facultades;  
5. Iniciar acciones legales en contra del Consejo de Administración anterior;  
6. Informar a los accionistas del procedimiento judicial interpuesto en contra de SERGIO CAMACHO GALLEGOS y DANIEL CECEÑA ASCENCIO; y  
7. Nombramiento de Delegado(s) para protocolizar el Acta correspondiente.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., a 4 de diciembre de 2025.

RUBRICA

RUBRICA

JORGE LUIS LEÓN MARTÍNEZ  
Presidente Consejo de Vigilancia

EMILIANO NIEVES CRUZ  
Secretario Consejo de Vigilancia

CREDITIX GS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA,

### REMADE FIDUCIARIO

FECHA Y LUGAR DE LA SEGUNDA SUBASTA: 11 DE DICIEMBRE DE 2025 10:00 AM HORAS EN CIRCUITO JURISTAS, NÚMERO 34, CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53100.

VALOR BASE DE VENTA: \$14'400,000.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

INMUEBLE SUBASTADO: INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 24-A DE LA CALLE JALAPA, EN LA COLONIA ROMA CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO.

LOS POSTORES DEBERÁN ENTREGAR AL FIDUCIARIO SUS OFERTAS JUNTO CON CARTA INTENCIÓN, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CHEQUE CERTIFICADO POR EL 10% DEL VALOR BASE DE VENTA A FAVOR DE ONÉSIMO ALBERTO FLORES DEWEY EN SOBRE CERRADO Y SELLLADO EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA SUBASTA A MÁS TARDAR 5 DIAS PREVIOS A LA MISMA,

Mayores informes a contacto@profitandhome.com

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

### EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán con Residencia en Cuautitlán Izcalli.

A EMPLAZAR A FÉLIX DANIEL LANGARICA RODRIGUEZ

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO NORANTE, promueven, en el expediente 321/2022, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL EN CONTRA FÉLIX DANIEL LANGARICA RODRIGUEZ reclamando las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$1,966,297.97, por concepto de capital vencido, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato base de la acción celebrado por la parte demandada y nuestra representada; b) El pago de la cantidad de \$74,473.86 por concepto de intereses ordinarios generados por el periodo del día 01 de julio de 2021 hasta el 03 de noviembre de 2021, más los que se sigan generando hasta el cumplimiento y pago de la obligación que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato base de la acción, los que serán cuantificados en ejecución de sentencia; c) El pago de la cantidad de \$825.37 por concepto de intereses moratorios generados a partir del 04 de septiembre de 2021 hasta el día 03 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato base de la acción, más los que se sigan generando a partir de la fecha del primer incumplimiento y durante todo el tiempo en que subsista la mora, los que serán cuantificados en ejecución de sentencia; d) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. Fundó la presente demanda en las consideraciones de hecho y de derecho siguientes: HECHOS 1.- Con 26 de junio de 2020, la parte actora, con el carácter de "ACREDITANTE" denominado como "EL BANCO", celebró Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, con el demandado, denominado el "ACREDITADO" y/o "GANANTE HIPOTECARIO", respecto del inmueble ubicado en CALLE SIEMPRE número 114, LOTE 63, MANZANA 107, DISTRITO "H-22 COLONIA ATLANTA, (antes Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli), CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con superficie medidas y colindancias que se mencionan en la escritura. El Contrato base de la acción se hizo constar en la Escritura Pública número 50,640 pasada ante el de licenciado JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, Titular de la Notaría Pública número 140 de Huixquilucan, Estado de México, documental inscrito bajo el FOLIO REAL ELECTRONICO 00227293, de fecha 29 de septiembre de 2020, tal y como se acredita con el Primer Testimonio Segundo en su orden. 2.- En la Cláusula Primera del basal, nuestra representada concedió a la parte demandada, la forma de apertura de crédito simple, hasta por la cantidad de \$2,000,000. Dentro del límite del crédito no quedan comprendidos los intereses que deba pagar "EL ACREDITADO" y que se estipulan en el instrumento basal.3.- "EL ACREDITADO" se obligó a invertir el importe del crédito, precisamente a los fines expresados en la declaración primera Cláusula Tercera del basal.4.- En la Cláusula Cuarta del contrato de la acción, el hoy demandado, se obligó, a pagar el importe del adeudo en un plazo a partir del 6 de julio de 2020 para concluir el día 6 de julio de 2045.- En la Cláusula Quinta del Contrato Basal, la parte demandada convino que el reembolso del importe del crédito será efectuado por la "PARTE DEUDORA" en el domicilio de "LA PARTE ACREDITORA" mediante 240 amortizaciones mensuales y consecutivas, que se efectuarán los días 3 de cada mes, desde el día 01 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2045.5.- En la Cláusula Octava del Contrato base de la acción, el hoy demandado se obligó a pagar a nuestra representada en el domicilio del "BANCO", intereses moratorios, sobre cualquier suma que estuviere obligado a cubrir y no pagada e intereses ordinarios, desde el día de vencimiento y hasta el de su pago total, a la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por DOS la Tasa de Interés Ordinaria que se establece en la Cláusula Séptima del basal, correspondiente a cada uno de los meses en que se encuentre en mora hasta la fecha en que se realice el pago. 8.- Estipularon las partes en el presente juicio, en la Cláusula Décima del basal, el LUGAR Y FORMA DE PAGO, el "ACREDITADO" autoriza expresamente a la "PARTE ACREDITORA" para cargarle en la cuenta de cheques número 1099104734 que le lleva el banco, cualquier sucursal de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Norante, las cantidades correspondientes, conviniendo que el capital, sus intereses, y demás consecuencias derivadas del documento basal, deberán ser pagadas por "EL ACREDITADO" en días y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento o cobro previo.9.- En las Cláusulas DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA del basal, el señor FÉLIX DANIEL LANGARICA RODRIGUEZ RATIFICA Y AMPLIA LA HIPOTECA EXPRESA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A favor de la PARTE ACTORA; en garantía del pago del crédito base de la acción, intereses ordinarios y moratorios y demás obligaciones a cargo del hoy demandado sobre el inmueble antes mencionado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como también quedaron establecidas las Reglas para la Garantía. 10.- En la Cláusula DÉCIMA SEPTIMA del Contrato base de la acción, las partes convinieron expresamente como causas de vencimiento anticipado, entre otras, si la PARTE DEUDORA no cubriera una o más mensualidades de pago consecutivas de capital e intereses estipulados en el basal.11.- Es el caso, que el hoy demandado ha incumplido desde el día 03 de julio de 2021, con sus obligaciones, en especial con la de pago de capital insoluto, erogaciones netas como intereses moratorios convenidos en términos del Contrato base de la acción, tal y como se acredita con la Certificación del Saldo Deudor expedido por el Contador Público RAFAEL FRANCISCO TREVIÑO RAMÍREZ, de fecha 10 de noviembre de 2021. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante provisión de fecha treinta de mayo y diecisésis de octubre ambos de dos mil veinticinco, ordenó emplazar al demandado FÉLIX DANIEL LANGARICA RODRIGUEZ por medio de edictos, mismos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta Entidad Federativa, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en su queja efectiva la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio. Se expiden a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, D.O.Y. FE. VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: TREINTA DE MAYO Y DIECISEIS DE OCTUBRE AMBOS DE DOS MIL VEINTICINCO, ENTREGADO EN FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

VICTOR ANTONIO OSORNO ROJAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

# Negocios floridos

“Cosa grata la guerra... ¡se quieren tanto los unos a los otros en la guerra!” escribía Jean de Bueil en *Le Jouvençel*, novela clásica de la época medieval, reflejo de una mente capaz de librarse de combates terribles donde importaba más la gloria, no tanto el resultado. La identidad medieval vivió la guerra de un modo que contaba con sus propias motivaciones y objetivos, como las del héroe Roldán, quien se vuelve famoso al morir en su derrota en Roncesvalles y es premiado por los arcángeles Gabriel y Miguel, quienes se lo llevaron al cielo. Así podemos entender que una de las primeras lecciones de San Francisco de Asís haya sido caer prisionero durante una gresca entre ciudades vecinas, pues la contienda significa experimentar la creación de Dios y conocer la vida; la derrota y la captura se daban por descontadas. Como escribía un cronista de la época: “No hay en el mundo un modo de vivir, ni recreo, oro, plata ni gloria comparable al placer de llevar armas y de pelear como nosotros lo hicimos”. En otras

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

**Adal Ortiz Ávalos**

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:  
buendia@adalortiz.mx  
@AdalOrtizOf



palabras, no se libra la guerra solo para vencer al enemigo.

Alfonso Caso relacionó la guerra medieval con las guerras floridas mexicas, como una especie de torneo donde los aspectos económicos y religiosos se mezclaban. De las *xochiyaoyotl* se ha escrito mucho;

son una curiosidad mayor en nuestra historia precisamente por cuestionar nuestros prejuicios en torno a prácticas que tendemos a juzgar demasiado deprisa o con poca atención. Las guerras floridas representan tantas cosas que aún no hay consenso sobre qué fueron ni por qué se llamaron así. Incluso en su época causaban sorpresa y confusión. Cuando los mexicas y los tlaxcaltecas estaban en guerra, no dejaban de visitarse y de llevarse regalos porque, como decía el consejero Tlacaélel, “aunque, cuanto a las guerras que entre nosotros hay, haya enemistad... somos todos uno”. Aunque fueran enemigos, notaba Tomás de Torquemada, “... a veces no peleaban, y eso podría ser contradictorio”. Cuando un guerrero capturaba un prisionero, este decía “él es mi querido hijo”, y el cautivo respondía “y él es mi querido padre”.

Y así como los torneos medievales y las guerras floridas, hoy las empresas son conducidas por razones que no se pueden reducir a una lógica económica. Esto lo demuestran estudios como el de Erik Hurst y Benjamin Wild, quienes documentaron cómo las pequeñas empresas tienden a constituirse por razones no pecuniarias. Aunque la nece-

sidad de obtener ingresos y la escasez de oportunidades son causas suficientes para emprender, la realidad es que la mayoría de las personas piensa en la flexibilidad en el horario y en “ser su propio jefe” a la hora de abrir sus negocios. Contrario a lo que se repite a menudo, la innovación y el crecimiento no son prioritarios para las pequeñas empresas, que más bien buscan el desarrollo personal e integrarse a mercados ya establecidos. En Estados Unidos, por ejemplo, los dueños de negocios en la industria financiera son más propensos a reportar beneficios no pecuniarios como motivaciones importantes para volverse pequeños empresarios. Según el Global Entrepreneurship Monitor 2023/2024, en México el 62.8% de quienes se animan a emprender lo hacen para marcar una diferencia en el mundo, y 55.1% por continuar con la tradición familiar. Es por todo esto que no basta con hablar de financiamiento o celebrar el espíritu emprendedor; para apoyar a las Pymes es indispensable conocerlas, escuchar lo que sienten y desean. Los pequeños empresarios entienden que su trabajo es mucho más que el botín y la victoria, por el contrario, la fidelidad a sí mismos es innegociable.

## Nu busca licencia bancaria en Brasil

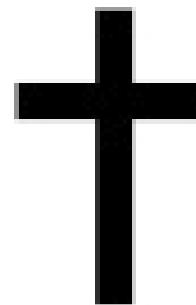
Nu Holdings indicó que tiene la intención de obtener una licencia bancaria en Brasil después de que los reguladores pidieron que empresas no bancarias usen la palabra “banco” en sus marcas.

Nubank, como se conoce a la empresa, dijo que la decisión del banco central no generará cambios materiales en los requisitos adicionales de capital.

La Fintech más grande del país, con más de 110 millones de clientes y un valor de mercado de 85 mil millones de dólares, no necesitaba previamente una licencia bancaria porque la regulación existente le permitía ofrecer tarjetas de crédito y abrir cuentas.

“Nubank se fundó hace 12 años y ha sido responsable de la inclusión de 28 millones de personas en el sistema financiero”, dijo Livia Chanes, directora ejecutiva de Nubank en Brasil, en un comunicado.

—Bloomberg



En Memoria

# Sergio A. Valls Hernández

En el décimo primer aniversario de su partida,  
siempre con nosotros.

Familia Valls Esponda.

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2025

# Infraestructura, políticas e inversión, desafíos para energía

Desde hace algunos años, KPMG, en colaboración con diversas instituciones, presenta el Statistical Review of World Energy, un informe que analiza a detalle la producción, el consumo y las emisiones de energía a nivel global.<sup>1</sup>

En su 74.<sup>a</sup> edición, el estudio destaca los cambios en el panorama energético y las principales tendencias del sector, tales como el crecimiento de las fuentes renovables, la persistente dependencia de los combustibles fósiles y el impacto de los eventos geopolíticos en los mercados, ofreciendo información valiosa para la toma de decisiones y una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades para un futuro energético seguro y sostenible.

## El futuro es eléctrico

La demanda global de electricidad crece a un ritmo dos veces mayor que la demanda energética total, impulsada por la electrificación en sectores clave. China encabeza este proceso, derivado de la expansión de energías renovables, la adopción de vehículos eléctricos

**COLABORADOR INVITADO**

## Javier Mundo

Socio Líder de Energía y Recursos Naturales de KPMG México

Opine usted:  
asesoria@kpmg.com.mx



(VE) y el aumento en la demanda de centros de datos.

No obstante, esta transición plantea nuevos desafíos, ya que la rápida electrificación ejerce presión sobre la expansión de la red, genera retos en almacenamiento y estabilidad del sistema, y aumenta la competencia por minerales críticos y talento especializado.

## Panorama actual de las energías renovables

En 2024, más de 80% del incremento en la demanda energética global fue cubierto por energías renovables; China concentró 57% del avance, mientras que regiones como Europa y Estados Unidos mostraron un progreso más lento.<sup>2</sup>

A nivel global, las energías renovables crecieron 16% respecto a 2023, alcanzando 8% de la matriz energética mundial. A pesar de este avance, persisten obstáculos importantes que limitan su expansión, como la capacidad insuficiente de las redes, los largos tiempos de autorización de proyectos y las interrupciones en la cadena de suministro<sup>3</sup>, los cuales podrían poner en riesgo la meta global de triplicar la generación de este tipo de energías para 2030<sup>4</sup>.

Además, desafíos como el aumento de las tasas de interés, la inflación y los costos logísticos han encarecido las energías renovables en algunas regiones, reduciendo su rentabilidad y desincentivando la inversión, a pesar de su potencial de crecimiento a largo plazo.

El entorno político también influye en el ritmo de desarrollo.

Por ejemplo, China se ha consolidado como un actor fundamental en la penetración de energías renovables, pues por segundo año consecutivo añadió a la matriz energética mundial más capacidad renovable que el resto del mundo en conjunto.

En el caso de EU, la expansión de este tipo de energía creció 7% en 2024, impulsada principalmente por los apoyos previstos en la Ley de Reducción de la Inflación; sin embargo, es probable que los cambios en la administración del país tengan un impacto en el crecimiento de las renovables en los próximos años. Es importante destacar que, fuera de economías como China, India, Europa y EU, el aumento fue de apenas 4%<sup>5</sup>.

Finalmente, pese al impulso de las energías renovables en 2024, es importante señalar que otras fuentes fósiles como el carbón y el gas también tuvieron incrementos, lo que refleja que la combinación de fuentes energéticas sigue siendo diversa y que el papel de los combustibles fósiles continúa siendo esencial para la generación de energía.

## Precios de las materias primas

Tras la volatilidad observada durante la recuperación postpandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania, los mercados energéticos mostraron cierta estabilización

en 2024; no obstante, los costos de la energía, particularmente del petróleo y el gas, permanecen elevados frente a los niveles previos a 2022.

Como resultado, persisten diferencias significativas en los costos energéticos entre regiones. Por ejemplo, los precios de la electricidad industrial en EU son considerablemente menores que en Europa, lo que genera preocupación sobre la competitividad de la industria europea y aumenta los riesgos políticos y de mercado.

Asimismo, la incertidumbre se mantiene elevada debido a los posibles cambios en las políticas comerciales y arancelarias de EU.

En este contexto, las decisiones de inversión requieren un análisis detallado de tendencias y riesgos regionales, considerando el aumento de los costos de capital, los plazos de recuperación de las inversiones y las alternativas de suministro energético para cada compañía.

<sup>1</sup> 2025 Statistical Review of World Energy, KPMG y Energy Institute, 2025.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Global renewables growth set to outpace current government goals for 2030, International Energy Agency [IEA], 2024.

<sup>5</sup> 2025 Statistical Review of World Energy, KPMG y Energy Institute, 2025.



# TU HIJO CRECERÁ MÁS RÁPIDO DE LO QUE CREE SU FUTURO TAMBIÉN DEBE HACERLO

Si tienes hijos de 0 a 9 años, este es el mejor momento para asegurar su Universidad.

Descarga la guía gratuita "Tu primer plan para el futuro" y descubre cómo empezar con pasos sencillos





**Explicación.** El secretario de Finanzas, Óscar Flores, expuso el Paquete Fiscal.

ESPECIAL

#### COMPARCENCIA

## Edomex proyecta gasto histórico en infraestructura

#### REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

TOLUCA.—La Secretaría de Finanzas del Estado de México expuso los alcances y proyecciones del Paquete Fiscal 2026 en el Congreso, destacando el fortalecimiento de los ingresos sin contratar deuda y la inversión histórica en la política social y de bienestar, así como en la infraestructura del estado.

Durante el encuentro, Óscar Flores Jiménez, titular de la dependencia, explicó los componentes centrales de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el próximo año, los cuales proyectan un incremento de 5.6 por ciento en los ingresos respecto del ejercicio 2025.

El funcionario subrayó que el paquete refleja el compromiso del gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez con una administración responsable, orientada a que cada peso público se convierta

en mayor infraestructura, más programas sociales y servicios de calidad para la población.

Sobre el Presupuesto de Egresos, señaló que la propuesta considera el financiamiento de sectores prioritarios por 346 mil 434 millones de pesos y destacó que los programas sociales obtendrán un aumento de 2 mil 424 millones de pesos, mientras que la inversión en infraestructura contempla una suma de más de 19 mil millones de pesos, la más alta en los últimos años.

A lo largo de la sesión, el titular de Finanzas respondió las inquietudes planteadas por las distintas fracciones parlamentarias, con ello refrendó la disposición del gobierno estatal para acompañar el proceso legislativo con información detallada, técnica y amplia, en un marco de colaboración institucional. El proceso de aprobación del Paquete concluiría a más tardar el próximo 15 de diciembre.

## Inician audiencias en EU por T-MEC

#### JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La revisión del T-MEC rumbo a 2026 inició ayer con una amplia participación de expertos ante la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), donde una de las voces que abrió la jornada fue la de David Gantz, especialista en comercio internacional del Baker Institute, quien presentó su posicionamiento sobre el futuro del acuerdo y los capítulos que, a su juicio, deben preservarse o ajustarse.

Gantz destacó la seriedad con

la que los funcionarios estadounidenses condujeron el inicio del proceso. “Los funcionarios habían leído el testimonio con anticipación, escucharon con atención y hicieron preguntas pertinentes”, afirmó tras su comparecencia. Sin embargo, advirtió que el peso real de estas intervenciones aún es incierto: “Es difícil saber ... si podrán influir en los altos responsables de nuestro gobierno”.

En su intervención, el académico subrayó la importancia de mantener intacto el mecanismo de solución de controversias del Capítulo 31, al que calificó como esencial.

En Alianza con **MONEX 40 AÑOS**

**EF MEET POINT VIRTUAL** SEXTA EDICIÓN

22º Foro Virtual en Vivo

# PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026



MODERA:  
**Enrique Quintana**  
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL  
EDITORIAL EL FINANCIERO


**Mauricio Naranjo**  
DIRECTOR GENERAL DE MONEX


**Janneth Quiroz Zamora**  
DIRECTORA DE ANÁLISIS ECONÓMICO,  
CAMBIARIO Y BURSÁTIL DE MONEX



Registro MeetpointVirtual

JUEVES 11 DE DICIEMBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SIGUENOS EN VIVO: [ELFINANCIEROMX](#) [@ElFinanciero\\_Mx](#) [elfinanciero.com.mx](#) [El Financiero Bloomberg](#)

# FINANZAS PERSONALES

## HÁBITOS PARA UN MEJOR RETIRO: CÓMO INCREMENTAR EL AHORRO VOLUNTARIO EN LAS AFORES

Reservar recursos para el futuro representa una inversión y no constituye un sacrificio

**ARTURO HALGRAVES\***  
economia@elfinanciero.com.mx

En México, millones de trabajadores cuentan con una cuenta individual en una Afore, pero pocos llegan a aprovechar el poder que tiene el ahorro voluntario para mejorar su pensión. De acuerdo con la Consar, alrededor del 8 por ciento de las 68.8 millones de cuentas registran aportaciones voluntarias. Esto significa que apenas 5.5 millones de personas en el país están tomando medidas adicionales para asegurar un retiro más digno.

El ahorro voluntario es una herramienta valiosa: permite incrementar el monto de la pensión futura, acceder a beneficios fiscales y, sobre todo, construir una cultura financiera más sólida. A diferencia de las contribuciones obligatorias, estas aportaciones pueden realizarse en cualquier momento, por cualquier monto, y desde múltiples canales.

La falta de cultura del ahorro sigue siendo uno de los principales retos para incrementar las aportaciones voluntarias. Para muchos,

ahorrar se percibe como un sacrificio inmediato, cuando en realidad es una inversión en tranquilidad futura. Además, existe desconocimiento sobre las opciones disponibles, lo que limita la participación.

Hoy, el ahorro voluntario se adapta a distintos estilos de vida. Existen dos tipos: el de corto plazo, ideal para emergencias o metas inmediatas, y el de largo plazo, pensado para maximizar rendimientos hasta la edad de retiro. Esta flexibilidad permite que cada persona elija según sus objetivos.

Algunas sugerencias para propenderse destinar parte de los ingresos al ahorro voluntario podrían ser:

- Comenzar con una cantidad accesible: no se requieren grandes sumas, sino que lo importante es la constancia.
- Automatizar aportaciones: programar depósitos recurrentes evita olvidos y fortalece la disciplina.
- Definir metas claras: ahorrar con un propósito —como viajar, aprender algo nuevo o dedicarse a un pasatiempo.
- Aprovechar las plataformas digitales: las Afores cuentan con apps que facilitan el proceso.
- Informarse sobre beneficios



Ilustración: OSCAR I. CASTRO

### PENSANDO EN EL MAÑANA

- Las aportaciones adicionales ayudan a una mejor pensión.
- El ahorro voluntario se puede retirar después de seis meses.
- Es recomendable dejar lo máximo posible los recursos.

fiscales: algunas aportaciones pueden deducirse en tu declaración anual.

- Convertir el gasto diario en ahorro: hoy existen mecanismos que permiten que parte de lo que gastamos cotidianamente se convierta en ahorro voluntario.

Uno de estos mecanismos, disponible en la plataforma Afore Móvil de la Consar, es GanAhorro, una iniciativa que permite convertir parte del gasto cotidiano en ahorro voluntario para el retiro. Funciona de manera sencilla: al realizar compras en comercios afiliados, un porcentaje del monto pagado —entre el 5 y el 30 por ciento— se destina automáticamente a la cuenta individual de ahorro voluntario del trabajador. Esta modalidad transforma el consumo diario en una oportunidad de ahorro sin esfuerzo adicional, ayudando a fomentar el hábito entre quienes aún no tienen la costumbre de apartar dinero para el futuro.

El ahorro voluntario es más que una opción: es una necesidad para construir un futuro financiero.

Hoy, con herramientas que se integran a nuestra vida diaria, ahorrar es tan fácil como comprar. La clave está en comenzar, mantener la constancia y aprovechar las tecnologías disponibles. Cada peso que se ahorra hoy es tranquilidad para mañana.

\* CEO de Puntored para México

### USO DEL AGUINALDO

Crea un colchón financiero desde hoy

**REDACCIÓN**  
economia@elfinanciero.com.mx

Millones de trabajadores en México están por recibir su aguinaldo, que generalmente se destina para los gastos de fin de año y al pago de deudas. Pero hay que procurar que no se esfume en esta temporada, y aprovechar parte de estos recursos para crear un colchón financiero para imprevistos.

De acuerdo con Aurora Salgado, directora de Educación Financiera de BBVA México, el colchón te permitirá tener tranquilidad mental, reducir el uso de créditos o préstamos en situación de emergencia y disminuir el estrés ante imprevistos.

También te da más libertad para tomar decisiones personales o laborales, y te brinda estabilidad a largo plazo.

Salgado recomendó separar desde el principio una parte del aguinaldo para crear o incrementar este colchón financiero. En principio, hay que decidir cuánto va a este rubro, y con ello se evita que todo se diluya en gastos.

“La recomendación es tener un fondo equivalente a entre tres y seis meses de los gastos fijos mensuales, aunque puede iniciarse con lo que se tenga y crecer poco a poco”, indicó.

## Lujo extremo, ¿éxito o espectáculo?

Hace unos días escuché a un empresario decir que su compañía estaba en “el mercado del éxito”. Aclaró que no vendía productos de lujo, sino “símbolos que representan la demostración visible del éxito personal”. Bien por él: conoce su mercado. Sin embargo, me quedé pensando en la razón por la que sentimos la necesidad de gastar tanto dinero para lucir la riqueza.

Bolsas, tenis, relojes o autos pueden alcanzar precios desproporcionados, no por su funcionalidad sino por lo que representan. Esa lógica da origen a un segundo mercado: el de

### MIS FINANZAS

**Alberto Tovar**

Opine usted:  
X y Facebook  
@albertotavar



los “wannabe,” quienes aspiran a imitar ese estilo de vida. Personas que, sin los recursos suficientes, buscan aparentar, destinando verdaderas fortunas a objetos que cumplirían la misma función si fueran de marcas menos ostentosas.

Detrás de esta conducta hay un fenómeno psicológico relacionado con la comparación social. Desde hace más de un siglo se habla del “consumo conspicuo” como un impulso por adquirir bienes no por su utilidad, sino por el mensaje que comunican. Las redes sociales han amplificado esa dinámica al convertir la vida cotidiana en

una vitrina pública.

A ello se suma el llamado “efecto Diderot”. Cuando incorporamos un objeto considerado especial, sentimos la necesidad de rodearlo de otros “a la altura”. Quien compra un reloj de lujo pronto percibe que su auto, su ropa o incluso su casa ya no corresponden a esa nueva escala. Así, el consumo se convierte en una espiral en la que cada adquisición impulsa la siguiente.

Esa lógica nos lleva a confundir el éxito real con el éxito aparente. El primero se apoya en logros que generan estabilidad, crecimiento y libertad personal. El segundo depende de la mirada ajena. Cuando el éxito necesita ser exhibido, se transforma en espectáculo. Y esa búsqueda de reconocimiento

tiene un costo alto, financiero, emocional y, a veces, ético.

Propongo una medida distinta: valorar el éxito por la tranquilidad de dormir sin deudas, por la capacidad de sostener un patrimonio que brinde estabilidad a largo plazo, por el crecimiento de la empresa o del proyecto personal y por la posibilidad de ayudar a otros.

Entiendo, se trata de una necesidad emocional, al querer sentirnos validados, aunque conviene cuidar que esa validación no termine costándonos más que el bienestar que deseamos.

¿Para ti, qué es el éxito? Coméntame en LinkedIn, Instagram, o X y sígueme en el podcast “Dinero y Felicidad”, en Spotify, Apple Podcast, entre otros



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS  
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

[www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)

# EMPRESAS

DESACELERA MERCADO

## Las ventas automóviles nuevos bajaron 0.3% en noviembre

En el acumulado de los primeros 11 meses se entregaron 1.3 millones de vehículos, un alza de 1%, el peor desempeño en 5 años

**Marcas asiáticas crecen, mientras la industria enfrenta incertidumbre**

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Durante noviembre, las ventas de autos nuevos en México cayeron 0.3 por ciento, al colocarse 148 mil 359 unidades en el país, tras dos meses de crecimiento consecutivos, de acuerdo con datos del INEGI. Se trata del peor desempeño para noviembre desde la caída de 13.5 por ciento del mismo mes de 2021.

Guillermo Rosales Zárate, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA) explicó que la comercialización en noviembre fue superior en 18.9 por ciento a las ventas registradas en el mismo mes de 2019, previo a la pandemia.

Sin embargo, el dato del INEGI fue inferior en 1.4 por ciento a lo estimado por Asociación.

En el acumulado de los primeros 11 meses del año se vendieron un millón 370 mil 186 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento de 1 por ciento anual.

Se trata del peor desempeño para el acumulado de 11 meses desde la caída de 29 por ciento reportada en el mismo periodo del 2020.

El reporte del INEGI incorporó los datos de las chinas Geely y sumó otra vez a Jetour-Soueast, que regresó al registro administrativo luego de haberse retirado a inicios de año.

El reporte de las ventas de estas marcas ocurre en un contexto en el que las agrupaciones del sector—la AMDA y la Asociación Mexicana de La Industria Automotriz (AMIA)—han demandado que las marcas de origen chino transparenten sus operaciones en el país.

El ingreso de ambas armadoras coincide con una expansión acelerada de los fabricantes de origen chino. En noviembre, Changan reportó un crecimiento anual de 221.4 por ciento, mientras que Geely avanzó 245.4 por ciento y Jetour-Soueast registró un alza de 140.4 por ciento.

La presencia creciente de estas firmas está modificando la estructura comercial del sector, al tiempo que presiona la discusión regulatoria sobre comercio exterior.

De hecho, recientemente Gabriela Siller, directora de Análisis Económico en Grupo Financiero BASE y consultora de la AMDA, afirmó que México terminará aplicando aranceles muy estrictos a los vehículos provenientes de China, como una medida para continuar con la revisión del T-MEC, así como para

aumentar su recaudación fiscal.

Recientemente la Cámara de Comercio México-China advirtió que los aumentos arancelarios planeados por México a productos procedentes de China detendrán las inversiones chinas en el país, en el sector automotriz, de autopartes y de las industrias de metalurgia de México, entre otros,

“Toda esta cuestión arancelaria ha generado una enorme incertidumbre”, dijo Amapola Grijalva, presidenta y presidenta de la junta directiva de la Cámara de Comercio México-China.

221

POR CIENTO

Crecieron las ventas de Changan en noviembre de este año.

CONTRASTES EN DESEMPEÑO DE VENTAS

En un entorno marcado por paros técnicos y ajustes en la producción ante el desabasto de semiconductores, así como por cambios en los patrones de demanda, el comportamiento de mercado de las principales armadoras que operan en México mostró marcados contrastes.

En el acumulado de enero a noviembre, entre las armadoras con mayor volumen de ventas destacaron Mitsubishi, Renault, BMW Group, Mazda y Nissan con crecimientos de ventas de 13.8, 11, 9, 7.7 y 6.7 por ciento anual, respectivamente.

### Carga aérea en el AICM sube 5% a octubre

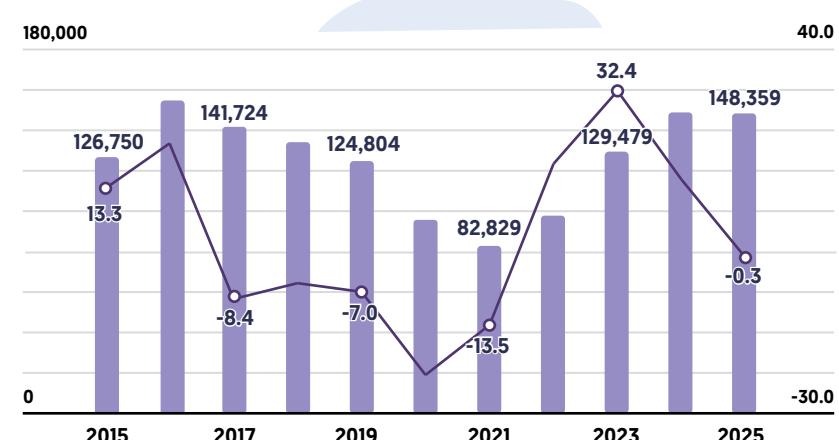
El tráfico de mercancías en la ‘panza’ de los aviones desde y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) aumentó casi 5 por ciento en octubre, pese a que las operaciones completamente cargueras fueron prohibidas en el principal puerto aéreo del país.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

### En el podio

Pese a una disminución anual del 0.3%, las ventas de noviembre son el tercer mejor registro, solo superadas por 2016 y 2024.

- Cifras, noviembre de cada año
- Unidades vendidas
- % Variación anual venta de autos



### Al cierre

En cifras acumuladas a noviembre la venta de autos nuevos aumentó 1%, quedando cerca de igualar las ventas de 2017.

■ Venta acumulada a noviembre



### Afectados

A noviembre los grupos que vieron afectadas sus ventas fueron Stellantis, Honda, GM, Suzuki y MG.

■ % Var anual, venta enero a noviembre



Fuente: INEGI / AMIA

Crédito: Lorena Martínez

Dellado contrario, las armadoras con mayor volumen de comercialización que tuvieron las mayores caídas destacaron MG Motor, Suzuki, General Motors, Honda y Stellantis con reducciones de 14.7, 10.2, 4.9, 4.5 y 3.7 por ciento anual respectivamente.

En tanto que en noviembre, las marcas estadounidenses mostraron resultados mixtos. Ford comercializó 4 mil 894 unidades, un incremen-

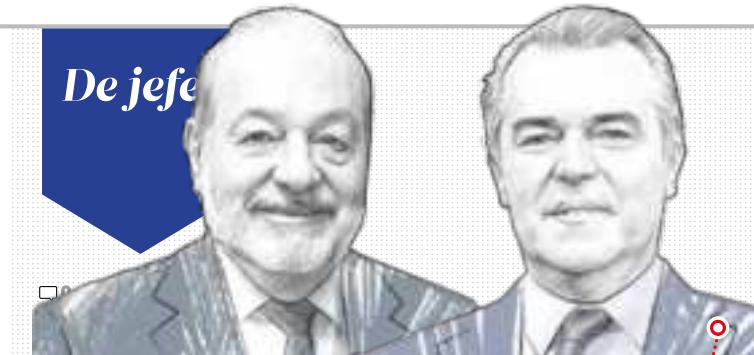
to anual de 8.3 por ciento, mientras General Motors colocó 17 mil 611 vehículos, equivalente a una reducción de 3.4 por ciento. En contraste, Stellantis avanzó 15.4 por ciento.

Entre las firmas con mayor presencia, Nissan mantuvo una participación de 17.9 por ciento, pero apenas creció 0.6 por ciento en noviembre. Del lado contrario, MG Motors reportó una baja de 44.3 por ciento.

## El nuevo Consejo Empresarial y sus dudas

Ayer se formó y tuvo reunión, en Palacio Nacional, el nuevo Consejo Presidencial para Fomentar la Inversión en México. Sin lugar a dudas, esto muestra que el gobierno busca generar más inversiones ante lo estancado de la economía nacional. Entre los empresarios convocados a este Consejo están **Carlos Slim Helú**, Carlos Slim Domit, Alejandro Baillères, Fernando Chico Pardo, Alfonso de Angoitia, Álvaro Fernández Garza, José Antonio Fernández Garza, Bernardo Gómez y Carlos Hank, entre otros. El Consejo no tiene una misión fácil, pues debe de convencer al gobierno que en buena medida el deterioro económico tiene que ver con políticas públicas aprobadas y legisladas por la 4T: la reforma judicial, la reforma laboral, la ley de amparo, la ley de aguas, el reabrir casos juzgados en la Suprema Corte, el retraso en las devoluciones de IVA por el SAT y sus auditorías fiscales y la extorsión. Esto sin contar la incertidumbre que los aranceles de EU han generado. ¿Lo lograrán? La otra duda es en el Consejo, que se instaló a instancias de Carlos

**De jefe**



Slim Helú, es el papel que jugará el Consejo Coordinador Empresarial. No queda claro si a este Consejo de Inversión seguirá asistiendo el aún presidente del CCE, **Francisco Cervantes**, o, como correspondería, su sucesor, José Medina Mora será convocado. Por lo pronto, ayer no estuvo.

### Aumento sin pensión mínima

El reciente aumento del 13 por ciento en el salario mínimo en la zona general, que lo eleva a 315.04 pesos diarios, y del 5 por ciento en la frontera norte, donde alcanza 440.87 pesos diarios, busca mejorar las condiciones laborales en México. Sin embargo, para **Iván Navarro Morales**, dirigente de la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO), este incremento tiene un

vació crítico: el IMSS no garantiza que los pensionados reciban un ingreso equivalente al salario mínimo, especialmente aquellos bajo el régimen de la Ley 1973.

Según Navarro, aunque la Ley 73 establece que las pensiones no deben ser inferiores al salario mínimo, en la práctica los pensionados reciben montos menores, afectando a los jubilados por cesantía en edad avanzada, vejez, invalidez y viudez.

“Esto tiene años generándose y solo estamos en espera que los nuevos magistrados si nos hagan caso para que las pensiones de los obreros en retiro sean de cuando menos en un salario mínimo. No queremos discutir si es legal o no la Unidad de Medida y Actualización y el INPC, solo como representante de trabajadores busco que cuando menos ellos tengan un salario mínimo”, dijo Navarro Morales.

Este problema ha generado miles de juicios en tribunales laborales. Incluso, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Laboral han fallado en algunos casos a favor de los pensionados, estableciendo que estos ingresos no deben ser inferiores al salario mínimo de la Ciudad de México.

Navarro Morales advierte que, aunque el aumento al salario mínimo es positivo para los trabajadores activos, no tiene impacto real si al llegar a la vejez no se respeta este derecho básico.

Además, instó a las autoridades a garantizar que los nuevos magistrados judicialicen este problema para obtener una solución definitiva.

El tema pone sobre la mesa la urgencia de reformar y garantizar la justicia en los sistemas de pensiones para cerrar la brecha entre los aumentos salariales y los derechos de los trabajadores en retiro.

## IA sin ética, agresión sin freno

Mientras la inteligencia artificial avanza a pasos agigantados, la protección para mujeres y niñas en el entorno digital parece estancada. La especialista **Claudia María Rincón Pérez**

advierte que tecnologías como los *deepfakes* han amplificado la violencia de género en línea, en gran parte gracias al anonimato y la falta de regulación. Las cifras son claras: el 95 por ciento del contenido manipulado tiene fines sexuales no consentidos y casi todas las víctimas son mujeres. Pero más allá del dato, lo preocupante es la inercia institucional. Sin leyes eficaces, sin sistemas de rendición de cuentas para las plataformas digitales, sin alfabetización tecnológica con perspectiva de género, el riesgo no es solo que aumenten los ataques, sino que se normalicen. La violencia digital no es el futuro: es el presente, y la falta de respuesta también.

**“El Consejo (...) debe de convencer al gobierno que en buena medida el deterioro económico tiene que ver con políticas aprobadas y legisladas por la 4T”**

Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

# La Silla Roja.

Domingo  
21 HRS.

150 .iZZ! tv 160 Sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

604 Star®  
Roku TV

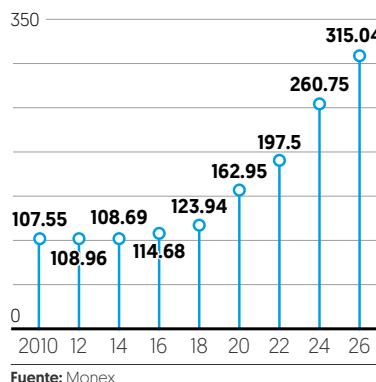
Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## SE ALISTA GOBIERNO A REVISIÓN DEL T-MEC

# Empresas deberán prepararse para reformas laborales

**Retos**

Los aumentos al salario mínimo general no tendrán efectos inflacionarios, siempre y cuando la productividad del país aumente.

**■ Salario mínimo general, pesos****13%****AUMENTARÁ EL SALARIO**

Mínimo en la zona general y 5% en la frontera norte en el 2026.

## Recalibrarán sus costos por alza de 13% al salario y reducción de jornada a 40 horas

**REDACCIÓN**  
empresas@elfinanciero.com.mx

Con el aumento al salario mínimo del 13 por ciento en la zona general y del 5 por ciento en la frontera norte, así como la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, las empresas se enfrentan a un desafío operativo y financiero que requerirá una planeación estratégica para cumplir con las nuevas disposiciones.

En un reporte elaborado por analistas de Monex, Janeth Quiroz Zamora y Kevin Louis Castro anticiparon que el sector empresarial será el más afectado, ante la desaceleración que presen-

**EN EL MARCO DEL T-MEC.**

Estos cambios ayudarán en la renegociación comercial con EU en 2026.

tan actualmente el consumo y las ventas minoristas, sin embargo, reconocieron que, en el marco de la renegociación del T-MEC, el gobierno federal llegaría bien plantado al demostrar que se continúan realizando esfuerzos para cumplir con los niveles salariales establecidos en el acuerdo, con el objetivo de evitar prácticas de competencia desleal.

Hoy, los salarios representan entre 11 y 15 por ciento de los costos de las cadenas de autoservicio, departamentales y especializadas, que son algunas de las compañías con mayor carga laboral.

“El aumento al salario mínimo no debe interpretarse como una carga inevitable, sino como una oportunidad estructural para revisar procesos, eliminar ineficiencias y modernizar la operación”, advirtió Jesús Moscoso, CEO de ESSAD, firma experta en gestión empresarial.

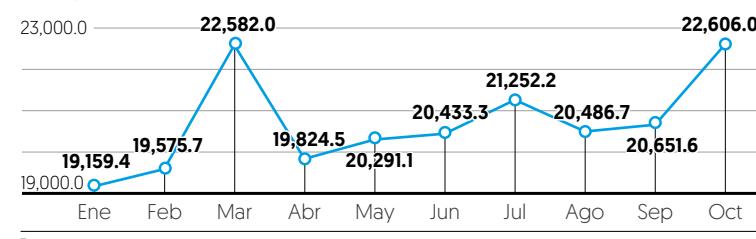
Destacó que las empresas que logren ajustar sus modelos de productividad podrán convertir este cambio en una ventaja competitiva.

Fernando Rojas, cofundador de ESSAD, subrayó que reducir las horas de trabajo sin bajar sueldos requerirá un cambio de paradigma en las organizaciones.

Uno de los puntos críticos será la recalibración de costos, especialmente en industrias que operan con márgenes reducidos.

**Acelera**

A octubre el AICM movilizó 4.8% más carga que cifras de 2024.

**■ Carga total, toneladas, 2025****EN EL AIFA FUE 14% MENOS**

## Carga en el AICM sube 5% al mes de octubre

cancias con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cabe señalar que el gobierno de Estados Unidos tiene en ‘vilo’ a las aerolíneas mexicanas y al AICM, pues considera que el decreto emitido por el gobierno del ex-presidente Andrés Manuel López Obrador coloca en una posición de ventaja a las empresas nacionales frente a las estadounidenses en materia de carga aérea.

Ante ello, la amenaza es que las aerolíneas mexicanas no puedan continuar transportando carga en las ‘panzas’ de los aviones, esto pese a la mejora de intercambios comerciales.

De hecho, la carga internacional que se mueve desde y hacia el AICM en las ‘panzas’ de las aeronaves es la que más ha crecido en el periodo enero-octubre, con 4.8 por ciento, mientras que la nacional lo ha hecho 4.6 por ciento.

—Aldo Munguía

**Ana María Salazar**

**EL FINANCIERO | Televisión**



**Viernes  
21 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star<sup>TV</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

EMPRESA DE TRANSPORTES FACILITABA MIGRACIÓN ILEGAL, ACUSAN

# EU revoca visas a directivos en México

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

El Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció la revocación de visas y la imposición de restricciones migratorias a diversos individuos en México, tras identificarlos como facilitadores clave de la migración ilegal hacia territorio estadounidense.

La medida está dirigida específicamente contra ejecutivos y altos funcionarios de una compañía de transporte en México, de la cual no compartieron el nombre.

Según las investigaciones de Washington, estos directivos gestionaban servicios de viaje diseñados primordialmente para extranjeros cuyo objetivo final era ingresar de manera irregular a EU.

De acuerdo con el reporte oficial, las investigaciones revelaron que los individuos sancionados organizaban la logística para transportar a migrantes —incluidos menores de edad— provenientes del Caribe y otras regiones.

La ruta establecida llevaba a



Acusa. EU revocó las visas de empresarios mexicanos.

AP

## LA SANCIÓN

está dirigida contra ejecutivos y altos funcionarios de una firma de transporte de México

estas personas hacia puntos estratégicos de tránsito en Centroamérica, desde donde posteriormente intentaban cruzar la frontera hacia Estados Unidos.

En su comunicado, el Departamento de Estado señaló que estas medidas buscan desarticular las redes que se lucran con la vulnerabilidad de migrantes.

“El Departamento asegurará que aquellos que se benefician de la migración ilegal enfrenten consecuencias, y perseguiremos agresivamente a las redes de contrabando para proteger nuestras fronteras”, sentenció la autoridad.

50 ANOS GRUPO MUNDO EJECUTIVO

EDICIÓN ESPECIAL  
333 HECHO EN  
MÉXICO

DONDE SE REÚNEN LOS GRANDES EMPRESARIOS  
HECHOS EN MÉXICO

# CUMBRE 1000 EMPRESAS MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

MUNDO EJECUTIVO

8 DE DICIEMBRE

ST REGIS



**f** **i** **o** **l** 55 5803 5555 [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

**FOTONOTA****Comenzará a operar el 26 de marzo**

Aeroméxico estrena ruta a Barcelona; reconfigura su expansión a Europa

**SECTOR AÉREO.** Aeroméxico ha confirmado la expansión de su red de conectividad en Europa con el lanzamiento de una nueva ruta directa entre la Ciudad de México (CDMX) y Barcelona. Este servicio comenzará a operar el próximo 26 de marzo, una fecha elegida estratégicamente para anticiparse al incremento de viajeros durante el periodo vacacional de Semana Santa. La aerolínea apuesta fuerte por este destino español, estableciendo una frecuencia de seis vuelos semanales. Esta periodicidad asegura una flexibilidad considerable tanto para el turismo de ocio como para los viajeros de negocios, consolidando a España como uno de los mercados más relevantes para la compañía fuera del continente americano.

—Redacción

PARA EL 2029 PREVÉN RECIBIR HASTA 54 MIL MDD

# Centros de datos en México duplicarán sus inversiones

**Los cambios de gobierno ya tienen una base digital de ahí el crecimiento**

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Las inversiones directas de los centros de datos en México se duplicarán para 2026, hasta superar los 18 mil millones de dólares, impulsadas por la creciente demanda de servicios digitales tanto del sector privado como del gobierno federal.

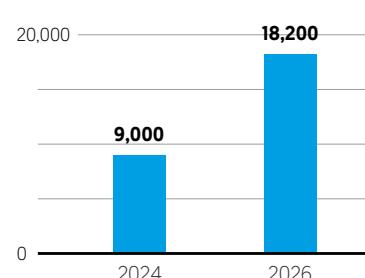
“El estudio de mercado en 2024 nos arrojó que para el 2029 (las empresas) iban a invertir 9 mil millones de dólares directos y se duplicó a 18 mil 200 millones de dólares para el próximo año”, dijo Adriana Rivera, directora ejecutiva de la Asociación Mexicana de Data Centers (MEXDC).

La directiva explicó, tras participar en la Asamblea General 2025 de la MEXDC, que el incremento proviene de información pública proporcionada por las compañías afiliadas, lo que confirma un dina-

**Clave**

La inversión directa en centros de datos para 2026 se duplicará.

■ Monto inversión directa, mdd

**330****MILLONES DE DÓLARES**

Es la inversión en infraestructura eléctrica para la demanda que requiere Querétaro.

mismo mayor al estimado apenas un año antes.

De manera indirecta, las proyecciones también crecieron: de 24 mil millones de dólares estimados

para 2029 el año pasado, ahora el cálculo asciende a 54 mil millones, reflejando mayor actividad en infraestructura complementaria y servicios relacionados.

“Los cambios de gobierno y todo tienen hoy una base digital, por eso nosotros no podemos dejar de crecer. Los estudios los hacemos con datos de las empresas, con datos públicos, el año pasado estábamos en transición”, añadió la ejecutiva.

Rivera explicó además que la llegada de la nueva administración federal ha generado un entorno más favorable para el sector, particularmente por su enfoque energético y digital. Esto ha permitido que más compañías compartan información y actualicen sus previsiones de inversión.

La ejecutiva aclaró que el alza en inversiones no implica nuevos desarrollos, pues el número de proyectos activos se mantiene en 73, aunque su capacidad energética se incrementa de forma notable.

Querétaro, el principal polo de centros de datos en el país, suma 330 millones de dólares en infraestructura eléctrica.

**Rafael Cué**

EL FINANCIERO | Televisión

**Tiempo de Toros**  
Sábado  
17 HRS.

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**Oportunidad**

Telmex presentó Hiper WiFi 7 Infinitum, su servicio inalámbrico más avanzado.

**Alta definición**

Impulsará servicios desde plataformas de entretenimiento en 8K.

**Clave**

Hiper WiFi 7 Infinitum representa un paso adicional para fortalecer la infraestructura digital del país.

Fuente: Telmex

**REDUCE LAS INTERRUPCIONES**

## Telmex lanza WiFi 7 de alta velocidad de conectividad

Telmex lanzó Hiper WiFi 7 Infinitum, su servicio inalámbrico más avanzado, con el que la compañía busca inaugurar una nueva etapa en la conectividad, dirigida tanto al sector residencial como al corporativo, prometiendo velocidades y estabilidad sin precedentes.

Héctor Slim Seade, director general de Telmex, destacó que la extensa red de fibra óptica de la compañía es el habilitador que

permitirá llevar esta tecnología de punta a hogares y negocios, respondiendo a la acelerada digitalización de las actividades cotidianas.

Desde el punto de vista técnico, el estándar WiFi 7 (802.11be) opera en tres bandas, incluida la de 6 GHz. Esta característica permite un mayor ancho de banda y reduce las interrupciones por saturación de redes vecinas, facilitando transmisiones simultáneas en ultra alta

definición y una operación en la nube mucho más estable.

Telmex proyecta que Hiper WiFi 7 permitirá la conexión simultánea de más de 100 dispositivos sin que se degrade la experiencia de navegación, lo cual es esencial para el funcionamiento de hogares inteligentes, sistemas de Internet de las Cosas y oficinas con tráfico de datos intensivo.

—Redacción

**DATA CENTER EN BRASIL**

## TikTok invertirá más de 37 mmdd

**BLOOMBERG**

empresas@elfinanciero.com.mx

TikTok de ByteDance invertirá más de 37 mil 700 millones de dólares para construir un centro de datos en Brasil, su primer proyecto en América Latina.

TikTok se asociará con el desarrollador de centros de datos Omnia y Casa dos Ventos, uno de los principales proveedores de energía renovable de Brasil, en un centro de datos en el estado nororiental de Ceará, dijo Monica Guise, jefa de políticas públicas de TikTok Brasil. El proyecto, que se desarrollará cerca del puerto industrial de Pecém, dependerá totalmente de energía limpia proveniente de parques eólicos, añadió.

“Esta es una inversión histórica para la compañía en Brasil”, dijo Guise en un evento en Ceará con el presidente Luiz Inacio Lula da Silva. “Es un paso clave que refleja el compromiso de la empresa con Brasil, uno de los mercados digitales más dinámicos del mundo”.

Brasil es el país mejor posicionado de la región para aprovechar el auge global de inversión en centros de datos para impulsar la IA porque cuenta con numerosas fuentes de energía renovable, una red nacional interconectada y los cables de fibra óptica de mayor velocidad.

En un contexto más amplio, China es con ventaja el mayor socio comercial de Brasil y busca ampliar sus lazos económicos y políticos en la región en medio de tensiones con Estados Unidos derivadas de las políticas comerciales y de aranceles del presidente Donald Trump.

**EL CENTRO DE DATOS**

de Tik Tok utilizará energía renovable y fortalecerá la infraestructura digital regional.

## Céntrate en tus metas sin preocuparte por la operación



Contact Center Omnicanal

Cobranza

Logística

Última milla

Servicios en campo

Customer experience 360°

**Resolvemos lo difícil,  
mientras tú impulsas lo importante**

Escanea el código  
y conoce más



[octopusmx.com](http://octopusmx.com)

**Octopus**  
Soluciones Integrales

Términos y condiciones en [octopusmx.com](http://octopusmx.com)

UNA EMPRESA DE

Grupo  
**MVS**

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS							
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 20,418 del volumen ordinario 427, de fecha 6 de octubre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALZADA a solicitud de la señora MARÍA GUADALUPE SANTANA DURÁN, actuando por derecho propio en su carácter de cónyuge supérstite, y además en representación de los señores ALBERTO DOMÍNGUEZ SANTANA, ANTONIO DOMÍNGUEZ SANTANA y MIGUEL ANGEL DOMÍNGUEZ SANTANA, y de la señora MARIANA DOMÍNGUEZ SANTANA, los últimos cuatro en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con lo que acreditan el fallecimiento, vínculo matrimonial y su entroncamiento en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, respectivamente, y en consecuencia su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días. Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 13 de noviembre de 2025</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS Notario Público No. 90 del Estado de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento No.26,606 de fecha 19 de noviembre de 2025, los Sres. DOMINGA SORIANO BALBUENA, DIANA MARLENE RUIZ SORIANO, ALAN RUIZ SORIANO y HORACIO RUIZ SORIANO; tramitan la sucesión testamentaria a bienes del Sr. J. GUADALUPE RUIZ GARCIA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE GUADALUPE RUIZ GARCIA; reconocen la validez del testamento y aceptan la herencia que les fue instituida por voluntad del testador; así mismo, la señora DOMINGA SORIANO BALBUENA, acepta el cargo de albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO No. 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER GUTIERREZ SILVA, NOTARIA 147 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, Notario Titular de la Notaría Número 147 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado de la misma entidad, doy a conocer que por escritura número 96,366, de fecha 20 de noviembre de 2025, se radicó ante mí la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LORENZO TORRES RODRIGUEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de LORENZO TORRES RODRIGUEZ IZABAL), en virtud de la cual los señores LAURA GUADALUPE TORRES IZABAL, por su propio derecho y en representación de la señora MARÍA DEL CARMEN TORRES RODRIGUEZ y GUILLERMO TORRES IZABAL RODRIGUEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor en dicha sucesión, y el señor GUILLERMO TORRES IZABAL RODRIGUEZ aceptó el cargo de Albacea conferido a su favor por el de cujus, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA NOTARIO 147 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 121,207, de fecha 19 de noviembre de 2025, otorgada ante mí, la señora PATRICIA WENDOLYN OREA ÁVILA; (i) manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ CASTAÑEDA ÁVILA (quien también acostumbró usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ CASTAÑEDA) (ii) reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como la herencia que le corresponde por dicho testamento y desconoció la existencia de algún otro que lo hubiese revocado; (iii) aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión; y (iv) la señora TERESA ÁVILA CASTAÑEDA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formularía el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>				
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141,215, firmada con fecha 20 de noviembre de 2025, ante mí, la señora Dolores Cristina Cazares Flores, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Adrián Caso González.</p> <p>Asimismo en este acto la señora Dolores Cristina Cazares Flores, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,466, de fecha 20 de noviembre del 2025, ante mí, los señores ANA GEORGINA NEGRETE SALINAS, LILIANA CASTRILLON ALZATE, (quien también acostumbraba usar el nombre de LILIANA NEGRETE) y SERGIO NEGRETE SALINAS, aceptaron los derechos legatorios en la sucesión testamentaria del señor TEÓDORO ABELARDO NEGRETE AGUIRRE, la señora LILIANA CASTRILLÓN ALZATE, (quien también acostumbraba usar el nombre de LILIANA NEGRETE), aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor TEÓDORO ABELARDO NEGRETE AGUIRRE; asimismo el señor SERGIO NEGRETE SALINAS, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de noviembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>ROBERTO GARZON JIMENEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 117,452 de fecha 19 de Noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A. La aceptación de herencia que otorgó el señor CARLOS ADRIAN VARGAS GARCIA, en su carácter de ÚNICO HEREDERO en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora NORMA RAMIREZ MELENDEZ manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;</li> <li>II. Que reconoce la validez del testamento;</li> <li>III. Que acepta la herencia dejada en su favor;</li> <li>IV. Que reconoce sus derechos hereditarios; y</li> <li>V. Su intención de proceder de común acuerdo.</li> </ul> <p>B.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó el señor CARLOS ADRIAN VARGAS GARCIA en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,836 de fecha 5 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor don RAFAEL ANGEL GARCIA MENDOZA.</p> <p>La señora DOÑA MARÍA ALEJANDRA PERALTA ALVARADO, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 5 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,919 de fecha 18 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña VELIA RODRIGUEZ AGUIRRE.</p> <p>Los señores don JOSE DE JESUS ORTEGA TORO, don DANIEL ALEJANDRO ORTEGA BOHATYREV (quien también se ostenta como DANIEL ALEJANDRO ORTEGA BOHATYREV), don LUIS XAVIER ORTEGA LIMON y don MANUEL ALEJANDRO ORTEGA LIMON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus" acordaron la Herencia, en los términos del testamento; asimismo el señor don MANUEL ALEJANDRO ORTEGA LIMON, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por los herederos de común acuerdo, protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 18 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,925 de fecha 19 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Licenciado DON FRANCISCO DANIEL SANCHEZ DOMINGUEZ.</p> <p>La señora DOÑA MARÍA LUISA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ULLOA HERRERO, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo el señor Licenciado DON TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, aceptó el cargo de albacea sustituto que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,933 de fecha 13 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA VICTORIA VAZQUEZ SALDÁÑA.</p> <p>Las señoras DOÑA MARÍA GUADALUPE GARCIA VAZQUEZ y DOÑA MARÍA DEL CARMEN VICTORIA GARCIA VAZQUEZ (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ), en su carácter de Únicas y Universales Herederas, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus"; aceptaron la Herencia, en los términos del testamento; asimismo la señora DOÑA MARÍA DEL CARMEN VICTORIA GARCIA VAZQUEZ (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ) aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,937 de fecha 13 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA VICTORIA VAZQUEZ SALDÁÑA.</p> <p>La señora DOÑA MARÍA GUADALUPE GARCIA VAZQUEZ y DOÑA MARÍA DEL CARMEN VICTORIA GARCIA VAZQUEZ (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ), en su carácter de Únicas y Universales Herederas, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus"; aceptaron la Herencia, en los términos del testamento; asimismo la señora DOÑA MARÍA DEL CARMEN VICTORIA GARCIA VAZQUEZ (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ) aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,889 de fecha 12 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA TERESA ROSAS GARRIDO.</p> <p>La señora DOÑA LUCIA AMADOR ROSAS, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 18,485 de fecha 14 de noviembre de 2025, ante mí, el señor JACINTO MANUEL DE JESÚS PALAFO LOZANO, aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora PATRICIA INÉS LÓPEZ SÁNCHEZ.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México.</p> <p>LIC. GERARDO APARICIO RAZO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 119,695 de fecha 20 de octubre del 2025 ante mí, se inició la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE PÉREZ FLORES, que otorgó la señora MARÍA BELTRAN CORTES quien me exhibió el acta de defunción del autor de la sucesión y acreditó su carácter de cónyuge supérstite con la respectiva acta de matrimonio; se llevó a cabo las declaraciones de información testimonial que otorgaron los señores ROSA MARIA GONZALEZ ROBLES y ENRIQUE RODRIGUEZ VALENCIA; se acreditó que el autor de la sucesión tiene bienes ubicados en la Ciudad de México; se declaró como única heredera a la señora MARÍA BELTRAN CORTES y se le nombró también como albacea, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de octubre del 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA. TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,220 de fecha 20 de noviembre de 2025, ante mí, compareció la señora Lucia Guerrero Chaires, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Luis Mejía Luna, a favor de sí mismas.</p> <p>Asimismo, la señora Lucia Guerrero Chaires, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.</p>				
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario Público 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,770 otorgada el día 19 de noviembre de 2024, las señoras LORENA CANDANO DE LA PEZA y CLAUDIA CANDANO DE LA PEZA, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor MAURO ALEJANDRO CANDANO ALVAREZ DEL CASTILLO, manifestaron expresamente su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora LORENA CANDANO DE LA PEZA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C. NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,768 de fecha 24 de octubre del año en curso, ante mí, la señora Guadalupe Cortes Bolante, manifestó su conformidad de iniciar la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Eloisa Volante Pillego, ante el suscrito Notario y acepto la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Guadalupe Cortes Bolante, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 166,561 de fecha </p>					

**AVISO NOTARIAL**

## SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

Por instrumento número 69,221, de fecha 28 de agosto de 2008, otorgado ante el licenciado LUIS ALBERTO PERERA BECERRA, titular de la notaría veintiséis de esta ciudad, los señores AGUSTIN CARBAJAL GARDUNO, MARIA LUISA CARBAJAL GARDUNO, MERCEDES CARBAJAL GARDUNO, BERTA CARBAJAL GARDUNO, MARTIN CARBAJAL GARDUNO, ANTONIO CARBAJAL GARDUNO, ARMANDO CARBAJAL GARDUNO y SOLEDAD CARBAJAL GARDUNO aceptaron la herencia en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora EUDOCIA GARDUNO POSADAS (quien también acostumbraba usar el nombre de EUDOXIA GARDUNO POSADAS). La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL  
Notario 201 de la Ciudad de México

**AVISO NOTARIAL**

## SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

Por instrumento número 68,676, de fecha 09 de agosto de 2007, otorgado ante el licenciado LUIS ALBERTO PERERA BECERRA, titular de la notaría veintiséis de esta ciudad, el señor MARTIN CARBAJAL GARDUNO aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN CARBAJAL GARCIA. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL  
Notario 201 de la Ciudad de México

**AVISO NOTARIAL**

## SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS PEDRAZA RODRIGUEZ, NOTARIA 41 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Luis Pedraza Rodriguez, Notario Público 41 en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 152, 154, 156 y 160 de la Ley del Notariado para el Estado y demás legislación, hago saber que en escritura número 24,984 de fecha 08 de noviembre de 2025 ante mí:

(1) Inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de **PEDRO LÓMBERA PEREZ**.

(2) ANDREA LÓMBERA NEGRETE.

(a) Acreditó su carácter de hija.

(b) Exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujos.

(c) Acredito el último domicilio del de cujos en la localidad de la Mira, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

(3) Se realizó la testimonial de los comparecientes y testigos, en términos de ley.

(4) ANDREA MARIA, JUANA VERONICO, ABRAHAM TODOS CON APPELLIDOS LÓMBERA NEGRETE, ROMUALDO NEGRETE PONCE, reconocieron el carácter de amparo universal heredero, asumiendo la herencia que les corresponde en la sucesión.

(5) En virtud de ser ANDREA LÓMBERA NEGRETE uno de los herederos, conviene en asumir el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos del activo hereditario.

Lo anterior, para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 18 de noviembre del 2025.

Luis Pedraza Rodriguez

Notario Público 41 en el Estado

**AVISO NOTARIAL**

## SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESUS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Por escritura número 23970, volumen 758, de fecha seis de noviembre del 2025, ante mí: las señoras MARIA SOLEDAD NARANJO HERNANDEZ y MARIA TERESA HERNANDEZ RAMOS, la primera en cuanto Albacea Testamentario y la segunda como única heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor JOSE JESUS NARANJO AYALA, la segunda aceptó la herencia y también la primera aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

La Piedad, Michoacán, 06 de Noviembre del 2025.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO J. JESUS MAGANA TORRES  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESUS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Por escritura número 23974, volumen 758, de fecha siete de noviembre del 2025, ante mí: las señoras MA LETICIA MELGOZA CERDA (también conocida como MARIA LETICIA MELGOZA CERDA) y ANGELA CERDA ARELLANO, la primera en su carácter de Albacea testamentario y la segunda como única heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor FRANCISCO MELGOZA ENRIQUEZ (quien en algunos documentos aparece como FRANCISCO E MELGOZA o como FRANCISCO ENRIQUEZ MELGOZA), la segunda aceptó la herencia y también la primera aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

La Piedad, Michoacán, 07 de Noviembre del 2025.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO J. JESUS MAGANA TORRES  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, Notario Público No. 76, en Maravatío, Mich., hago saber: Para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado, del Estado de Michoacán, que por Escritura Pública número DOCE MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y TRES, volumen 163, folio cero quince, de fecha 22 de Diciembre del año 2015, radicada ante la fe del Licenciado Jaime Vázquez Castillo, Notario Público en ejercicio, titular de la Notaría No. 164, con residencia en el Estado de México, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GENARO NAVA QUINTANA, quien tuvo bienes en el estado de Michoacán, a solicitud del señor GENARO NAVA ARIAS, a quien se le DESIGNÓ, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, la única heredera ISABEL ARIAS GONZALEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA, Y EL ALBACEA manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia en términos de ley.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 76  
MARAVATÍO, MICHOACÁN.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

VINIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,287 de fecha 19 de noviembre de 2025, ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN JOSE CAMPOS HERRERA en el que los señores TERESA WONG BERNAL, ALEJANDRO CAMPOS WONG, JORGE ANTONIO CAMPOS WONG y JUAN JOSE CAMPOS WONG, declararon que el último domicilio del de cujos se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron como albacea al señor ALEJANDRO CAMPOS WONG quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.

VINIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL,  
Notario número 130 de la Ciudad de México

**AVISO NOTARIAL**

## SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOTIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,235 de fecha 10 de noviembre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, las señoras MARTHA, CARMEN, MARIA SOFIA, MODESTA EUGENIA, CRUZ MONICA, ELENA Y CLAUDIA, todas de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, todos en su carácter de únicas y universales herederas, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora JULITA ALBERTA GONZALEZ PLATA (quien también acostumbró utilizar el nombre de JULITA ALBERTA GONZALEZ PLATA y JULIA GONZALEZ). Asimismo la señora MARTHA HERNANDEZ GONZALEZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.

Notario No. 29 de la Ciudad de México.

Firma.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS CON RESIDENCIA EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Tecámac.

En el expediente 40/2021 relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por ERICK MENDOZA GUADARRAMA Y ANA CRISTINA LAZOS DEL RÍO en su carácter de apoderado legal de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, empresa apoderada de la actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE PAGO Y GARANTIA 1055, contra ADRIANA CORA GONZALEZ Y JORGE BUGARIN PIMENTEL, en cumplimiento a lo ordenado en términos del auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco y dictado por la Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Tecámac, Estado de México, se ordenó EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS a la parte demandada ADRIANA CORA GONZALEZ Y JORGE BUGARIN PIMENTEL, toda vez que no fue posible la localización y paradero de los mismos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación en comento, asimismo, fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Lo anterior con el apercibimiento para la parte enjuiciada de que si pasó este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo válidamente, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y haciéndoles las ulteriores notificaciones de carácter personal por lista y boletín. Dentro del presente juicio se les reclaman en síntesis las siguientes pretensiones: a) La declaración de vencimiento anticipado del plazo para el pago del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESSES Y GARANTIA HIPOTECARIA pactado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA, de la Escritura Pública Número 8942 de fecha 25 de junio de 2003, misma que fue protocolizada por la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notario Público Número 3 del Estado de México, por cumplimiento con las obligaciones de pago pactadas, y como consecuencia del vencimiento anticipado. b)- El pago de la cantidad de 69,016.65 UDIS (SESENTA Y NUEVE MIL DIESCISEIS PUNTOS SESENTA Y SEIS) a la parte demandada ADRIANA CORA GONZALEZ Y JORGE BUGARIN PIMENTEL, toda vez que no fue posible la localización y paradero de los mismos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación en comento, asimismo, fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Lo anterior con el apercibimiento para la parte enjuiciada de que si pasó este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo válidamente, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y haciéndoles las ulteriores notificaciones de carácter personal por lista y boletín.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. c)- El pago de la cantidad de 334.00 UDIS (TRESCIENTAS TRES Y CUARENTA PUNTOS CERO UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$453,759.58 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) por concepto de SALDO DEL CAPITAL INICIAL DISPUTADO, Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. d)- El pago de la cantidad de 1720.94 UDIS (MIL SETECIENTOS VEINTE PUNTO NOVENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$1,134.56 (MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N.) por concepto de SALDO DEL CAPITAL DE INTERESES ORDINARIOS VENIDOS Y NO PAGADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. e)- El pago de la cantidad de 133.14 UDIS (CIENTO TREINTA Y TRES PUNTOS CATORCE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$113.14 (CIENTO TREINTA Y TRES PUNTOS CATORCE UNIDADES DE INVERSIÓN), por concepto de SALDO DEL CAPITAL DE INTERESES ORDINARIOS VENIDOS Y NO PAGADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. f)- El pago de la cantidad de 133.57 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTOS CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$109.67 (MIL NOUEVE PESOS 67/100 M.N.), por concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDOS Y NO PAGADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. g)- El pago de la cantidad de 133.57 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTOS CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$109.67 (MIL NOUEVE PESOS 67/100 M.N.), por concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDOS Y NO PAGADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. h)- El pago de la cantidad de 876.30 UDIS (OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS PUNTOS CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a un Moneda Nacional a la cantidad de \$875.35 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) por concepto de SALDO DEL COMISIONARIO DE CREDITO Y GARANTIA, equivalente a una Moneda Nacional a la cantidad de \$1,134.56 (MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N.), por concepto de SALDO DEL CAPITAL DE INTERESES ORDINARIOS VENIDOS Y NO PAGADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2013 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2013. Acorde con el Estado de Cuenta, mismo que fue suscrito por el Contador Público, RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ el cual cuenta con la Cédula Profesional Número 2898470, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del cual se hará alusión en el Capítulo de Hechos de este escrito de demanda. i)- El pago de los gastos y las costas que se originen por el trámite de este juicio hasta su total terminación. Así bien, la parte actora hace constar su demanda en los hechos que en síntesis son: 1.- Por Escritura Pública 8942 de fecha 25 de junio de 2

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número <b>187,180</b> de fecha 18 de noviembre de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores <b>JORGE FORCADA BUSTAMANTE</b> y <b>SERGIO FORCADA BUSTAMANTE</b>, en su carácter de únicos y universales herederos, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES</b> de la señora <b>GLORIA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ</b>, aceptaron la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo el señor <b>JORGE FORCADA BUSTAMANTE</b>, <b>ACEPTÓ</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> de la referida <b>SUCESIÓN</b>, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número <b>81,333</b> de fecha <b>06 de noviembre de 2025</b>, ante mí, autorizada definitivamente el día <b>14 de noviembre de 2025</b>, se hizo constar <b>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL</b> que otorgaron los señores <b>ELOISA GÓMEZ MARTÍNEZ</b> y <b>JOSE HERNANDEZ CASTRO</b>; <b>EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS</b>, <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgó el señor <b>GIAN LUIGI PALOMO AGUILAR</b>; y <b>EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó el señor <b>GIAN LUIGI PALOMO AGUILAR</b>; todo lo anterior en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>ANTONIO PALOMO NACAR</b>.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número <b>"140,280"</b>, del Volumen <b>2,460</b>, de fecha <b>10 de noviembre del año 2025</b>, se dio fe de: <b>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SUSANA HERNANDEZ AVELINO</b>, PARA CUYO EFECTO COMPARCEN ANTE MI LAS SEÑORAS VIVENTA Y MARÍA DEL SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS SALAZAR HERNANDEZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN.</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número <b>"137,984"</b>, del Volumen <b>2,434</b>, de fecha <b>20 de junio del año 2025</b>, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar <b>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FAUSTINO SÁNCHEZ CABALLERO</b>, para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras <b>MARGARITA CHACÓN CABALLERO</b> (cónyuge supérstite) y <b>MARÍA ANGELINA SÁNCHEZ CHACÓN</b> (descendiente directa del de cujus), en su calidad de presuntas Herederas de dicha Sucesión. En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción del de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número <b>"138,564"</b>, del Volumen <b>2,444</b>, de fecha <b>04 de agosto del año 2025</b>, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar; <b>A).</b> <b>EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS</b>, que realiza el señor <b>JOSE LUIS PANIAGUA RAMIREZ</b>, en la sucesión a bienes de los De Cujus <b>JOSE LUIS PANIAGUA HERNÁNDEZ</b>, y <b>GUADALUPE RAMIREZ PÉREZ</b>, quien en vida también utilizó el nombre de <b>MARÍA GUADALUPE RAMIREZ RODRÍGUEZ</b>, y <b>B).</b> <b>LA RADICACIÓN DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULATIVAS</b>, que realizó los De Cujus <b>JOSE LUIS PANIAGUA HERNÁNDEZ</b>, y <b>GUADALUPE RAMIREZ PÉREZ</b>, quien en vida también utilizó el nombre de <b>MARÍA GUADALUPE RAMIREZ PÉREZ</b>, para cuyo efecto comparece ante mí la sucesión de <b>LUIS VICENTE PANIAGUA RAMIREZ</b>, representada por su albacea <b>MONICA ESMERALDA PANIAGUA AVILES</b>, en su calidad de presunta Heredera de dicha Sucesión. En dicha escritura fué exhibida la correspondiente partida de defunción de <b>De Cujus</b>, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número <b>"139,011"</b>, del Volumen <b>2,441</b>, de fecha <b>11 de septiembre del año 2025</b>, se dio fe de: <b>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL REYNALDO OLOZAGASTE OLEA</b>, PARA CUYO EFECTO COMPARCEN ANTE MI EL SEÑOR ALBERTO ROGELIO OLOZAGASTE OLEA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, nacimiento y constancia de no matrimonio; documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. <b>49,205</b>, de fecha <b>19 de noviembre de 2025</b>, otorgada ante el licenciado <b>JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA</b>, titular de la notaría número doscientos veinte de esta ciudad, actuando como suplente y en el protocolo de la notaría número doscientos veintidós de esta misma ciudad, de la que es titular el licenciado <b>PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ</b>, se hizo constar: <b>A).</b> <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>DAVID COHEN SACAL</b>, que otorgó la señora <b>AMIRA AVENDANO CHIDA</b>; y <b>B).</b> <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>DAVID COHEN SACAL</b>, que otorgó la referida señora <b>AMIRA AVENDANO CHIDA</b>. La albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025.</p> <p>MAESTRO EN DERECHO PONCIANO LOPEZ JUÁREZ, TITULAR DE LA NOTARIA 222 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>JUZGADO 9 DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EDICTO.</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Noveno de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 1136/2019.</p> <p>EN LOS AUTOS DEL JUICIO VÍA DE APREMIO, promovido por HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757 en contra de MANZANARES ÁLVAREZ RICARDO, LA C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE ESTA CIUDAD, LICENCIADA MARYCARME DELGADO VILLAGRAN ORDEMADO EMPLAZAR A JUICIO A RICARDO MANZANARES ÁLVAREZ EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN PROVEEDOS DE FECHAS ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, VEINTISÉIS DE AGOSTO, ONCE DE SEPTIEMBRE Y DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO ASÍ COMO VEINTITRÉS DE ABRIL Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.— CIUDAD DE MÉXICO A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Con el escrito de cuenta y documentos que acompaña, fórmese expediente y registrase en el Libro de Gobierno, bajo el número de expediente 1136/2019, y toda vez que de la copia certificada del instrumento notarial número 123,921, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, en consecuencia hágase la conexión en la dualidad del expediente en que se actúa. Se tiene por presentado a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica, por autorizados a los profesionistas que menciona en términos del IV párrafo del artículo 1136/2019, consta el poder que otorga HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRRECOVABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, representada por su apoderada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderada JESSICA CRUZ NIÑO personalidad que se reconoce en términos de las copias certificadas de los instrumentos notariales números 123,921 y 107,568 que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones,</p>

# Factor fintec

Coordinador: Fernando Rodríguez



## LA NUEVA REALIDAD DE LAS FINANZAS EMBEBIDAS

Erika Mejía

Las finanzas embebidas –conocida como la integración de varios servicios financieros en una misma plataforma– ya forman parte de nuestras finanzas diarias, tan común como pedir crédito al momento de pagar en una tienda en línea, contratar un seguro desde una app o recibir pagos y nóminas dentro de un software de gestión para pymes. Al absorber servicios como pagos, crédito, cuentas y seguros en la experiencia del usuario, las finanzas embebidas se convierten en una oportunidad financiera para acceder a más servicios con un solo click.

### ¿CÓMO LAS USAMOS HOY?

En las plataformas de comercio electrónico que ofrecen "compra ahora, paga después" (BNPL), apps de movilidad que permiten pagar viajes o repartir propinas; sistemas de facturación que integran cobro con tarjeta, transferencias y conciliación automática.

Empresas a nivel internacional como Apple, Amazon, Uber, Shopify, Stripe y Revolut han impulsado este modelo al ofrecer APIs de Open Finance y Banking-as-a-Service" que permiten a terceros embeber pagos, emitir tarjetas virtuales o gestionar programas de crédito. En México las empresas como Clip, Conekta, Openpay, Mercado Pago, Belvo, DiDi, Finvergo, Incode, Spin by OXXO son ejemplos de compañías que facilitan pagos y extienden sus servicios financieros integrados para comercios y marketplaces. Además alimentan la oferta B2B, permitiendo a compañías no bancarias ofrecer cuentas, tarjetas o préstamos.

Todo crecimiento acelerado trae riesgos concretos como la prevención de lavado de dinero y el cumplimiento normativo, cuando un no banco ofrece crédito o pagos, la responsabilidad sobre la debida diligencia puede dispersarse entre múltiples actores. Otros riesgos relevantes son el resguardo de datos sensibles y la privacidad del usuario, el fraude transaccional y la concentración de riesgo en proveedores de infraestructura.

El segmento B2B (proveedores tecnológicos que venden

a empresas) está llamado a ser el motor local: las empresas prefieren integrar soluciones embebidas para simplificar la experiencia del usuario y mejorar la retención de clientes. Para un SaaS de facturación o un marketplace, ofrecer líneas de crédito, cobros automáticos o tarjetas virtuales añadidas al producto principal aumenta el ticket promedio y crea fidelidad. Esta transformación convierte a los proveedores de infraestructura (PSP, BaaS, emisores de tarjetas) en socios estratégicos para las fintechs y los comercios.

### QUÉ DEBEN CONSIDERAR LOS ACTORES FINTECH

**1. Gobernanza y cumplimiento integrados:** diseñar responsabilidades claras sobre KYC/AML cuando un servicio financiero se ofrece a través de terceros.

**2. Resiliencia técnica y prevención de fraude:** inversión en detección de fraude en tiempo real y pruebas de stress en integraciones API.

**3. Modelos comerciales claros:** decidir si el negocio será "enabler" (BaaS/PSP) o "embedder" (no financiero que ofrece productos) y alinear capital regulatorio y operativo.

**4. Protección de datos y consentimientos:** aprovechar estándares de Open Finance y prácticas de privacidad para ganar confianza de usuarios y reguladores.



### IDEAS PARA EL SECTOR Y EL REGULADOR

- Colaboración público-privada para desarrollar estándares API y criterios de supervisión que reduzcan el riesgo sistémico sin frenar la innovación.

- Capacitación y certificaciones para integradores y proveedores, que garanticen buenas prácticas en KYC/AML y ciberseguridad.

- Incentivos a soluciones B2B que mejoren la inclusión financiera de pymes fuera del circuito bancario tradicional.

El mercado de las finanzas embebidas no solo crecerá en ingresos, sino también en la variedad de productos que se ofrecen desde plataformas no tradicionales. Este avance ya involucra a varios segmentos: préstamos, seguros, pagos y gestión de activos, que están disponibles a través de apps móviles, tiendas en línea y plataformas de transporte, salud y otros servicios digitales.

## EL FINAL DEL "INVIERNO FINTECH"

Fernando Rodríguez

Durante los últimos dos años, la industria fintech enfrentó uno de sus períodos más complicados. La volatilidad global, la caída en la inversión y el ajuste en las valuaciones provocaron un freno que muchos llamaron el "Invierno Fintech". De la noche a la mañana, el sector pasó de crecer con rapidez a justificar cada peso gastado y demostrar resultados que antes se daban por sentado.

Sin embargo, el panorama está cambiando. Una nueva generación de empresas las llamadas AI-native está marcando el inicio de lo que podría convertirse en una auténtica primavera para el ecosistema tecnológico financiero. Su propuesta es clara: no integrar inteligencia artificial como un complemento, sino nacer con ella como columna vertebral.

### DEL FRENO A LA RESILIENCIA

El ajuste no fue menor. Muchas startups, acostumbradas a rondas de inversión generosas, tuvieron que apretarse el cinturón, reducir personal y replantear su operación. Pero este proceso también sirvió como filtro. Las que sobrevivieron demostraron que podían operar con eficiencia, disciplina y modelos de negocio sustentables.

Hoy, los inversionistas miran con nuevos ojos al sector, aunque con mayor prudencia. Ya no buscan la siguiente valoración millonaria construida sobre expectativas; buscan empresas capaces de generar ingresos reales, controlar costos y escalar sin necesidad de quemar recursos. En ese contexto, las fintech diseñadas desde cero con inteligencia artificial han cobrado especial relevancia.

### NACER "AI-NATIVE"

Las startups que nacen con un enfoque nativo de IA parten con una ventaja que sus predecesoras no tenían: una arquitectura tecnológica moderna, ligera y altamente automatizada. No necesitan adaptar sistemas antiguos ni convivir con procesos burocráticos. Desde el primer día, sus operaciones están pensadas para ser rápidas, eficientes y escalables.

### ESTO SE TRADUCE EN:

- Procesos automatizados en áreas clave como onboarding, cumplimiento, gestión de riesgo y atención al cliente.
- Equipos más pequeños y enfocados en tecnología, lo que reduce costos operativos.
- Mayor competitividad en precios gracias a esa eficiencia.
- Capacidad de adaptación ante cambios regulatorios o nuevas necesidades del mercado.

Además, la IA permite desarrollar servicios financieros más sofisticados: detección de fraude en tiempo real, análisis de datos para evaluar riesgo de crédito, validación automática de identidades y pagos internacionales con menos fricción. Funciones que antes requerían grandes equipos, ahora pueden ejecutarse con agentes inteligentes diseñados para operar sin intervención humana.

### ¿UNA TENDENCIA PASAJERA O UN CAMBIO DE FONDO?

Aunque el mercado suele adoptar modas tecnológicas con rapidez, lo que está ocurriendo con la inteligencia artificial va más allá. Muchas empresas ya han descubierto que implementar IA de manera superficial solo como chatbot o asistente no genera los resultados que necesitan. La diferencia está en la profundidad.

Las fintech nativas de IA no incorporan la tecnología después; la construyen desde la raíz. Esto significa que cada proceso, cada flujo de datos y cada interacción con el usuario está diseñado para ser gestionado por sistemas inteligentes.

### LATINOAMÉRICA: OPORTUNIDAD Y DESAFÍO

Para América Latina, este fenómeno puede tener un impacto mayor que en otras regiones. La combinación de alta penetración móvil, baja bancarización y creciente demanda por servicios financieros accesibles crea un terreno fértil para que las fintech AI-native aceleren la inclusión financiera.

### ESTAS EMPRESAS PUEDEN OFRECER:

- apertura de cuentas inmediata;
- microcréditos basados en datos alternativos;
- pagos internacionales más eficientes;
- cumplimiento normativo automatizado;
- productos financieros con costos mucho más bajos.

Todo ello resulta especialmente relevante en economías donde las instituciones tradicionales avanzan con mayor lentitud y donde la población busca soluciones ágiles para problemas cotidianos: enviar dinero, acceder a crédito, administrar gastos o recibir pagos.

No obstante, persisten retos importantes: regulación adecuada, confianza del usuario, protección de datos y disponibilidad de talento especializado.

### LA PRIMAVERA FINTECH DEPENDERÁ DE LA EJECUCIÓN

El "invierno fintech" dejó claras sus lecciones. La industria ya no puede confiar únicamente en la expectativa de crecimiento ni en la abundancia de capital. La nueva ola dependerá de la capacidad de integrar inteligencia artificial con propósito, gobernanza y visión de largo plazo.

La próxima primavera no será para quienes más tecnología anuncien, sino para quienes mejor la implementen. Las fintech nativas de IA tienen una oportunidad única: demostrar que es posible construir servicios financieros más eficientes, más accesibles y verdaderamente centrados en el usuario.



**Editor:** Arturo López **Cooditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

# MUNDO



FOTOS: EFE

**Operativo.** Las imágenes de agentes de la Patrulla Fronteriza realizando arrestos en Nueva Orleans, Luisiana, se viralizaron en redes sociales.

## OFICIALES DE ICE RONDAN TIENDAS HOME DEPOT Y SITIOS TURÍSTICOS

# Arrancan redadas vs. migrantes en Nueva Orleans y Minneapolis

La operación Catahoula Crunch busca detener a "delincuentes indocumentados"

**Van contra originarios de Jordania, Vietnam, Guatemala, Honduras y El Salvador**

**WASHINGTON, DC CORRESPONSAL**

**JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO**  
mundo@elfinanciero.com.mx

Menos de 24 horas después de que el presidente Donald Trump adelantó operativos migratorios en el estado de Luisiana, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) lanzó la Operación Catahoula Crunch (Crujido de Catahoula, una raza de canino que es el perro estatal oficial de Luisiana), así como acciones similares en Minneapolis, Minnesota.

En redes sociales se viralizaron las imágenes de las primeras detenciones en ambas ciudades gobernadas por alcaldes demócratas, conforme el DHS advirtió que estaban dirigidas "contra delincuentes indocumentados que deambulan libremente gracias a las políticas santuario que obligan a las autoridades locales a ignorar las órdenes de detención".

Entre los primeros detenidos se encuentra Andrés López-Cas-



**Autodeportación.** La colombiana Iveth Rubio se despide de su familia en Tucson.

tillejos, migrante indocumentado de México previamente deportado, arrestado por violencia doméstica, y acusado por poner en peligro a un menor, robo a mano armada y conducir sin licencia.

Agentes de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) fueron vistos en las inmediaciones de tiendas Home Depot, que se han convertido en epicentro de las operaciones migratorias porque son concurridos por jornaleros y

**200**

**AGENTES**  
del CBP y del  
ICE fueron  
desplegados  
en Nueva  
Orleans, según  
un funcionario  
federal de EU.

trabajadores latinos.

Mientras que otros se observaron en sitios turísticos, como en el emblemático French Quarter (Barrio Francés).

El objetivo de la operación es capturar a migrantes originarios de Honduras, Guatemala, El Salvador, Jordania y Vietnam.

Los operativos en Nueva Orleans cuentan con el apoyo del gobernador republicano Jeff Landry, un aliado de Trump, que se

## Rechazan propuesta para quitar doble ciudadanía en EU

La organización Voto Latino instó al Congreso de Estados Unidos a rechazar el proyecto, impulsado por el senador republicano Bernie Moreno, que eliminaría la doble ciudadanía, al considerar que obligaría a millones de estadounidenses a elegir entre sus derechos legales y su identidad cultural.

## ALERTA TENSA TRANSICIÓN

Nasralla aventaja en elección presidencial hondureña

TEGUCIGALPA.- Salvador Nasralla, candidato centrista del Partido Liberal, lidera por un estrecho margen la elección presidencial hondureña con 40.35% de los votos frente a 39.56% de Nasry Asfura, del conservador Partido Nacional, respaldado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Según datos preliminares del Consejo Nacional Electoral (CNE) con 79% de las actas escrutadas, la diferencia entre ambos candidatos es de aproximadamente 19 mil votos.

La candidata oficialista Rixi Moncada, de Libertad y Refundación, se ubica tercera con 19.09%, lejos de la contienda.

El CNE, dirigido por Ana Paola Hall, inició un escrutinio manual tras el colapso del sistema TREP por sobrecarga, que dejó inicialmente sin procesar 20% de los votos.

Hall llamó a la "pacienza y prudencia", estimando que los resultados finales podrían demorarse "días o semanas" para asegurar transparencia, en medio de impugnaciones de todos los bandos.

Observadores de la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea validan la consistencia de los datos, pero alertan sobre posibles litigios que retrasen la transición, fijada para el 27 de enero de 2026.

—Agencias



**Despegó.** Salvador Nasralla lleva más de 19 mil votos de ventaja.

## PRIMERA VISITA DESDE 2022

# Putin aterriza en India con ofertas de armas y crudo, un desafío a tarifas de EU

**Europa tilda de farsa la disposición rusa a negociar sobre la paz en Ucrania**

**NUEVA DELHI**  
AGENCIAS

El presidente ruso, Vladímir Putin, llegó a India cargado de ofertas de petróleo barato y armamento avanzado para el primer ministro, Narendra Modi, en un movimiento que desafía las presiones de Washington por estrechar lazos con el Kremlin.

La visita, la primera de Putin al país desde 2022, busca blindar la relación bilateral ante las sanciones



**Postura.** Mark Rutte, de la OTAN, dijo que no respondería a amenazas de Putin.

estadounidenses. India sigue siendo el mayor comprador mundial de armas rusas y el principal destino marítimo del crudo de Moscú, pese

al tope de precio del G7 y las amenazas de aranceles.

“Comprendemos la presión sobre India”, admitió el portavoz



**Visita.** El gobierno de Putin confía en que la cumbre en India impulse el comercio hasta los 100 mil mdd anuales.

Dmitri Peskov, mientras el asesor Yuri Ushakov auguró una cumbre “muy exitosa” que impulse el comercio hasta los 100 mil millones de dólares anuales.

En la agenda destacan nuevos contratos de sistemas antiaéreos S-400 y cazas Su-57, cooperación nuclear civil, construcción naval y un acuerdo migratorio que facilitará la llegada de trabajadores indios a Rusia.

Mientras tanto, en Europa crece la desconfianza hacia las señales de paz rusas. Tras cinco horas de reunión en el Kremlin con enviados de Donald Trump –el empresario Steve Witkoff y Jared Kushner–, Kiev y los aliados europeos acusaron a Putin de fingir disposición al diálogo.

“Debería cesar las bravuconadas y apoyar una paz justa”, exigió la ministra británica Yvette Cooper.

Su homólogo ucraniano, Andri Sybiha, lo acusó de “hacer perder el tiempo al mundo”.

Putin, por su parte, calificó las conversaciones de “positivas”, pero no trascendieron avances.

Fuentes europeas temen que cualquier acuerdo bajo mediación estadounidense conceda a Moscú el control de los territorios ocupados.

En Bruselas, la Comisión Europea propuso dos fórmulas para financiar a Ucrania hasta 2027: un macropréstamo respaldado por los beneficios de los activos rusos congelados (210 mil millones de euros, mayormente en Euroclear) o la emisión de deuda común con aval del presupuesto comunitario.

Ursula von der Leyen defendió ambas opciones para “aumentar el coste de la guerra para Rusia” y forzar a Moscú a negociar en serio.

Por otra parte, después de que el presidente ruso asegurara la víspera que Rusia no tenía intención de entrar en guerra con Europa, pero estaba lista “desde ya”, si era necesario, ayer el secretario general de la OTAN, Mark Rutte aseguró: “No voy a reaccionar a cada cosa que diga (Vladímir) Putin”.

## ACUSADO POR SOBORNO

## Trump indulta a demócrata Cuellar

WASHINGTON, DC.- El presidente Donald Trump otorgó un indulto total al representante demócrata por Texas Henry Cuellar y a su esposa Imelda, acusados de soborno, lavado de dinero y conspiración en un caso federal relacionado con Azerbaiyán y el Banco Azteca, con sede en Ciudad de México.

En su anuncio en Truth Social, Trump justificó la medida al afirmar que el matrimonio Cuellar fue víctima de un Departamento de Justicia “armado” y politizado bajo la administración Biden.

“Henry Cuellar se atrevió a criticar las políticas de frontera abierta de Joe Biden y, por decir la verdad, lo persiguieron salvajemente a él y a su esposa”, escribió.

Los fiscales acusaban a Cuellar de recibir casi 600 mil dólares en sobornos. Primero, 360 mil de Azerbaiyán vía la petrolera estatal Socar; a cambio, el congresista promovió políticas pro-Azerbaiyán en el Congreso. Los pagos se habrían canalizado a través de empresas fantasma de Imelda.

Después, 236 mil dólares de Banco Azteca. Cuellar presionó a ejecutivos para relajar regulaciones antilavado que obstaculizaban remesas y préstamos payday del banco en Estados Unidos, facilitando transferencias transfronterizas. Los fondos llegaron vía contratos ficticios de consultoría a Shell Companies de Imelda. El juicio estaba programado para abril de 2026, pero el indulto lo extingue.—Agencias

## HAMÁS ENTREGA RESTOS DE UN PRESUNTO REHÉN

## Líbano e Israel dialogan tras 40 años de enemistad

**Es el primer encuentro entre civiles; se da en el marco del alto al fuego con Hezbolá**

**JERUSALÉN**  
AGENCIAS

Representantes civiles de Israel y Líbano sostuvieron el primer encuentro directo en más de cuatro décadas, en el marco del acuerdo de alto al fuego con Hezbolá que entró

en vigor en noviembre de 2024.

La reunión se celebró en Naqura (Líbano), cerca de la frontera, y forma parte del mecanismo tripartito de supervisión del cese de hostilidades. Hasta ahora, ambos países –que carecen de relaciones diplomáticas– sólo aceptaban militares como interlocutores.

El cambio a delegados civiles marca un giro histórico. La parte libanesa fue encabezada por el embajador Simon Karam, la israelí, por Uri Resnick, del Consejo

jo de Seguridad Nacional. Asistió también Morgan Ortagus, enviada especial de Estados Unidos.

“Es un intento inicial de establecer una base para relaciones y cooperación económica. Un hito histórico”, declaró Shosh Bedrosian, portavoz del primer ministro Benjamin Netanyahu.

Washington celebró la inclusión de civiles y presionó por el rápido desarme de Hezbolá, respaldado por Irán. El gobierno libanés dice estar listo para negociar con Israel; Netanyahu ha invitado varias veces a Beirut a sumarse a los Acuerdos de Abraham, con el que los israelíes han firmado pactos con países como Arabia Saudita y Qatar.

Por otra parte, Israel recibió nuevos restos humanos entregados por Hamás en Gaza y anunció que permitirá la salida de palestinos a través del paso de Rafah hacia Egipto, aunque sólo en sentido único.



**Pacto.** Milicianos de Hamás entregaron los restos de un supuesto rehén, ayer.

Los restos serán analizados para determinar si corresponden a alguno de los dos últimos rehenes vivos o fallecidos que aún estarían en el enclave: el israelí Ran Gvili y el tailandés Sudthisak Rinthalak.

Hamás entregó restos que resultaron no pertenecer a rehenes. Tras nuevas búsquedas, afirmó haber

hallado otro cuerpo este miércoles en el norte de Gaza.

El acuerdo de cese al fuego contempla la reapertura parcial de Rafah para evacuaciones médicas y salidas. La Organización Mundial de la Salud calcula que más de 16 mil 500 heridos y enfermos necesitan salir urgentemente.

# FGR. Dos caras de la misma moneda

SIGNOS VITALES

**Enrique Cárdenas**Universidad Iberoamericana de Puebla  
y Universidad de GuadalajaraOpine usted:  
enrique.cardenas@iberopuebla.mx  
@EcardenasPuebla

**L**a “renuncia por causas graves” de Alejandro Gertz Manero como fiscal general de la República y la designación como “encargada del despacho” de Ernestina Godoy muestran la marca de la casa: ilegalidad, simulación y concentración del poder.

En una cara de la moneda, hay quienes ven en la designación una acertada decisión, pues habrá “coordinación” entre la Secretaría de Seguridad de Omar García Harfuch y la recién designada fiscal Ernestina Godoy.

Se habla de los excelentes resultados que obtuvieron en su gestión en la Ciudad de México durante el sexenio pasado, en el que presuntamente se contuvo la inseguridad, se abatieron los casos de secuestro y se mejoró la seguridad pública en general.

Se argumenta que dicha coordinación hace mucha falta en la lucha contra la delincuencia a nivel nacional para apuntalar la nueva política de mayor confrontación con los grupos criminales.

De hecho, dirían algunas voces, es preferible la eliminación de la autonomía de la Fiscalía en el momento actual. Se dice

que ello repercute en mejores operativos y mayor inteligencia para combatir a los delincuentes y al crimen organizado.

Todo esto puede tener un elemento de verdad, pues la verticalidad en las decisiones operativas frecuentemente resulta en mejores resultados. No ocurre necesariamente lo mismo en las decisiones estratégicas, donde diversas voces y enfoques tienden a mejorar el desempeño global de las organizaciones o los equipos de trabajo.

La otra cara de la moneda, más allá de la ilegalidad y simulación que caracterizaron la “renuncia” del exfiscal Gertz, ya de por sí fuera del marco jurídico, entraña un doble problema mucho más serio y perturbador.

En primer lugar, este gobierno y el anterior han dado múltiples muestras de trabajo “selectivo”, “pecados de omisión”, fabricación de evidencia y presión sobre los jueces por parte del Poder Ejecutivo y de las fiscalías General de la República y de la Ciudad de México (con responsabilidades variadas también por parte de las fiscalías de los estados).

Esta evidencia —esta experiencia— que ciudadanos, orga-

nizaciones de la sociedad civil, periodistas, opositores políticos y un largo etcétera han sufrido es abultada e incontrovertible. Ha sucedido en el pasado, en los gobiernos del PRI e incluso del PAN, pero las escalas son notablemente distintas.

Es cierto: en nuestro maltrato régimen político y jurídico, el poder político se ha entremezclado con la procuración de justicia para dar lugar a impunidad en unos casos, injusticia en otros y persecución en otros más.

Por eso, diversos grupos de la sociedad civil pugnaron por la independencia de la FGR del presidente de la República, con la idea de minimizar la persecución política o la aplicación (o no) de la ley al gusto del Ejecutivo.

Se buscaba que todos fuéramos iguales ante la ley y que los excesos del poder pudieran acotarse mediante una fiscalía profesional e independiente del poder político.

La realidad fue otra con el fiscal Gertz Manero, quien se excedió numerosas veces en sus funciones: usó su poder institucional para presionar y encarcelar enemigos personales, otorgar favores judiciales o cobrar deudas pendientes de manera arbitraria e implacable.

Además, actuó en “coordinación” con el Ejecutivo para ignorar casos en los que estaba directa o indirectamente involucrado, o bien contribuyó a la fabricación de pruebas para encarcelar a personajes con quienes el Ejecutivo tenía cuentas pendientes.

**“No hay ninguna razón para pensar que actuará con mínima probidad, con cierta independencia del poder político...”**

**“Con esta decisión se da una vuelta de tuerca más a un régimen que acumula instrumentos para ejercer su poder”**

En segundo lugar, el nombramiento de Ernestina Godoy es una muestra de la marca del régimen de la 4T y ha merecido litros de tinta de periodistas y opinadores públicos.

En numerosos escritos se ha documentado su falta de ética personal en sus estudios de licenciatura, el hacerse de la vista gorda en casos como el del Rébsamen o la tragedia de la Línea 12 del Metro, así como la fabricación de casos para videntes personales de otros funcionarios, incluido el propio Gertz Manero, entre muchos otros.

Es decir, ha ejecutado lo que ha hecho falta en “coordinación” con el Ejecutivo o con otros poderosos del régimen para usar la fuerza del Estado en beneficio de su partido, su carrera política o incluso su pecunio personal.

No hay ninguna razón para pensar que actuará con mínima probidad, con cierta independencia del poder político y con apego a la legalidad.

Se vienen tiempos difíciles para quienes, de una manera u otra, el régimen considera oponentes, disidentes o simplemente personas que, por su profesión o actividad cívica, le estorban.

Con esta decisión se da una vuelta de tuerca más a un régimen que acumula instrumentos para ejercer su poder de forma absoluta y sin contrapesos. Los tiempos en que aspirábamos a una procuración de justicia profesional, eficaz y autónoma del poder político han quedado atrás por un periodo indeterminado.

Contacte con la sección:  
opinion  
@elfinanciero  
.com.mx

Tel:  
55 5449 8600  
Editor:  
Víctor Piz  
Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

## El truco del pañuelo

**Para acabar con la corrupción  
2018/2024**



**Para acabar con la corrupción  
2024/2030**



@garcimonero

# Washington

LA ALDEA

## Leonardo Kourchenko

Opine usted:

lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



**L**a visita de mañana viernes de la presidenta Claudia Sheinbaum a la capital de Estados Unidos pudiera revestir una importancia especial, más allá del pretexto futbolístico.

El viernes 5 se realizará el sorteo de los equipos para la conformación de los grupos rumbo a la Copa del Mundo a realizarse en los tres países: Canadá, Estados Unidos y México.

Círculos cercanos a Palacio reconocen una presión significativa para que Claudia Sheinbaum asistiera al evento en el Centro John F. Kennedy para las Artes Escénicas en Washington.

Probablemente lo hubiera evitado, considerando que el evento principal es meramente recreativo, pero parece que la Casa Blanca ha ofrecido un breve encuentro con el presidente Trump y la presidenta Sheinbaum en una apresurada, efímera reunión bilateral.

Nunca se han visto frente a frente. El mundo entero sabe del temperamento mercurial de Trump y su grosero trato a contrapartes de distintos países. Hacia la presidenta Sheinbaum ha tenido a lo largo de estos 10 meses menciones elogiosas, trato respetuoso y algunos señalamientos de valentía y capacidad.

Hasta ahí en lo personal, pero en lo institucional no han faltado las acusaciones de que México está gobernado y controlado por el narco y el crimen organizado.

Sheinbaum ha tenido la templanza y la medida para no engancharse con ninguna de esas declaraciones, siempre ofensivas y denigrantes hacia México, pero, sobre todo, hacia su gobierno.

Su constante golpeteo hacia el T-MEC y la relación comercial con México nos ha llevado a una auténtica "montaña rusa" de

castigos, amenazas, promesas, retractaciones, felicitaciones por la ayuda y el compromiso en materia migratoria y de seguridad.

En síntesis, nadie sabe cómo le irá en una reunión con Trump.

Es parte de su estilo, un negociador duro, hostil, que enfoca su energía en debilitar a la contraparte para obtener ventajas en la negociación.

La última de ayer consiste en amenazar con "dejar expirar el T-MEC y construir un nuevo acuerdo con México".

En todo este ciclón de declaraciones, posturas, exigencias, no pocas extorsiones y chantajes, están claras algunas premisas:

1. Negociará por separado con Canadá y con México. No permitirá por ningún motivo, incluso el descrédito y ofensas repetidas lanzadas a Canadá (con Trudeau, y también con Carney), sentarse los tres países a la mesa.

2. Otros muchos elementos están en juego para Estados Unidos con México: los arietes son la contención de la migración (trabajo muy eficiente logrado por México) y el combate al narcotráfico y la disminución de sustancias, especialmente el fentanilo. (Ahí sí, seguimos siendo altamente ineficientes, a pesar del cambio de estrategia gubernamental).

Pero sobre todo, está lo que Trump quiere en México y de México: inversiones americanas potentes, protegidas y garantizadas en materia de tecnolo-

gía, energía e infraestructura. (Analizar en detalle su comportamiento extorsionador con Ucrania con los beneficios personales y familiares en materia de negocios, tierras y minerales, nos da una clara pista). ¿Qué le vamos a dar a cambio de mantener el acuerdo?

3. Su nivel de exigencia será directamente proporcional a la medida en que nuestros empresarios y cámaras industriales logren acercarse, aliarse y cerrar acuerdos con sus contrapartes americanas. Tanto en materia automotriz como en otras variadas.

Si sus empresarios lo presionan, su margen de libertad se verá reducido.

4. Habrá aranceles. Su propensión a las tarifas arancelarias de comercio internacional es casi una obsesión, pero en el fondo —hoy lo vemos con toda claridad— es un instrumento de control, presión y extorsión. "No me das lo que quiero, te castigo con más aranceles". Tal vez sean menores, tal vez puedan negociar de una forma gradual, pero México no se librará de un comercio con Estados Unidos con arancel cero.

Tristemente, nada de esto podrá abordar ambos presidentes en su muy breve encuentro, antes o después del sorteo.

**“... la Casa Blanca ha ofrecido un breve encuentro con el presidente Trump y la presidenta Sheinbaum en una apresurada, efímera reunión bilateral”**

Trump se tomará la foto, su ego descomunal quedará satisfecho con tener a los dos ahí, y probablemente sostenga una reunión privada de generalidades, buenos deseos y sonrisas fingidas entre los jefes de Estado.

¿A qué va Claudia? Se preguntará usted, pues a la foto. A estrechar manos, a intercambiar palabras de buenos vecinos, socios, aliados e intentar conseguir una "buena química" con Donald Trump. ¡Vaya reto difícil!

Podrían tener algunos puntos en común, pero de esos de los que los jefes de Estado no hablan. La presidenta tiene el control del Congreso, domina el Poder Judicial y ha puesto a la nueva fiscal general bajo su influencia. Además, ha eliminado esos organismos autónomos que resultaban molestos e incómodos para el poder.

Muchas de estas medidas políticas activas e implementadas en México podrían ser la delicia y provocar la admiración de Trump.

No creo que se lo diga. Pero eso lo comparten.

Lo que los distancia tiene que ver con el respeto a las inversiones, el marco legal debilitado y la relación con el poder económico. Ahí, son como el agua y el aceite.

# Gasolina para prender al campo mexicano

DESDE SAN LÁZARO

## Alejo Sánchez Cano

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**C**on decenas de tractores afuera de San Lázaro, los diputados del oficialismo aprobaron las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y a la que expiden la Ley General de Aguas, en términos de la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo y, aunque se le hicieron más de 50 cambios, la realidad es que a nadie ha dejado conforme el mamotreto final.

Afuera del Palacio Legislativo, se imponen los bloqueos y las protestas; adentro, los legisladores de Morena, PT y PVEM ignoran a los inconformes provenientes de varias entidades del país.

No se entiende la prisa que tiene la 4T, ya que en lugar de legislar con una debida ponderación que lleva tiempo para buscar el mayor de los consensos, prefieren engañar a los campesinos y productores con una supuesta apertura, pero que, en realidad, se aprobó el

nuevo ordenamiento a espaldas de los usuarios del agua, que son millones, pues se trata de un trinomio: agua, tierra y alimentos, tal como lo señaló la presidenta de la Cámara baja, Kenia López Rabadán.

El Ejecutivo Federal impulsa esta ley que elimina la certeza jurídica en las concesiones y criminaliza a los trabajadores del campo: "castiga al campo mexicano, criminaliza a los trabajadores, porque hoy en día tendrán sanciones y seguirán teniendo sanciones ya de carácter penal y han ampliado el catálogo.

Pone en riesgo a la industria y al comercio y, por supuesto, a los municipios y organismos operadores", advirtió el diputado Paulo Martínez.

En la misma línea discursiva se ubica Eraclio Rodríguez, dirigente del Frente Nacional para el Rescate al Campo Mexicano, quien amenaza con movilizaciones en todo el país para frenar el alzamiento legislativo del oficialismo.

"Faltan que se reconozcan los pozos ganaderos que existen en todo el país. En el caso de Chihuahua hay 16 mil pozos y son pozos que no afectan el acuífero", informó el líder.

En realidad, son innumerables temas en torno a la ley en cuestión que se pasarán por alto con la aprobación exprés de la nueva Ley de Aguas.

Están, por ejemplo, los pozos para uso agrícola, cuyo costo es por arriba de los 10 millones de pesos y que, ahora con el nuevo ordenamiento, se busca prohibir que se transmitan o hereden los derechos de concesión.

Veremos al final del proceso legislativo en ambas Cámaras cómo queda la Ley de Aguas,

aunque no se necesita tener dones de pitoniso para aseverar que será gasolina que prenderá al campo mexicano.

Entre los bajos precios de garantía al maíz, los escasos apoyos al campo por parte del gobierno de AMLO-Sheinbaum, la nueva Ley de Aguas y la pobreza extrema y marginación que prevalece en este sector, se alborota a los campesinos y productores de alimentos y ello, de suyo, necesariamente, recuerda el origen de la revolución mexicana.

El totalitarismo con su brazo represivo se apresta a aquietar a los revoltosos. Si no me cree, estimado lector, tan solo hay que esperar algo de tiempo para que ello ocurra.

Luego de las mesas de trabajo en la Segob, de Rosa Icela Rodríguez, y en la Cámara de Diputados, no se han apaciguado los ánimos entre los productores agropecuarios; al contrario, las protestas han subido de tono y escalarán en varios estados.

Hay que recordar que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se reunió con productores

agropecuarios representantes de 11 estados de la República, de donde surgieron múltiples inquietudes que, a decir de Kenia López, se sumaron a las 50 modificaciones anunciadas en días pasados, lo cual es una falacia.

En lugar de tomar más tiempo, incluso para hacer una consulta nacional sobre la Ley de Aguas, el tema lo amerita, el oficialismo decide acelerar el proceso legislativo de aprobación, sin medir las consecuencias y el impacto que tendrá tal atropello en la gobernabilidad.

La tan manoseada mentira del oficialismo en torno a la soberanía alimentaria cae por su propio peso, porque es tal el abandono al campo que estamos peor que en tiempos del neoliberalismo.

En la víspera de la inauguración del mundial de fútbol en la capital del país, se complica el escenario político-social con diversos sectores de la población inconformes por la actuación del gobierno federal y local en diversos temas, como es precisamente la desatención al campo y el uso falso del derecho al agua.

# El talento que apagamos nos cuesta más que el que pagamos

ANTES DEL FIN

**Nadine Cortés**

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**E**l talento no se rige por contratos; se rige por convicción. Los contratos organizan horarios, tareas y objetivos. La convicción, en cambio, activa la voluntad: ese impulso humano que no se puede firmar ni simular y que, cuando está vivo, sostiene proyectos completos. Pero nuestro sistema laboral —público y privado— parece diseñado para lo contrario: estandarizar, contener, medir y, de paso, domesticar.

El problema no es filosófico; es económico. Invisibilizar el talento tiene costo. Mucho. Y casi siempre lo pagamos sin darnos cuenta.

La Organización Mundial de la Salud estima que la depresión y la ansiedad asociadas al trabajo provocan la pérdida de 12 mil millones de días laborales al año y un costo aproximado de un bi-

llón de dólares en productividad perdida a escala global. A esto se suma el “desenganche” laboral: según Gallup, los empleados poco comprometidos o desconectados le cuestan al mundo alrededor de 8.8 billones de dólares, casi el 9% del PIB global.

**Detrás de esa cifra hay personas que tienen talento, pero dejaron de ponerlo sobre la mesa porque el sistema les enseñó que su convicción vale menos que su capacidad de obedecer.**

México, además, vive una tormenta particular. Diversos estudios colocan al país entre los de mayor prevalencia de *burnout* en el mundo. Se estima que hasta 75% de las personas trabajadoras presenta síntomas de estrés laboral crónico. El ausentismo y el presentismo —estar físicamente en el trabajo

pero rindiendo por debajo de la capacidad real— representan alrededor del **3.7% del PIB nacional**. En otras palabras: no es solo un problema de bienestar, es una amenaza directa a la competitividad.

La paradoja es que, mientras esto ocurre, empresas y gobiernos dicen no encontrar perfiles preparados, no poder retener talento joven o femenino, no lograr innovación. Pero ¿cómo esperan retener o potenciar talento si primero lo invisibilizan? ¿Cómo pretenden que alguien brille si la estructura premia obediencia antes que convicción?

Invisibilizar el talento adopta formas sutiles —y por eso persiste—: pedir a quien piensa distinto que “se alinee”; promover al más dócil, no al más capaz; saturar de trámites a quienes tienen pensamiento estratégico; castigar la crítica incómoda aunque revele fallas reales; exigir resultados extraordinarios, pero negar autonomía. Cada una de estas prácticas produce un mismo mensaje cultural: “*No te pago por tu convicción, te pago por tu silencio; peor aún, por tu obediencia*”.

Y ahí ocurre el colapso invisible: las personas dejan de arriesgar, de proponer, de crear. Se vuelven correctas, eficientes,

previbles... pero no brillantes. Y un país lleno de trabajadores silenciosos nunca será un país competitivo.

Además, existe otra pérdida silenciosa: la del talento que nunca llega a entrar al juego. La mitad de las mujeres en América Latina permanece fuera de la fuerza laboral. Muchas otras trabajan en condiciones de informalidad o subempleo. El resultado es una subutilización masiva del capital humano más grande de la región. No es falta de talento; es falta de estructuras que lo vean.

Todo esto tiene dos consecuencias medibles:

**1. Pérdida de productividad.** Personas agotadas producen menos, se equivocan más y abandonan más rápido.

**2. Pérdida de innovación.** Nadie comparte una idea valiosa en un entorno donde será castigada, ridiculizada o expropriada.

Frente a este panorama, las organizaciones suelen responder con más control, más reportes, más métricas. Es decir: más contrato. Pero el contrato sin convicción solo profundiza la herida. No resuelve el problema; lo institucionaliza.

**“... empresas y gobiernos dicen no encontrar perfiles preparados, no poder retener talento joven o femenino...”**

**“Invisibilizar el talento adopta formas sutiles —y por eso persiste—: pedir a quien piensa distinto que ‘se alinee’”**

La pregunta correcta no es cuánto cuesta invertir en bienestar, flexibilidad, salud mental o desarrollo profesional. La pregunta es cuánto ya estamos perdiendo por ignorarlos.

## ANTES DEL FIN

En la economía del conocimiento —donde el talento es el nuevo petróleo— las organizaciones que saben verlo no solo avanzan: dominan. Las que escuchan a su gente, permiten autonomía y protegen la creatividad generan la única ventaja competitiva que no se copia: **inteligencia viva**.

Ahí está la diferencia entre sobrevivir y liderar. Porque, en un mundo donde el valor ya no está en los recursos, sino en las ideas, quien cuida el talento crea futuro; quien lo apaga, se lo cede a otros.

Cuando **Patricia Pomies** salió de **Globant**, la empresa perdió **4% de su valor real** en cuestión de horas. El mercado no reaccionó a un movimiento administrativo; reaccionó a la salida de una mente estratégica. Porque, en la economía del conocimiento, el valor de las ideas sí es tangible.

## Nuevas multas en CDMX para influencers

PUNTO DE ENCUENTRO

**Alejandra Spitalier**Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx  
@alespitalier

**E**stamos terminando una curva exponencial de aquellas que se dan aproximadamente cada diez años.

Entre los años ochenta y noventa vivimos la instalación del Internet; en la década de 1990-2000, surgieron las plataformas que llevaron cosas de la vida cotidiana al internet: Google, Amazon, Netflix; en el 2010 llegaron los teléfonos inteligentes y se crearon imperios como Uber, Instagram, WhatsApp que llevaron al celular lo que ya se

tenía en Internet. Ahora, desde el 2018 estamos en el salto exponencial de la inteligencia artificial.

Con estas curvas tecnológicas cambiamos nuestra manera de vivir y de acceder a la información. Con ello también se modificaron los oficios y profesiones.

Por ejemplo, entre 1990 y 2000 surgieron los primeros *bloggers*, o expertos en *marketing digital*; con la llegada de los *smartphones* surgieron los emprendedores de *e-commerce*

y los personajes influyentes o *influencers*; y, del 2018 a la fecha, están surgiendo con auge los nativos de inteligencia artificial, que están creando aplicaciones, plataformas o programas sin necesidad de ser programadores de origen.

El derecho y las leyes son herramientas que deben acompañar las transformaciones sociales y es momento de regular esta era tan marcada ya no solo por el acceso a la información, sino por su distorsión.

Hoy en día, las redes sociales son uno de los principales espacios donde millones de personas, sobre todo las más jóvenes, consumen noticias, opiniones, consejos de salud, discursos políticos y recomendaciones de productos. Son, en muchos sentidos, el nuevo espacio público.

En este ecosistema, cientos de personas no solo venden productos, se venden a sí mismas. Buscan ser referentes sociales y logran en muchos casos que sus consumidores adopten sus estilos de vida o sus concepciones e ideas.

Sin ser autoridades electas ni asumir deberes públicos, ejercen

un poder real sobre las decisiones individuales y colectivas. No por nada se llaman *influencers*.

Ante esta realidad, se presentó una iniciativa en el Congreso de la CDMX para regular un vacío sobre la actividad de las personas creadoras de contenido, estableciendo multas, reglas de etiquetado de publicidad, prohibiciones a contenido dañino y obligaciones de transparencia y combate a la desinformación que buscan atacar la promoción irresponsable de productos riesgosos, de discursos discriminatorios o violentos, *deepfakes* o contenido generado con IA sin avisar a la audiencia.

Esto no se traduce en ningún tipo de censura.

Esta iniciativa responde a una necesidad urgente: más de la mitad de las personas mexicanas que consumen redes compran por recomendación en estas mismas plataformas (*MarcoMKT*). En un mercado así, elevar los estándares mínimos de acceso a información veraz es indispensable para evitar prácticas que dañen la salud física o emocional de las personas.

La ciudadanía digital exige responsabilidad digital. Tener una plataforma implica deberes éticos, igual que cualquier otro actor con incidencia pública.

Esto incluye distinguir claramente una opinión de un anuncio pagado, verificar la información antes de difundirla, transparentar si un contenido fue generado con IA y, sobre todo, evitar la exposición o sexualización de menores.

Con todo, debe existir conciencia del riesgo real. Una mala regulación puede usarse para inhibir crítica política o controlar contenido incómodo.

Por eso, cualquier marco normativo debe tener reglas claras, límites bien definidos y estar plenamente sujeto a control judicial.

Es indispensable incluir salvaguardas robustas a la libertad de expresión, mecanismos para impugnar sanciones injustificadas y total transparencia sobre la autoridad encargada de sancionar. Ese es nuestro punto de encuentro: construir un ecosistema digital en donde converja la libertad con la responsabilidad.



CUARTOSCURO

**EMPLEO.** Los puestos remunerados en este sector aumentan 6.9% anual.

## INFORMALIDAD

### Economía crece del 3.6 por ciento

#### LANDY VALLE ZACATECAS

Durante el segundo trimestre de 2025, la economía informal en Zacatecas experimentó un crecimiento anual de 3.6 por ciento, superando ligeramente la media nacional de 3.5 por ciento. Según los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en las Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa, la entidad mostró una tendencia al alza similar a la de la Ciudad de México, que lideró con 5.6 por ciento, mientras que estados como Campeche registraron disminuciones considerables.

El reporte destaca que los puestos de trabajo remunerados en el sector informal de Zacatecas aumentaron 6.9 por ciento anual, cifra superior al promedio nacional de 5.8 por ciento. A nivel país, se contabilizaron más de 16.8 millones de puestos de trabajo en este rubro.

En cuanto a las remuneraciones económicas dentro de la informalidad, Zacatecas reportó un incremento significativo del 19 por ciento, posicionándose por encima de la media nacional de 13.3 por ciento. Este comportamiento contrasta con el promedio de variación anual de las remuneraciones en el país, que fue del 8.8 por ciento.

# Vivienda social con la mayor alza en costo

## TERCER TRIMESTRE DEL AÑO

#### LAURO RODRÍGUEZ GUADALAJARA

**E**l encarecimiento de la vivienda se acen-tuó para la población más pobre, pues la vivienda social fue la que más incrementó su costo en el país, lo que implica a Jalisco.

La fuente es el último Boletín de Análisis Económico de la Escuela de Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) que revisó el Índice de Precios de la Vivienda del tercer trimestre de este año.

El documento indica que, según datos de la Sociedad Hipotecaria Federal, ente a cargo del índice reveló que la vivienda en México se encareció en promedio 8.9 por ciento anual en el tercer

trimestre de 2025; no obstante, la situación empeoró en la vivienda económica-social, es decir, las casas donde viven las familias con salarios más bajos, ya que los costos de estos hogares se elevaron 11.3 por ciento anual.

“Si tienes un mercado laboral limitado, con salarios promedio bajos, una pobreza laboral que no logra bajar significativamente, el incremento de la vivienda económico-social genera que se restrinja el derecho a la vivienda digna para las personas de menores ingresos”, explicó al respecto la coordinadora del boletín, Mi-reya Pasillas Torres.

En la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) la presión fue aún más marcada que a nivel nacional en el último trimestre, pues la ciudad registró un incre-

mento anual de 11.8 por ciento en la vivienda, el mayor entre las principales zonas metropolitanas del país.

Este comportamiento evidencia una fuerte presión inmobiliaria en Guadalajara, asociada al encarecimiento del suelo, la expansión de proyectos de vivienda media y residencial y dinámicas especulativas en zonas de alta plusvalía, según el documento.

Así, el mercado inmobiliario de Jalisco muestra una tendencia persistente de aumentos por encima del promedio nacional.

Además, durante el tercer trimestre de este año los precios de la vivienda en Jalisco mantuvieron un crecimiento acelerado, pues registraron un incremento anual de 11.8 por ciento, muy por encima del promedio nacional.



JESSE MIRELES

**FISCAL.** Camacho Osnaya confirma que el juez dictó prisión preventiva.

## SAN LUIS

### Vinculan a proceso a guardias civiles

#### REDACCIÓN ZACATECAS

Cristian Paul Camacho Osnaya, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), confirmó la vinculación a proceso de cuatro agentes de la Guardia Civil Estatal de San Luis Potosí. Se les investiga por su presunta relación con el hallazgo de siete cuerpos sin vida el pasado 23 de noviembre en Villa de Cos.

La audiencia duró más de 11 horas y concluyó la madrugada del miércoles. El juez dictó prisión preventiva para María del Carmen, José Arturo, Eteleberto y Roni Emmanuel por delitos vinculados a la desaparición de personas. Se fijó un plazo de dos meses para la investigación complementaria con el fin de esclarecer el multihomicidio.

El caso ha generado tensión entre entidades. Rodrigo Reyes Mugüerza, secretario general de Gobierno, afirmó que existen pruebas contundentes de que los agentes potosinos trasladaron los cuerpos a territorio zacatecano. Esto surge tras las acusaciones del gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, quien señaló que autoridades de Zacatecas movieron los cadáveres a su estado.

Para resolver la disputa, Reyes Mugüerza sugirió que la Fiscalía General de la República (FGR) atraiga el caso y actúe como tercero imparcial. Hasta ahora, solo dos víctimas han sido identificadas.

## NO SE ACREDITÓ NINGÚN DELITO

# Liberan a menores detenidos en marcha de la 'Generación Z'

#### DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI GUADALAJARA

Un juez especializado en Justicia para Adolescentes ordenó la liberación de cuatro menores detenidos tras los disturbios registrados el pasado 15 de noviembre en el Centro de Guadalajara, en la marcha de la llamada ‘Generación Z’, al concluir que no existían elementos para vincularlos al

delito de daño en las cosas, pues la autoridad no comprobó su participación en los hechos.

Se informó que el Ministerio Público no presentó datos de prueba que acreditaran la intervención individual de los adolescentes en los actos vandálicos ocurridos durante la manifestación. “No se aportaron datos suficientes que acreditaran el actuar de cada uno de ellos en relación con los daños”, señaló

la autoridad al confirmar su inmediata liberación.

En contraste, por los mismos hechos ocho adultos fueron vinculados a proceso penal por daños a edificios históricos y arquitectónicos del Centro Histórico tapatío. Asimismo, otras 32 personas que habían sido detenidas en días posteriores quedaron en libertad al no comprobarse su implicación en los disturbios.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

**La jornada laboral de 40 horas debe alinearse a las capacidades económicas y estructura de las empresas, sostiene el CCE**

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes, señaló necesario que el ajuste a la jornada laboral esté “alineado con las capacidades económicas de las empresas, su estructura, orientación y ramo de actividad, y la revisión de los eventuales incrementos en costos laborales y posibles efectos negativos sobre la productividad”.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

### SENADO ELIGE A ERNESTINA GODOY

# Nueva titular de FGR: “No habrá persecución ni impunidad”

Lilly Téllez le preguntó si actuará contra Adán López por *La Barredora*; Colosio Riojas pidió no reabrir casos “por capricho”

De 127 votos, 97 fueron a favor y el resto, en contra o nulos; hubo respaldo de PAN y MC

DIANA BENÍTEZ  
[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

Sin bravuconadas de parte de la oposición, que sólo denunció un asalto a la Fiscalía General de la República (FGR) por la destitución injustificable de Alejandro Gertz Manero, el Senado de la República eligió lo obvio: Ernestina Godoy Ramos será la nueva fiscal; la exconsejera jurídica de la Presidencia prometió que no habrá persecución política, tampoco impunidad e investigará con enfoque humanista.

Después de cuatro horas de proceso legislativo—que sólo significó protocolo—hubo 97 votos—por cédula— a favor, de un total de 127; el resto fue en contra o nulos, y sólo faltó uno: el del panista Gustavo Sánchez.

La bancada del PAN se dividió, la priista exhibió sus votos nulos o en contra, y la de Movimiento Ciudadano dio el espaldarazo. No le quedó de otra, pues públicamente Godoy Ramos dijo que haría suyo el decálogo naranja de compromisos, que le entregó senadora Amalia García.

En ronda de preguntas, la oposición dio por sentado el resultado, así que dirigió sus preguntas sólo a la favorita de la presidenta Claudia Sheinbaum, a quien incluso se colocó en medio del salón y frente a la tribuna.



**Electa.** Tras cuatro horas de proceso legislativo, Ernestina Godoy rindió protesta en el Senado como nueva titular de la FGR.

Luz María Zarza Delgado y Mabel Bojorges Beltrán, las otras aspirantes que incluyó la titular del Ejecutivo en la terna final, fueron simples espectadoras. Sólo usaron

ofrecía la morenista Andrea Chávez, escondidas en sobres amarilllos. O como el tabasqueño Óscar Cantón, que se colocó bálsamo en los labios.

De forma clara y controlada, algo que no suele hacer en el Pleno, la panista Lilly Téllez, lanzó sus dardos, pero realmente fueron dirigidos a Adán Augusto López Hernández, coordinador parlamentario de Morena.

*“No fabricaremos culpables y no habrá persecución política, pero tampoco habrá impunidad”*

**ERNESTINA GODOY** Fiscal general de la República

*“Una fiscalía que actúa sola está destinada al fracaso. La coordinación no es subordinación”*

huachicol fiscal se ha limitado a mandos medios. “Existen ya algunas carpetas filtradas en los medios de comunicación, pero sin duda, hay más casos que no deben considerarse aislados”, expresó la priista.

Luis Donald Colosio Riojas pidió a Godoy Ramos que no use la FGR para cobrar “vendettas personales o la reapertura sin sentido de expedientes de hace 30 años para caprichos meramente políticos”. No hay duda que el emecista habló por el magnicidio de su padre, cuyo caso se reabrió el mes pasado.

Godoy Ramos, quien ya era encargada interina de la Fiscalía General desde hace una semana, tras la salida de Gertz Manero, prometió no actuar de manera farragosa.

“No fabricaremos culpables y no habrá persecución política, pero desde ahora les digo tampoco habrá impunidad”, expresó la exfiscal capitalina.

Hizo énfasis en funcionarios que violen derechos humanos, pues se les sancionará con severidad.

La exconsejera jurídica de la Presidencia y exfiscal de la actual presidenta cuando gobernó la Ciudad de México, no se deslindó de ella; al contrario, reforzó la disposición al trabajo conjunto con el gobierno.

“Una fiscalía que actúa sola está destinada al fracaso. La coordinación no implica subordinación”, aclaró Godoy. Omitió si habrá carpetas por presuntos vínculos del morenismo con el crimen; sin embargo, tras rendir protesta, resaltó el efusivo abrazo y beso que le dio a Adán Augusto López.



**Polémica.** Godoy, tras rendir protesta, abrazó y besó a Adán Augusto López.

FOTOS: NICOLÁS TAVIA

EL AJUSTE SERÁ GRADUAL DE 2027 A 2030

# CSP manda al Senado reforma para la jornada laboral de 40 hrs.

**La presidenta afirma que no implica más costos para empresas y sí más productividad**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado la reforma constitucional para reducir la jornada laboral a 40 horas de manera “gradual”, la cual contempla que entre en vigor el 1 de mayo del próximo año.

Acompañada por los líderes de organizaciones empresariales y sindicales, la mandataria, en su conferencia, destacó que el proyecto de reforma, el cual contempla que a partir del 1 de enero de 2027 se hará efectiva la primera reducción

de dos horas a la jornada laboral, fue diseñado por consenso.

Explicó que en 2026 las empresas deberán hacer las adecuaciones necesarias para garantizar que en 2027 la jornada laboral sea de 46 horas a la semana; en 2028, de 44; en 2029, de 42, y en 2030, de 40.

Puso énfasis en que se ha demostrado en el mundo que esta reforma no implica mayores costos para el sector empresarial, sino, incluso, tendrán una mayor productividad.

“Recientemente leía una nota de uno de los países nórdicos, que incluso redujeron a 36 horas, porque ha representado mayor productividad para las empresas. Incluso para el caso de servicios, hotelería y otras áreas, por eso se tomó la decisión de que fuera de manera gradual”, agregó y subrayó:

“Es un acuerdo de consenso, esto hay que tomarlo en cuenta porque cuando se habla de polarización del país o de otros temas, fíjense todos los acuerdos en el mundo del trabajo, se han tomado por consenso en la cuarta transformación”.

El secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, dijo que derivado de esta reforma, la cual beneficiaría a 13.4 millones de trabajadores, la dependencia a su cargo establecerá el registro electrónico, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la nueva jornada laboral de 40 horas en los centros de trabajo.

Explicó que el tiempo de trabajo podrá prolongarse de manera extraordinaria siempre y cuando los trabajadores de manera voluntaria accedan a ello, ya que, agregó, “el trabajar horas extra siempre será una decisión de los trabajadores, como lo ha sido a la fecha” y se debe pagar doble.

“Esta reducción no puede ser de un momento a otro; además, atendiendo con ello las recomendaciones del convenio 116 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), donde se pueden hacer de manera paulatina estos cambios, integrándolos también de forma progresiva. Esto nos da oportunidad de que avancemos año con año en una reducción de dos horas a partir de 2027, para alcanzar las 40 horas, en enero de 2030”, agregó.



**Reforma.** La presidenta Sheinbaum resaltó que los acuerdos en materia laboral se han dado por consenso.

**RECIBE SHEINBAUM A LÍDERES DE LA IP EN PALACIO NACIONAL**

## Gobierno y empresarios crean un consejo para promover la inversión

La presidenta Claudia Sheinbaum y un grupo de empresarios encabezados por Carlos Slim anunciaron la creación del Consejo para la Promoción de Inversiones en México.

La titular del Ejecutivo, quien sostuvo un encuentro con líderes empresariales a puerta cerrada en Palacio Nacional, el cual se extendió por alrededor de dos horas, dio a conocer que este consejo estará vinculado con el Plan México.

“En Palacio Nacional, recibimos a empresas y empresarios; acordamos reunirnos periódicamente a través de un consejo para la promoción de inversiones orientado al Plan México”, publicó la mandataria en su cuenta de X.

*“Acordamos reunirnos a través de un consejo para la promoción de inversiones”*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

Participaron, entre otros, Carlos Slim; Francisco Cervantes, presidente saliente del Consejo Coordinador Empresarial; Bernardo Gómez, copresidente de Grupo Televisa; José Antonio Fernández Garza, presidente de Femsa y Coca Cola, y Carlos Hank González, presidente de Grupo Financiero Banorte.

La coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico

Regional de Presidencia, Altagracia Gómez, explicó que el objetivo es que haya distintos grupos de trabajo.

“La presidenta quiere volver a ampliar este grupo, ella estará dando los detalles, pero creo que es una reunión siempre positiva en el sentido de que todos los empresarios y empresarias hagamos equipo para incrementar las inversiones”, declaró.—Eduardo Ortega



**Confidencial**

## PRI y el sospechosismo ante los naranjas

Al priista **Alejandro Moreno** le hizo ruido que **Samuel García**, gober de Nuevo León, anduviera en la Ciudad de México, pues para él nada de que sólo vino a probar los tacos de ‘La Dua’ —sí, los del establecimiento alusivo a la cantante Dua Lipa—. Resulta que unos “pajaritos” lo vieron en el Senado, y qué casualidad que hubo seis votos naranjas a favor de la nueva titular de la FGR.

## Ley de Economía Circular, el conflicto que se avecina

La nueva Ley General de Economía Circular, propuesta por la Semarnat, fue cuestionada por la organización Greenpeace, que alerta que no resuelve la raíz del problema de la contaminación, pues considera quemar basura como “aprovechamiento energético”. Las tensiones con esta nueva ley se suman a las generadas por la Ley de Aguas Nacionales, que ha provocado la movilización de decenas de agricultores que amenazan con paralizar el país.

## En apuros, los guindas se balconejan solos

Tremendo berrinche público hizo ayer el morenista **Sergio Gutiérrez Luna** en el pleno de San Lázaro, porque, como vicepresidente de la Mesa Directiva, no fue consultado por la presidenta, la panista **Kenia López Rabadán**, de su decisión de ordenar abrir el tablero electrónico para consultar si el pleno aceptaba o no darle *fast track* a la Ley de Aguas. La consulta se hizo a mano alzada, pero por la ausencia de muchos morenistas no había claridad y la presidenta, con apoyo del secretario, Alan Márquez, de MC, ordenó el tablero. “El trámite se dio ilegalmente por la secretaría y por usted, y pido que haga pública la inconformidad de esta vicepresidencia”, gritoneó desde su curul..

## Reproche amigo

El senador **Gerardo Fernández Noroña** no ceja en las críticas contra **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara de Diputados, pues resaltó que su cámara nada que convoca al grupo de amistad con Cuba, pero sí instalaron, “y con la peor representación posible”, el grupo de amistad con Israel. “Ahí la llevan”, denunció en X la voz cantante pro-Palestina en México.

## Lo agarran de botana

La senadora **Andrea Chávez** ni disimuló su desinterés en la comparsa de las dos aspirantes a la FGR que acompañaron a Ernestina Godoy en la terna, pues cuando hablaba Maribel Bojorges se puso a comer botana y compartir la con sus compañeros. Eso sí, disfrazó su bolsita con un sobre amarillo, para que nadie notara su chacoteo.

## TEPJF ordena a Veracruz emitir ley de revocación de mandato

La gobernadora de Veracruz, **Rocío Nahle**, tendrá que someterse a la revocación de mandato a la mitad de su encargo, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Congreso de Veracruz emitir la Ley Reglamentaria en la materia.

## Falla en la Línea A del Metro afecta a miles

Ayer se registró una más de las tradicionales fallas en el Metro. Ahora fue en la Línea A que, en hora pico, dejó de funcionar, lo que afectó a miles de personas que, desesperadas y como pudieron, tuvieron que usar alternativas como caminar largas distancias, pagar taxis o arrriesgar la vida para ir colgados en camionetas patrulla de la SSP-CDMX. Lo que llamó la atención es que el titular de la dependencia, **Adrián Rubalcava**, dijo que la suspensión del servicio fue por “una revisión al sistema eléctrico” y no por una falla en ese medio de transporte. En fin, cualquiera de las dos razones es grave por acción u omisión.

# Agua: ya a Claudia se le prendió el cerro

**A** la hora de entregar esta columna, Morena se disponía a forzar los tiempos para que las reformas a las leyes del agua de la presidenta Claudia Sheinbaum pasaran al pleno ayer mismo. Tratarán así de desactivar la crisis del campo que Palacio Nacional provocó.

Sheinbaum tiene en las protestas del campo el reto más complejo de lo que va de su administración, si ponemos de lado a Donald Trump y la virulencia de los carteles criminales, que lo mismo paralizan Sinaloa que ejecutan a un alcalde popular en Uruapan.

La crisis del campo es, en buena medida, otra herencia maldita que la presidenta ha de agradecer a su antecesor.

Las promesas alegres del obradorismo de que, con ellos en el poder a partir de 2018, la bonanza llegaría a los agricultores en forma de precios de garantía hoy son un reclamo genuino.

Si el monto que se paga en dólares por los granos ha bajado en los últimos años, a la par de que el peso se ha fortalecido, es algo que la administración puede alegar como causa exógena del descontento campesino. El haber prometido, en cambio, que papá gobierno se encargaría de compensarles esa adversidad es lo que se le reclama a Claudia, y los que están enojados por las promesas fallidas son, en principio, gente que votó por Morena.

El segundo componente de esta herencia que hoy le estalla a Sheinbaum es el impuesto criminal que pagan los campesinos directamente vía la extorsión, o indirectamente por el riesgo de robos y el encarecimiento de los seguros para el transporte. Gracias por los abrazos, AMLO, la milpa te saluda.

Lo anterior, sin contar que el

LA FERIA

## Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



**“Las promesas alegres del obradorismo de que la bonanza llegaría a los agricultores en forma de precios de garantía hoy son un reclamo genuino”**

déficit de casi seis puntos del PIB en el sexto año del señor de los pavorreales ha dejado a Claudia en una penuria presupuestal que no se ve que vaya a paliarse en el segundo año fiscal de la presidenta.

Ese era el panorama –donde los campesinos tienen menos apoyos desde el sexenio pasado y lidian con bandas criminales más sanguinarias e insaciables, mientras los precios de los granos caen– cuando Sheinbaum

decidió nacionalizar el agua.

Poner orden y castigar abusos en la explotación a gran escala de pozos por parte de privados para producir o para huachiclear es no sólo encomiable sino signo de responsabilidad.

Mas los productores no fueron subidos al tema oportunamente y, cuando protestaron, hasta fueron amenazados por la secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, a quien la presidenta puede agradecerle que haya escalado, antes que contenido, esta crisis.

Todo apunta a que las reformas tanto a la Ley General de Agua como a la de Aguas Nacionales ya están descafeinadas. Aguadas, pues. Su filo punitivo para inhibir el huachicol se matizó mucho y se deja claro que pueden heredarse sin merma los pozos que tuvieron.

¿Eso va a contener a los productores del campo? Lo más probable es que no.

Tal escepticismo tiene dos agarraderas. Las leyes de Sheinbaum sí pretendían y pretenden una nueva rectoría del Estado en el agua. Y los campesinos saben que el gobierno, en general, es ineficiente y corrupto, y que los obradoristas se han lucido en ambas cosas.

El recelo con la Conagua no va a amainar por más que corrijan la mala comunicación que tuvo Sheinbaum y su equipo en todo el proceso.

Pero, sobre todo, segunda razón del barzón *reloaded*, porque los campesinos sí tienen un problema mayúsculo con lo que les están pagando y con lo que tributan al crimen organizado. Y los productores ya probaron que pueden presionar al gobierno de promesas fallidas.

A Claudia se le prendió el cerro. O más bien su equipo y ella lo prendieron, porque la paja ya estaba seca por falta de apoyos de AMLO y por los abrazos a los criminales cuando les metieron el miedo a que perderían la titularidad de sus pozos. Suerte, presidenta.

Y es que María aseguró que su actuación en el caso fue contra su voluntad, y actuó bajo amenaza de muerte del líder de la organización Sergio Flores Caballero, alias *El Iván*, quien se suicidó en el acto tras matar a la víctima.

La mujer argumentó que ella no tenía ni la educación básica, era de bajos recursos y el único sustento de su casa, elementos que sirvieron para que los secuestradores, con engaños y amenazas, la implicaran en el caso.

La Fiscalía Antisecuestros y del Grupo Especial de Reacción Inmediata arrestó a María el 3 de julio de 2009 durante un operativo fallido de rescate en una casa de seguridad en Xochimilco. —David Saúl Vela

## PIDEN ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

# Ordenan revisar caso de Cevallos Coppel

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió ayer reabrir el caso del secuestro y homicidio de la empresaria Yolanda Cevallos Coppel, ocurrido el 1 de julio de 2009, y que en su momento conmocionó a la Ciudad de México.

Los ministros de la Corte revocaron la sentencia de 52 años de prisión a Marfa, una de las implicadas, y ordenaron a un tribunal revisar el caso con perspectiva de género.

Además de que pidieron que se emita una nueva sentencia que, incluso, podría dejar a dicha mujer en libertad.

“Se estima que en este asunto era necesario un análisis con perspectiva de género, debido a que existen alegatos que podrían revelar que (...) la quejosa se encontraba en una situación de vulnerabilidad por razones de género”, manifestó la ministra Loretta Ortiz.

## SCJN: ACCIÓN ES POR UN PACTO CON LOS CLIENTES

# Niegan amparo por bloqueo de cuentas hecho por bancos

**El recurso legal sí procede cuando la autoridad ordene el congelamiento**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó ayer que el bloqueo de los fondos de una cuenta, por parte de un banco, no es un acto de autoridad y, por ello, contra dicha acción no procede el juicio de amparo.

Esta resolución no aplica para aquellos casos en los que la autoridad, de manera precisa y con base en la ley, solicita el bloqueo bancario, ya que ahí sí está de por medio un acto de autoridad.

A propuesta de la ministra Yasmín Esquivel, al resolver una contradicción de criterios, los ministros resolvieron que para este caso debe prevalecer, con carácter de jurisprudencia, un criterio de la propia SCJN.

Dicho criterio establece que, para definir si un acto entre particulares es equivalente al de autoridad, lo relevante no es el contrato entre los particulares, sino la materialidad y contenido del acto, considerando nexo y constatación de la función pública.

Según explicó la ministra Esquivel, con esto se comprueba que la autoridad pública, a través de una norma jurídica, deja al particular en una situación diferenciada para generar el acto de autoridad; y que el Estado lo

considere un acto relevante, desde la perspectiva pública.

“A partir de ello se concluye que, en el caso concreto, no se cumple con las fases del estándar antes mencionado”, puntualizó Esquivel en el proyecto que se aprobó por mayoría de ocho votos a uno.

Los ministros insistieron en que, con base en la Ley de Instituciones de Crédito, cuando un banco bloquea una cuenta no actúa con fundamento en una potestad pública que pertenezca de manera originaria al Estado.

Pore el contrario, agregaron, la institución bancaria actúa bajo precepto legal de pactar con los clientes el empleo de mecanismos tecnológicos para la realización operaciones bancarias, y, de común acuerdo, proceder

al bloqueo, suspensión y/o limitación de fondos cuando dichos medios estén en riesgo.

La contradicción de criterios se dio por las decisiones del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito, que resolvió el amparo en revisión 56/2025; y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, que resolvió el amparo en revisión 190/2022.

En ambos casos se promovió el amparo contra el bloqueo de cuentas por parte de un banco. La primera autoridad dijo que sí procedía el recurso, la segunda advirtió que no porque el acto no era ordenado por una autoridad, sino que derivó de un contrato entre particulares.



En el pleno. La resolución se aprobó con ocho votos a uno.



**Lazos.** Sheinbaum indicó que no está confirmado ningún encuentro bilateral con el presidente Trump.

**"ES MOMENTO PARA DAR UNA IMAGEN DE QUE AMÉRICA DEL NORTE SIGUE ADELANTE"**

# Sheinbaum confirma viaje a Washington para el sorteo del Mundial 2026

**La Casa Blanca indica que las redadas migratorias no están descartadas**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que viajará a Washington DC, la capital de Estados Unidos, para participar el viernes en la ceremonia del sorteo del Mundial de Fútbol de la FIFA 2026.

“Yo creo que sí voy a ir. Yo viajaría el jueves. Mañana les platicamos cómo va a estar. Es un momento muy corto. Ayer hablé con el presidente de la FIFA (Gianni Infantino) y también la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo conocimiento a través del Departamento de Estado de Estados Unidos, que por supuesto que estoy invitada, que estaría contento el presidente Trump de recibirnos”, expresó.

En la mañanera, la mandataria destacó la participación en dicha ceremonia del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el primer ministro de Canadá, Mark Carney.

Así, en este contexto, será la primera ocasión en que la presidenta mexicana se encontrará personalmente con su homólogo estadounidense, quien apenas ayer abrió la posibilidad de que en 2026 su go-

## HABRÁ 120 MIL EN LA CDMX

### PERFILAN INSTALAR MÁS CÁMARAS DEL C5 EN ZONAS TURÍSTICAS

El gobierno de la Ciudad de México adquirirá, de cara al Mundial de Fútbol 2026, miles de cámaras de videovigilancia que, sumadas a las existentes, harán un total de 120 mil, dijo Salvador Guerrero Chirpés, director del C5.

En conferencia, el funcionario aseguró que, al 30 de noviembre pasado, se han instalado 23 mil nuevos equipos y al término de este año ya se habrán instalado otras siete mil 400, para llegar a 30 mil 400 cámaras de videovigilancia.

Con ello, expresó, se fortalecerá la videovigilancia, principalmente en zonas turísticas. —David Saúl Vela

bierno tome la decisión de no renovar el Tratado de Comercio México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en su actual forma, dejando así que expire en 2036 y buscar un nuevo acuerdo comercial con sus vecinos.

“Es un buen momento para estar los tres dando una imagen de que América del Norte y nuestro compromiso comercial sigue adelante”, dijo.

Así, la titular del Ejecutivo fede-

ral indicó que aún no está confirmado un posible encuentro bilateral con su homólogo de Estados Unidos, el cual, agregó, tampoco se descarta y en el caso de concretarse sería muy breve.

Respecto a su participación en la ceremonia, dijo que su labor será abrir la “pelotita” para determinar el grupo en el que participará la selección de fútbol de México.

**REDADAS, ‘EN PRO DE LA SEGURIDAD’**  
La Casa Blanca no descarta realizar redadas o detenciones migratorias durante el Mundial de fútbol, afirmó Andrew Giuliani, jefe del grupo de trabajo presidencial para el torneo.

“Debo insistir en que el presidente Donald Trump no descarta nada que haga más seguro a este país”, declaró en una rueda de prensa.

Agregó que “no toleraremos alborotadores que amenacen la seguridad” y aseguró que el Mundial demostrará que “seguridad y hospitalidad pueden ir de la mano”.

Enfatizó que, para el gobierno, “cada decisión sobre un visado es una decisión de seguridad nacional”.

Sobre posibles restricciones al ingreso de aficionados extranjeros, evitó dar criterios específicos y remitió a los procedimientos consulares habituales.

Fuentes diplomáticas mexicanas consultadas señalaron que cualquier acción migratoria masiva durante el evento “dañaría gravemente la imagen del Mundial” y podría derivar en tensiones bilaterales.

El gobierno de Carney calificó las palabras de Giuliani como “preocupantes” y pidió “garantías claras” de que los aficionados canadienses y visitantes no enfrentarán hostilidad.

**“Yo creo que sí voy a ir. Yo viajaría el jueves (...); estoy invitada (y) que estaría contento el presidente Trump de recibirnos”**

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

## ELECCIÓN JUDICIAL

# TEPJF batea denuncias contra el reparto de acordeones

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 10 denuncias que presentaron ciudadanos, organizaciones civiles y la ministra Yasmín Esquivel Mossa contra el reparto de acordeones físicos y aquellos alojados en páginas de internet en la pasada elección judicial del 2 de junio.

Con el único voto en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, el TEPJF confirmó la decisión de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Ins-

tuto Nacional Electoral (INE) de no continuar investigando el reparto de acordeones atribuido a Morena, Movimiento Ciudadano y el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

Lo anterior, al advertir que no hay indicios de que existió uso de recursos públicos, coacción e inducción al voto y vulneraron distintos principios electorales.

En la denuncia presentada contra el partido Movimiento Ciudadano y el mandatario estatal, Samuel García, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña —autor del proyecto de resolución— reconoció que se trató de propaganda electoral, ya que en los acordeones se incluyeron nombres de candidaturas que participaron en la elección.

No obstante, concluyó que no se puede acreditar que los denunciados hayan elaborado o distribuido las guías de votación durante la jornada en la que se renovó la mitad del Poder Judicial de la Federación.

—Fernando Merino

## SUMAN 147 DETENIDOS CON ESTRATEGIA ESTATAL

# Supervisa Harfuch Plan Michoacán con Quiroz

El gabinete de seguridad federal, encabezado por el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, visitó ayer Uruapan, para revisar, junto con la alcaldesa Grecia Quiroz, los avances del Plan Michoacán, implementado tras el asesinato del alcalde Carlos Manzo, el 1 de noviembre pasado.

Debido a dicho plan, se informó, han sido detenidas 147 personas y se han asegurado 60 armas de fuego, seis mil 954 cartuchos, 365 cargadores, 121 vehículos, 89 artefactos explosivos y 53 kilos de material explosivo.

“Durante la sesión de trabajo se revisaron avances de la estrategia en la región, se escucharon las solicitudes y prioridades de las autoridades locales y se acordó reforzar los esfuerzos conjuntos

para combatir la extorsión, atender las zonas de mayor incidencia delictiva y garantizar la seguridad de la población”, refirió el gabinete en una tarjeta informativa.

Destacó que se acordó la presencia permanente del Ejército, Marina, Guardia Nacional y la SSPC para proteger los ciclos productivos, fortalecer la vigilancia territorial y realizar acciones contundentes contra los grupos delictivos que afectan a las familias y al sector económico de la región.

En la reunión también participaron los titulares de la Defensa y la Guardia Nacional, presidentes municipales, diputados y autoridades de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las acciones coordinadas y construir soluciones conjuntas en materia de seguridad. —David Saúl Vela

## n de trabajo del Gabinete de Seguridad Sector Productivo y Social de Uruapan

Uruapan, Michoacán, 3 de diciembre de 2025



**Trabajo.** Harfuch acudió a Michoacán, donde abordaron la seguridad estatal.

# Drones contra el Mundial

**E**n las mesas de seguridad trilaterales de los anfitriones para la Copa del Mundo del próximo año, la gran pregunta es: ¿cómo puede un país inseguro proveer seguridad? La inquietud tiene que ver exclusivamente con México, en el entendido de que un cambio de sede está fuera de discusión. El foco no está en la Ciudad de México ni en Monterrey, sino en Guadalajara, el epicentro de la inquietud trinacional. Los escenarios tomarán tracción después del viernes, cuando se decida qué países juegan en los grupos cuyas sedes serán esas ciudades, aunque sin importar qué países estarán concentrados en Guadalajara, donde opera el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que ha elevado su capacidad de fuego de manera cualitativa con la utilización regular de drones.

Si bien los drones han estado siendo utilizados por los carteles mexicanos por algún tiempo para transportar drogas a Estados Unidos, no fue sino hasta la guerra en Ucrania cuando la utilización de estos vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés) por parte de Rusia cambió las reglas de combate conocidas hasta ese momento, para inaugurar lo que hoy se conoce como "guerras eléctricas". La utilización de drones, de manera sistemática por parte del CJNG y de forma menos regular por el Cártel de Sinaloa, ha convertido a esas naves en herramientas de una guerra asimétrica que ha

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

✉ Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa\_oficial



tomado al gobierno mexicano de sorpresa y, tecnológicamente, lo ha rebasado.

En las reuniones que han sostenido los tres países, existe el convencimiento, aunque aún sin evidencias para ello, de que el CJNG intentará ataques terroristas durante el Mundial en México, y particularmente en Guadalajara. Parte de esta creencia tiene sustento en la creciente utilización en Michoacán de drones modelo FPV, que transmiten en tiempo real las imágenes que toman, para ataques de precisión. Normalmente un cártel nunca realiza ataques en sus bastiones o plazas, por lo que parecería un sinsentido que el CJNG quisiera hacerlo en

Guadalajara. Sin embargo, esa organización ha tenido influencia externa reciente.

En agosto pasado se detalló en este espacio que Estados Unidos ha realizado sobrevuelos en la región de Tierra Caliente, que comprende Michoacán, Guerrero y el Estado de México, con un dron MQ-9B, de la familia del MQ-9 Reaper, que es una de las naves no tripuladas de combate e inteligencia más eficaces de ese país. El modelo, que no portaba armas, es operado por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, y suele utilizarse más en la vigilancia marítima que en tierra firme, como es el caso de la operación en México.

La utilización de esos drones fue parte de una investigación de los servicios de inteligencia estadounidenses –en cooperación con las autoridades mexicanas–, que se intensificó por las alertas en Estados Unidos cuando detectaron a un colombiano y un venezolano que habían llegado a capacitar al CJNG directamente desde Ucrania. Los sudamericanos pelearon con la 76.<sup>a</sup> División Aerotransportada de la Guardia de Rusia, que forma parte de las fuerzas de élite aerotransportadas rusas, conocidas por su capacidad de despliegue rápido y movilidad excepcional, y se sumaron a una fuerza criminal que cuenta con mexicanos y extranjeros que han estado en guerras en Europa y Asia, pero con una capacidad muy distinta: el manejo de drones sin necesidad de radiodifusión.

Este tipo de información es la que advirtió Steven Willoughby, director interino de la Oficina de Gestión del Programa de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas del Departamento de Seguridad Nacional, que el 22 de julio dijo ante el Comité Judicial del Senado que los carteles de la droga mexicanos estaban realizando una vigilancia "hostil", casi diaria, de los cuerpos de seguridad estadounidenses. Willoughby recordó en su testimonio que en Ucrania y el Medio Oriente se están utilizando los drones para realizar ataques cinéticos, que son aquellos que con fuerza física y violencia dañan o destruyen objetos y sistemas. "Es sólo cuestión de tiempo para que (los carteles mexicanos) ataquen a estadounidenses o a las fuerzas de seguridad", subrayó.

La utilización de drones con fines terroristas ha sido un punto central en las preocupaciones de los tres países, que en agosto tuvieron su primera Reunión Trilateral de Alto Nivel en Nueva York para hablar de las amenazas a la Copa del Mundo. Aunque el comunicado de la reunión no lo señaló, los participantes expresaron la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas para enfrentar las amenazas de los drones. El gobierno estadounidense pidió un presupuesto de 500 millones de dólares para sistemas de detección e interferencia de drones para proteger a los jugadores, aficionados y estadios durante el Mundial, al que espera integrar a México y Canadá bajo un protocolo único.

La semana pasada, durante una reunión con 180 expertos en el Departamento de Guerra en Washington para hablar sobre la

amenaza de drones, el general brigadier Matt Ross, comandante de una fuerza de tarea contra la amenaza de esos vehículos operados a control remoto en Estados Unidos, subrayó que la defensa nacional debe incluir la frontera con México, donde el Comando Norte reportó tres mil incursiones con drones en el último año y otros 60 mil que sobrevolaron la frontera, aunque no la cruzaron.

Canadá ha estado desarrollando e instalando tecnología para enfrentar la amenaza de los drones, para lo cual presupuestó el año pasado 33 mil millones de dólares. El gobierno mexicano no ha tomado plena conciencia de lo que está pasando en su territorio, donde más se están utilizando drones (criminales), sin contar la guerra en Ucrania. El año pasado se presupuestaron 45 millones de dólares para esa tecnología, y para este, de fuertes reducciones presupuestales para la Secretaría de la Defensa, ni siquiera aparece como un apartado independiente.

México está desprotegido frente a la amenaza político-criminal que preocupa a los equipos de seguridad norteamericanos de cara al Mundial del próximo año, a cuya estrechez de miras y displicencia debe añadirse la irresponsabilidad. En las reuniones del gabinete de seguridad y en la mañanera se habla de drones, pero de manera cuantitativa en los partes policiales, o de naves extranjeras. Pero no los tocan en el contexto en que deberían abordarlo, entendiendo lo que es México hoy, el laboratorio de pruebas de narcoguerras electrónicas.



**Rictus**

𝕏 @monerorictus



SEGUÍA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; PASARÍA AL SENADO

# Con ‘madruguete’, burla ‘4T’ a inconformes y oposición y avala nueva Ley de Aguas

**PRI y PAN alistan manifestación y cierre de San Lázaro hoy con productores agrícolas**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con un ‘madruguete’ de última hora, Morena y sus aliados burlaron las movilizaciones que preparan el PRI y el PAN con productores agrícolas y aprobaron en el pleno de la Cámara de Diputados la controvertida nueva Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En un ambiente de tensión, la mayoría avaló ayer el dictamen en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento y, con cambios de última hora al orden del día ordenados desde la Junta de Coordinación Política, la turnó al pleno, donde con dispensa de todo trámite, la pusieron a discusión y votación con la aplaudida de la ‘4T’. Con 328 votos a favor, 131 en con-

tra y cinco abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y, hasta el cierre de esta edición, se enlistaron 529 artículos reservados con 154 oradores para su discusión en lo particular, que desahogarán durante la madrugada de este jueves, con la advertencia de que sólo aceptarían cambios propuestos por Morena, PVEM y PT, no de la oposición. Al final, el dictamen se turnaría al Senado para su discusión y votación.

El diputado Ricardo Monreal presentó un paquete de 18 reservas –que fue aprobado a mano alzada–, a nombre de Morena, PVEM y PT, para hacer precisiones a diversos artículos –entre ellos el 22–, y otros temas cuestionados para “salvar inconsistencias”, que calificó de “mitos”.

Con el Palacio Legislativo cercado con tractores, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, sostuvo que “el tema de los ganaderos, que querían no se les excluyera de la concesión del agua y pudiera compartirselo agrícola con lo ganadero, ya está

resuelto en el dictamen; las zonas de libre alumbramiento que exigían su regularización, también; la eliminación de la negativa ficta, también; las herencias de las propiedades y del volumen de las concesiones, todo eso está resuelto”.

“Hay mentiras, desinformación e incluso ignorancia de lo que he escuchado de la oposición”.

No obstante, y aunque se retiraron del bloqueo en la sede legislativa, Alberto de Santiago Murillo, del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano, demandó un cambio al artículo 22 de la ley, para garantizar los derechos amparados en las concesiones y asignaciones.

Establece que “los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión”. Y que “la reasignación de volúmenes (de agua) sólo podrá realizarse previo análisis y autorización de la ‘autoridad del agua’, quien emitirá un nuevo título de concesión o asignación, a través de procedimientos expeditos”.



**Presión.** Campesinos plantaron tractores a las afueras de San Lázaro, ayer.

LUCIA FLORES

## RECLAMO POR LEY DE AGUAS

### Agricultores llegan a San Lázaro en tractores

Al grito de “arriba el campo mexicano”, estacionaron sus tractores frente al Palacio Legislativo, donde permanecieron por cinco horas a la espera de acuerdos entre sus dirigentes y los legisladores.

Una vez que salió la comitiva y sin precisar los acuerdos, los campesinos se retiraron junto con sus tractores con la advertencia de plantarse en el Zócalo si no se frena la discusión de la iniciativa, mientras que un nuevo contingente de tractores proveniente de Guanajuato se dirigía a la Ciudad de México.

Mientras tanto, otros grupos de campesinos mantenían bloqueos carreteros en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Zacatecas, siendo el caso más crítico el de la autopista Puebla-Orizaba que al cierre de esta edición sumaba 36 horas cerrada.

—Fernando Merino

## Voto por internet. ¡Vade retro!

**DISIENTO**

### Uuc-kib Espadas

Consejero electoral del Instituto Nacional Electoral

✉ @Uuckib



**“El más grande e insalvable problema del voto por internet es la imposibilidad de garantizar que sea emitido en secreto”**

la imitación a ningún otro país, sea que tecniche sus formas de elegir o que haga lo contrario; pero sin duda el desuso del voto electrónico en los países desarrollados desmiente que ese sea el camino de la riqueza y de la modernidad, y de que, en consecuencia, mantener la boleta de papel sea permanecer en el atraso.

Más allá del debate sobre estas frágiles creencias teleológicas, rayanas en teológicas, la discusión sobre votar o no por internet debe centrarse en las condiciones concretas en que esto podría hacerse en nuestro país y sus implicaciones para la integridad de las elecciones.

El más grande e insalvable problema del voto por internet, olvidando por lo pronto los riesgos de vulnerabilidad de los sistemas utilizados para este efecto, es la imposibilidad de garantizar que el voto sea emitido en secreto. Ciertamente, votar por internet puede ser más cómodo para el elector, y desde luego para la autoridad que cuenta los votos. Sin embargo, la privacidad que este tipo de

votación da, fuera de la supervisión de autoridades y partidos políticos, es lo que justamente permite que la forma en que cada persona sufraiga pueda ser vista y vigilada por otras personas. Sea en la intimidad del hogar, donde un padre autoritario presione a su familia para votar por determinado partido; sea en centros de trabajo, donde un patrón, no conforme con llamar a evitar que gane algún candidato, decida asegurarse de ello haciendo vigilar por quién votan los empleados de su empresa; sea en las persistentes reuniones con ciudadanos el día de la votación, conocidas en la antigüedad electoral como “operación tamaul” (“operación cochinita”, en mi tierra), en las cuales, a más de dar algo de comida y dinero a aquellos cuyo voto se pretende comprar, el operador político decide garantizar la efectividad de la compra vigilando por quién vota cada persona desde un teléfono celular; separar el lugar de votación de los establecidos y supervisados por la autoridad electoral significa, inexorablemente, que la forma como cada persona sufraiga puede ser observada por otra, eliminando su secrecía y, en consecuencia, la libertad de elegir.

Esto no se limita a la restricción del derecho de la persona vigilada nada más, sino que rompe con la garantía social de que cada voto refleje la voluntad auténtica de quien lo emite. El secreto del voto es un derecho supremo que el sistema electoral debe garantizar, no se trata de un privilegio que cada elector pueda optar por ejercer o no. No es una decisión personal, es un mandato general para garantizar la integridad de las elecciones. Mucho menos se trata de una obligación personal que, como obscuramente se ha dicho en los debates al respecto, debe ser cumplida por quien vota, en cualquier condición, independientemente de su vulnerabilidad ante los distintos poderes fácticos que pueden tener interés en coaccionar su sufragio. Bajo esta lógica, la víctima de esta violación a sus derechos políticos sería quien se encontraría en falta.

Mientras el voto por internet no pueda darle a quien sufraiga las mismas garantías de que lo hace en secreto que hoy ofrecen las casillas electorales y la privacidad de las mamparas, su establecimiento sería un retroceso de más de 100 años en el desarrollo democrático de México.

Desde luego, la decisión de cómo realizar las elecciones en México no debe orientarse por



**FOX NFL**  
**THURSDAY**  
NIGHT FOOTBALL

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA



COWBOYS



LIONS

JUEVES ► 7:15 PM

FOX SPORTS

FS PREMIUM

**FOX NFL**

**DOMINGO**



EN VIVO



**Steelers**

12:00 PM

FOX SPORTS FS PREMIUM



**RAVENS**



**BEARS**

3:00 PM

FOX SPORTS FS PREMIUM



**PACKERS**



**COLTS**

12:00 PM

FOX SPORTS 2



**JAGUARS**



**BRONCOS**

3:00 PM

FOX SPORTS 2



**RAIDERS**



SUSCRÍBETE



\*HORARIOS CDMX



#NFLxFSMX